



Cuentas generales de Navarra, 2022

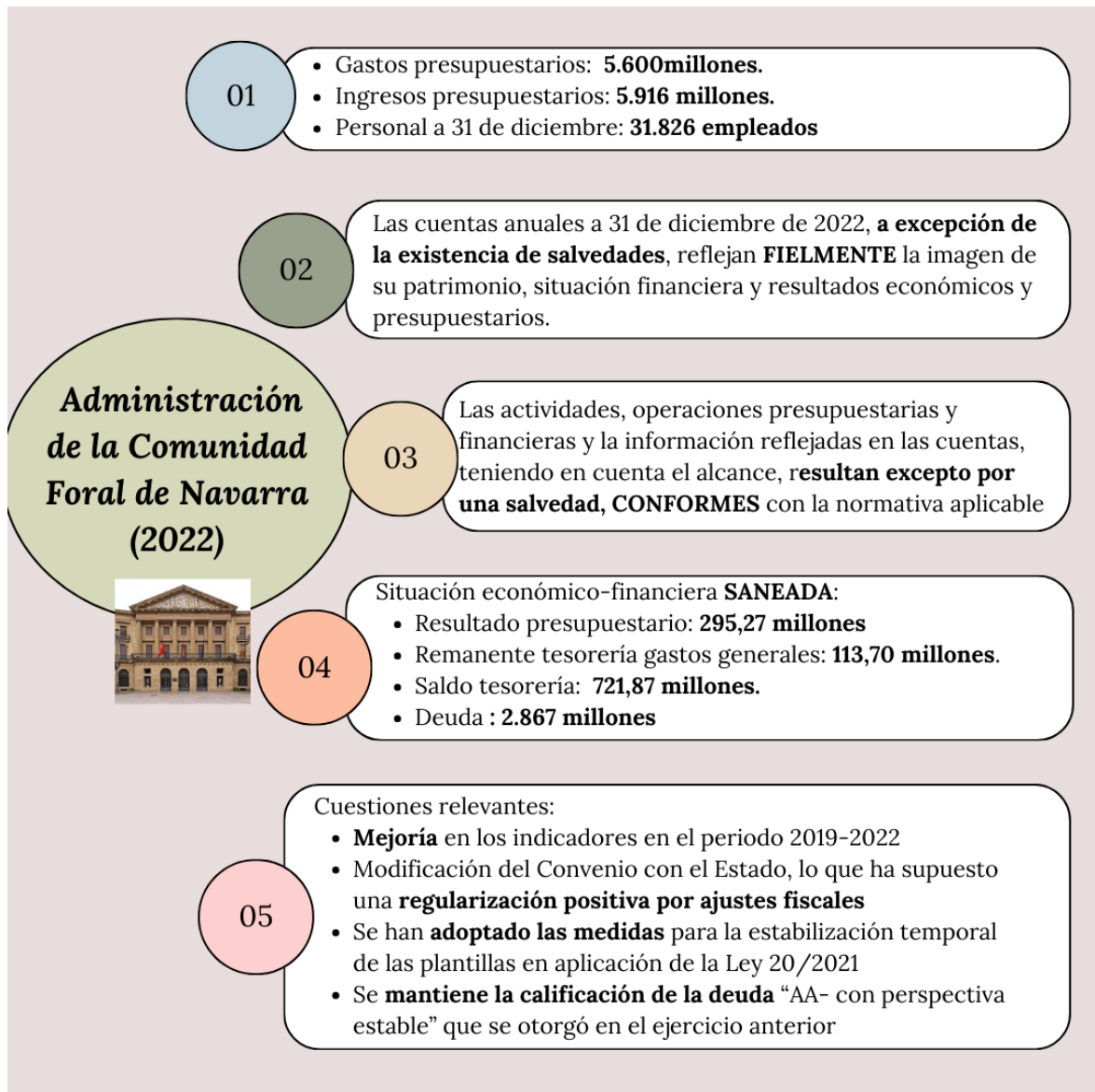


Noviembre de 2023



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA







ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE	4
III. OPINIÓN.....	6
III.1 Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2022.....	6
III.2 Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad	6
IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.....	7
IV.1 Fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades.....	7
IV.2 Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades.....	8
V. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.....	9
VI. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.....	10
VII. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES	11
VIII. RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE NAVARRA	13
IX. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.....	14
X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES	16
APÉNDICE 1. RESUMEN DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO 2022	18
APÉNDICE 2. DELIMITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FORAL DE NAVARRA.....	24
2.1 Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra	24
2.2 Sector Administración Pública de Navarra según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	28
APÉNDICE 3. MARCO REGULADOR.....	30
APÉNDICE 4. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS SALVEDADEES	32
4.1 Integración sistemas CAT-SAP.....	32
4.2 Prestación de servicios sin soporte contractual adecuado.....	32
APÉNDICE 5. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ADICIONALES DE LA FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD	35
5.1 Presupuestos Generales de Navarra 2022	35
5.2 Situación económico-financiera de la ACFN y sus OOAA a 31 de diciembre de 2022.....	41
5.3 Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.....	44
5.4 Gastos de personal.....	46
5.5 Gastos corrientes en bienes y servicios.....	53
5.6 Gastos de transferencias corrientes y de capital	57
5.7 Inversiones e inmovilizado no financiero.....	64
5.8 Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos	68
5.9 Otros ingresos.....	73
5.10 Deudores y acreedores a corto plazo	75
5.11 Tesorería.....	79
5.12 Endeudamiento y otras operaciones financieras.....	80
5.13 Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas	83
ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL	
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL	
RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE 2022	





I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y de acuerdo con su programa de actuación para 2023, ha fiscalizado las Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (ACFN en adelante) y sus entes dependientes, correspondientes al ejercicio 2022, en combinación con una fiscalización del cumplimiento de legalidad.

El trabajo de campo lo realizó entre mayo y septiembre de 2023 un equipo dirigido por un auditor, en el que han participado seis técnicos/as de auditoría, un técnico superior y uno de grado medio en sistemas informáticos. También se ha contado con la colaboración de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto al consejero y exconsejera del Departamento de Economía y Hacienda, con el fin de que formularan alegaciones.

Ha presentado alegaciones, en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Estas alegaciones constituyen aclaraciones y se adjuntan al informe definitivo.

Agradecemos al personal de la ACFN, de sus organismos autónomos (OOAA en adelante), sociedades públicas y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

En relación con los importes monetarios del informe, se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados. Los porcentajes también se calculan sobre los valores exactos y no sobre los redondeos.





II. Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo ha sido emitir una opinión sobre:

- Si las Cuentas Generales de la ACFN y sus OOAA correspondientes al ejercicio 2022 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por la ACFN y sus entes dependientes durante el ejercicio de 2022 y la información reflejada en las Cuentas Generales resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

- La revisión de las ayudas por bonificación de los combustibles, así como de las ayudas de 200 euros a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio, que formaban parte específica del Programa Anual de Fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2023

El alcance del trabajo lo han formado las Cuentas Generales del ejercicio 2022 y las operaciones relacionadas con las muestras indicadas en el Apéndice 5.

El alcance temporal del trabajo ha sido el ejercicio 2022, si bien se han efectuado, en su caso, aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

Para determinar el alcance de nuestra revisión hemos considerado lo siguiente:

- El plan de control interno de la Dirección General de Intervención para 2023 contemplaba los siguientes aspectos referidos a 2022:

- a) Realización del control financiero permanente de los gastos en material sanitario de consumo (51,44 millones) y prótesis (24,65 millones), así como los ingresos del SNS-O.

- b) Gastos por contratos de menor cuantía (130,04 millones) y análisis del resto de gastos declarados exentos en intervención previa: ayudas en materia de vivienda y fomento de la edificación (40,40 millones) y ayudas económicas directas a personas físicas reguladas como prestaciones garantizadas (152,98 millones). Asimismo, revisión de subvenciones menores por un importe total de 232,30 millones y operaciones de endeudamiento.

- Las cuentas anuales de 2022 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido fiscalizadas por esta Cámara.





- Las cuentas anuales de 2022 de la propia Cámara de Comptos han sido fiscalizadas por una firma privada de auditoría.
- Las cuentas anuales y el cumplimiento de la legalidad de las sociedades y fundaciones públicas de 2022 son auditadas bajo la tutela de la Dirección General de Intervención por firmas privadas de auditoría.
- La Cámara de Comptos ha emitido o está realizando actualmente el trabajo referido a los siguientes aspectos:
 - a) Fundación Pública Navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad.
 - b) Medidas adoptadas en la Administración Foral para implementar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
 - c) Concesiones realizadas mediante el sistema de peaje en sombra (2014-2021).
 - d) Subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales de Navarra (2019-2022).
 - e) Aportaciones financieras de Sodena a Parquenasa (2001-2023).
 - f) Sistema de contratación temporal de personal docente en el Departamento de Educación (2020-2022).
 - g) ¿Es adecuada la gestión de listas de espera del Servicio Navarro de Salud-Osansubidea? (2018-2022).
 - h) Acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de EPIs para pymes, micropymes y personal autónomo en la pandemia.
 - i) Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Gizain).
 - j) Cuentas Anuales de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2022.
 - k) Cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra.





III. Opinión

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, ha fiscalizado las Cuentas Generales de la ACFN y sus OOAA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto de 2022 y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, en virtud de la normativa citada ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad de la ACFN y sus entes dependientes en el ejercicio de 2022.

III.1 Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2022

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades” de nuestro informe, las Cuentas Generales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la ACFN y sus OOAA a 31 de diciembre de 2022 y de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable (que se identifica en el documento de “Aspectos generales de la las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral” de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III.2 Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades” de nuestro informe, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las Cuentas Generales de la ACFN, sus OOAA, sus sociedades y fundaciones públicas del ejercicio 2022 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





IV. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 y la 400 referidas a las fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los órganos de control externo (GPF-OCEX). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Cámara de Comptos” en relación con la fiscalización de las Cuentas Generales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad fiscalizada, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las Cuentas Generales según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de legalidad con salvedades.

IV.1 Fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades

a) No se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios que el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos, deudores y acreedores tributarios e inmovilizado principalmente. Este hecho, unido a que existen errores de menor relevancia de clasificación de cuentas o epígrafes, implica que la estructura del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, del resultado presupuestario, del remanente de tesorería y del balance, no se adecúe a los modelos establecidos en la normativa contable citada; asimismo, no se presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo.

b) No existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria (CAT) al sistema contable SAPGE21 relativa a los cobros recibidos en el ejercicio, de los cuales no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio o en años anteriores. Esto motiva que la recaudación neta del estado de liquidación del presupuesto de ingresos de los capítulos 1 y 2 pueda contener cobros procedentes de derechos generados en otros ejercicios.

Este hecho tiene, asimismo, consecuencias en el epígrafe de derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería y en el de deudores presupuestarios del balance; si bien las cifras globales serían correctas, no existe evidencia de que el desglose de su composición sea razonable.





c) No se registran en el balance, ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la ACFN y sus OOAA. De acuerdo con los estudios y valoraciones realizados por la ACFN, el valor actual del coste derivado de las prestaciones de dicho montepío para el periodo 2023-2087 se estima en torno a 1.572 millones constantes.

d) En el balance de situación no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe de Inmovilizado que, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 1.174,38 millones, dado que el mismo no está respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables.

e) El epígrafe de “deudores no presupuestarios” incluye la cuenta “deudores por anticipos de subvenciones” cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 93,03 millones.

Esta cuenta recoge las subvenciones concedidas que, con arreglo a la normativa aplicable, tienen la consideración de anticipo y deben ser objeto de justificación posterior por el beneficiario. Su saldo se debe cancelar cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones de la concesión de la subvención, momento en el que se imputará el gasto a la cuenta de resultados.

Si bien se han llevado a cabo determinadas regularizaciones, no hemos podido verificar que se haya minorado su saldo por el importe justificado o por la parte no justificada, por lo que no podemos determinar si este saldo en balance es correcto. Esta deficiencia ya fue puesta de manifiesto en el informe de esta Cámara sobre las Cuentas Generales del ejercicio 2021.

Esta Cámara llama la atención sobre la reiteración en el tiempo de las salvedades a), b), c) y d) puestas de manifiesto desde que esta institución auditó por primera vez las cuentas anuales de la ACFN de 1981. Si bien se ha hecho un esfuerzo significativo para resolver las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado b) y d), no se ha conseguido solucionarlas completamente a la fecha de redacción de este informe.

IV.2 Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades

Según la información proporcionada por los departamentos de la ACFN a la Dirección General de Intervención y Contabilidad, el 30 por ciento del gasto corriente correspondiente al capítulo 2 de bienes y servicios (251,03 millones), así como 9,43 millones del capítulo 6 de inversiones y 203.428 euros del capítulo 4 de transferencias corrientes, corresponden a prestaciones abonadas según contratos cuya vigencia ha finalizado, o para las cuales no consta soporte contractual.





V. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las Cuentas Generales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Generales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección de “Fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades” y “Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades” de este informe, no comunicamos ninguna cuestión considerada como clave en nuestra fiscalización.





VI. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos incluidos en la memoria de las Cuentas Generales:

- La evolución positiva de la mayor parte de los indicadores de la situación económico-financiera respecto a 2021 mostrada en el documento “Análisis de indicadores financieros y patrimoniales”. No obstante, dado que los ejercicios 2020 y 2021 estuvieron afectados total o parcialmente por la pandemia de la COVID-19, en el presente párrafo, hemos incluido el ejercicio 2019, con la finalidad de poder reflejar y contextualizar una comparativa más homogénea con los indicadores más significativos. Los datos son los siguientes:

(en miles)

Indicadores	2019	2020	2021	2022	% Variación 2022/2019
Saldo presupuestario no financiero	150.863	-203.016	468.645	303.857	101
Ahorro Bruto	496.971	152.785	666.714	553.565	11
Carga Financiera (cap. 3 y 9)	412.051	355.070	681.369	425.108	3
Ahorro Neto	84.920	-202.286	-14.655	128.457	51
Recaudación líquida tributaria	3.941.132	3.627.079	4.170.391	4.979.457	26
Deuda financiera *	2.961.088	3.310.603	2.847.893	2.867.732	-3
Porcentaje deuda sobre ingresos corrientes	71	82	60	54	-24

*Valorada a coste amortizado.

- La información que se incluye en el documento “Flujos del Convenio Económico”. Los flujos financieros derivados del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en 2022, han estado condicionados por la aplicación en 2022 de los diferentes acuerdos suscritos entre ambas administraciones. Los acuerdos de la Comisión Negociadora de 20 de diciembre de 2021 y de 10 de junio de 2022, tuvieron como consecuencia la aprobación de la Ley 22/2022, de 19 de octubre, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Destacamos que, en la citada modificación legal, se ha establecido para el quinquenio 2020-2024 una nueva metodología en el cálculo tanto de la aportación al Estado, como en los ajustes fiscales relativos a determinados impuestos. Este cambio metodológico, además, ha supuesto en el ejercicio 2022 una regularización de ejercicios anteriores con efecto tanto en el presupuesto de gastos (mayor gasto por 143,84 millones) como en el de ingresos (mayores ingresos por 281,68 millones).





VII. Párrafo de otras cuestiones

• Al cierre del ejercicio 2022, la ejecución de los ingresos y gastos de los Fondos *Next Generation*, se refleja en el siguiente cuadro:

(en miles)

Gastos e ingresos de los fondos <i>Next Generation</i>	2020	2021	2022	Total a 31/12/2022
Gastos	41	4.218	59.685	63.944
Corrientes		1.906	17.507	19.412
Capital	41	2.312	42.178	44.532
Ingresos	5.510	174.571	191.940	372.021
Corrientes		49.968	36.088	86.056
Capital	5.510	124.603	155.852	285.965

El ritmo de ejecución de la recepción de estos fondos y los gastos presupuestarios asociados a los distintos proyectos son distintos, por lo que anualmente se están reconociendo ingresos superiores a los gastos correspondientes a proyectos en fase de desarrollo. Estas desviaciones de financiación se reconocen tanto en el Resultado Presupuestario como en el Remanente de Tesorería.

• Por otro lado, está Cámara destaca que reiteradamente nuestros informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra ponen de manifiesto una situación endémica. Es la referida a los gastos presupuestarios relacionados con prestaciones soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado, pero que se siguen prestando por interés público, dado que afectan a servicios públicos que no pueden dejar de funcionar correctamente.

Es un hecho indiscutible que esta problemática afecta a prácticamente todas las Administraciones Públicas, y que la misma no ha quedado resuelta en Navarra por la modificación del artículo 45.3 de la Ley Foral de Contratos (introducida por Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023), que señala lo siguiente:

“Cuando al vencimiento de un contrato, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles, no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación y existan razones de interés público para no interrumpirla, se podrá prorrogar el contrato originario por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones, hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, siempre que el anuncio de licitación de este último se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario, o tratándose de procedimientos con invitación, esta se haya enviado con quince días de antelación”.





Es una realidad que las diversas circunstancias que justifican seguir realizando por interés público las prestaciones del contrato ya vencido se vienen extendiendo más allá de este periodo de nueve meses, y que esta previsión legal no soluciona el problema del pago de las prestaciones realizadas sin la cobertura contractual.

Es evidente, asimismo, que dicho pago es obligado, dado que las prestaciones se han realizado y que, además, es la propia Administración la que obliga a ello al contratista. Para justificar dicho pago se viene acudiendo a una institución civil cuyo nombre resulta especialmente llamativo: el enriquecimiento injusto o sin causa. Se trata de una figura nacida en el Derecho privado, que ha sido acogida en el Derecho administrativo para dar solución a estas situaciones.

En el fondo, la gran mayoría de las veces lo que se pretende es justificar el pago de contraprestaciones realizadas por un contratista cuando el contrato esté ya vencido. Pero a partir de aquí, las circunstancias y situaciones con las que nos podemos encontrar son totalmente diferentes, y no pueden generalizarse.

Entendemos que, en estos casos, si la obligación de pagar por las prestaciones realizadas es indiscutible, aunque se haya superado el plazo de nueve meses de prórroga extraordinaria, debiera contemplarse normativamente los supuestos y el procedimiento que deben seguirse para dicho abono, sin necesidad de acudir a una institución civil. Esto es, compartiendo la justificación de la institución del enriquecimiento injusto o sin causa para proceder al abono debido, lo más razonable es dar respuesta a estas situaciones en una regulación propia, de derecho administrativo, que contemple las situaciones y requisitos que deben cumplirse para autorizar el pago de las prestaciones que se han realizado con el contrato ya vencido.

Por lo expuesto, esta Cámara recomienda que se tramite una modificación normativa en la que se contemplen los supuestos, requisitos y trámites que se consideren necesarios para autorizar el pago de estas prestaciones realizadas por terceros una vez vencido el contrato, lo que agilizaría el obligado pago, daría seguridad jurídica a estas situaciones y permitiría diferenciar los supuestos en función de sus circunstancias. Esta modificación puede incluirse en la Ley Foral de Presupuestos Generales para 2024.





VIII. Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Departamento de Economía y Hacienda es responsable de formular las Cuentas Generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable a la entidad. Igualmente debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable.

Asimismo es responsable de establecer los sistemas de control interno que considere necesarios para permitir la preparación de Cuentas Generales libres de incorrección material, debida a fraude o error, y para garantizar que la actividad realizada esté libre de incumplimientos legales.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de 2022 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 28 de junio de 2023 y remitido al Parlamento de Navarra. La Mesa de dicho parlamento acordó, su remisión a la Cámara de Comptos para su examen y censura; escrito que tuvo entrada en esta institución en fecha 5 de septiembre de 2023.





IX. Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Generales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad. Se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos, siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización y de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Generales, incluida la información revelada, y si estas cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la fiscalización y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.





X. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores

Durante el ejercicio fiscalizado se han atendido o se están atendiendo las siguientes recomendaciones relevantes incluidas en informes anteriores:

- a) *Informar en la memoria sobre la cuenta denominada IVA global.*
- b) *Formalizar todos los expedientes de contratación tramitados por emergencia y publicarlos en el Portal de Contratación.*
- c) *Elaborar un procedimiento homogéneo para una gestión adecuada de los deudores por anticipos de subvenciones que permita reflejar su importe correcto en el balance.*

Se mantienen las siguientes recomendaciones relevantes propuestas en informes de ejercicios anteriores:

- a) *Aprobar de manera urgente el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y en su defecto, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, vigente desde el 1 de enero de 2011.*
- b) *Adaptar los sistemas contables de la HTN para obtener la información del desarrollo del presupuesto de ingresos según los procedimientos contables del Plan General de Contabilidad Pública y no desde informes preparados con métodos estadísticos.*
- c) *Reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios pertenecientes al régimen de Montepío.*
- d) *Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*
- e) *Elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral que respalde los saldos contables del inmovilizado de acuerdo a las exigencias del Plan General de Contabilidad Pública.¹*
- f) *Establecer unos criterios de contabilización de altas y bajas de inmovilizado de acuerdo a la normativa contable vigente y registrarlas de acuerdo a los mismos².*
- g) *Modificar la aplicación CAT para obtener datos sobre la recaudación de los impuestos que alimenten al sistema SAPG21 y proporcionen información fiable para la elaboración de los estados financieros, ayudando asimismo en la gestión y análisis de otras áreas como la de lucha contra el fraude fiscal.*

¹ Esta recomendación está parcialmente implantada tal y como se detalla en el Apéndice 5.7 de este informe.

² Esta recomendación está parcialmente implantada tal y como se detalla en el Apéndice 5.7 de este informe.





h) *Analizar la posibilidad de incluir en la memoria de las Cuentas Generales un análisis más exhaustivo sobre los objetivos pretendidos con los beneficios fiscales y su grado de consecución.*

i) *Trabajar conjuntamente entre el Servicio de Contabilidad y el Servicio de Recaudación con el fin de mejorar la información sobre los cobros de los impuestos correspondientes a derechos devengados en el ejercicio y reflejar una imagen más fiable en los estados contables.*

j) *Establecer las medidas de gestión y control necesarias para solventar las deficiencias detectadas en las auditorías de legalidad de empresas y fundaciones públicas realizadas.*

Asimismo, señalamos que, como resultado de la fiscalización financiera y de legalidad, se incluyen otras recomendaciones en el Apéndice 5 referido a otras observaciones y hallazgos que acompaña a este informe.

Informe que se emite a propuesta del auditor Miguel Angel Aurrecoechea, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

(Firmado digitalmente por Ignacio Cabeza del Salvador, presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha indicada al margen)





Apéndice 1. Resumen de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, ejercicio 2022³

Liquidación del presupuesto 2022

Liquidación del presupuesto de gastos de 2022, por capítulos económicos

(en miles)

Capítulo económico	Crédito inicial	Modificac.	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	% ejecución	Pagado
Gastos de personal	1.586.137	46.289	1.632.425	1.609.608	99	1.609.570
Gtos. corr. en bienes y serv.	849.844	21.373	871.217	827.285	95	784.393
Gastos financieros	57.065	-1.132	55.933	43.679	78	43.669
Transferencias corrientes	1.781.281	595.297	2.376.578	2.298.909	97	2.246.747
Fondo contingencia	5.430	-4.319	1.111	0	0	0
Inversiones reales	222.890	32.343	255.233	198.290	78	164.816
Transferencias de capital	264.388	50.719	315.107	207.426	66	171.810
Activos financieros	35.914	540	36.454	33.888	93	33.888
Pasivos financieros	470.179	0	470.179	381.429	81	381.429
Total	5.273.127	741.111	6.014.237	5.600.514	93	5.436.321

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2022, por capítulos económicos

(en miles)

Capítulo económico	Previsión inicial	Modificac.	Previsión definitiva	Derechos recon. netos	% Cumplimiento	Recaudac. neta
Impuestos directos	2.146.379	359.475	2.505.854	2.628.572	105	2.647.536
Impuestos indirectos	2.012.056	0	2.012.056	2.281.878	113	2.303.851
Tasas, precios públicos y otros	111.759	11.826	123.585	156.745	127	117.667
Transferencias corrientes	118.748	200.266	319.014	216.900	68	214.455
Ingresos patrimoniales	6.848	1.638	8.485	5.260	62	4.890
Enajenación inversiones reales	70	1.686	1.756	2.775	158	2.775
Transferencias de capital	127.309	33.048	160.357	196.914	123	174.192
Activos financieros	38.245	133.172	171.417	21.333	12	20.113
Pasivos financieros	711.713	0	711.713	406.190	57	406.190
Total	5.273.127	741.111	6.014.237	5.916.566	98	5.891.669

³ Nuestro informe se acompaña de un resumen de la memoria sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondiente al ejercicio de 2022 elaborado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. El texto completo de la misma puede consultarse en:

<https://www.navarra.es/es/gobierno-de-navarra/cuentas-generales>





Resultado presupuestario 2022

(en miles)

Conceptos	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	5.289.354	4.779.480	509.874
2. Operaciones de capital	199.689	405.716	-206.027
3. Operaciones con activos financieros	21.333	33.888	-12.555
I. Resultado Presupuestario del ejercicio	5.510.376	5.219.084	291.292
II. Variación neta de pasivos financieros	406.190	381.429	24.761
III. Saldo presupuestario del ejercicio			316.053
4. Oblig. reconocidas financiadas con Rem. Tesor. no afecto			23.629
5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			184.989
6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			229.400
V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4+5-6)			295.271

Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022

(en euros)

Conceptos	Importe
+ Derechos pendientes de cobro	228.509.017
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	950.382.419
Derechos difícil recaudación ejercicio corriente	-609.673.108
Minoración por partidas pendientes de aplicar	-53.243.878
Minoración por partidas pendientes aplicar CAT	-64.133.949
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	8.171.004
Derechos difícil recaudación ejercicio corriente	-7.220.531
Ingresos extrapresupuestarios	4.455.076
Derechos difícil recaudación	-228.016
- Obligaciones pendientes de pago	340.672.051
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	309.094.015
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	102.591
Gastos extrapresupuestarios	31.475.445
+ Fondos líquidos	721.877.642
Remanente de Tesorería Total (1)	609.714.608
R.T. afecto a Fondo Haciendas Locales	22.258.969
Desviaciones de financiación acumuladas positivas	457.312.587
R.T. afecto 0,7% IRPF	1.559.309
R.T. Fondo de Residuos	14.885.457
Remanente de Tesorería afecto (2)	496.016.321
Remanente de Tesorería gastos generales (1) – (2)	113.698.287





Balance de situación a 31 de diciembre de 2022

(en euros)

Activo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Inmovilizado	2.994.265.265	2.877.216.763
II. Inmovilizado inmaterial	55.053.462	26.359.440
3. Aplicaciones informáticas	43.849.120	20.801.530
4. Otro inmovilizado intangible	11.204.341	5.557.910
III. Inmovilizaciones materiales	2.252.270.103	2.182.126.848
1. Terrenos y construcciones	1.098.303.645	1.162.817.892
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	85.493.072	83.004.552
3. Utillaje y mobiliario	487.169.483	464.271.720
4. Otro inmovilizado	343.014.537	328.794.636
5. Infraestructuras	202.657.732	113.593.089
6. Inmovilizado en curso	14.018.325	12.493.037
7. Bienes del Patrimonio Histórico	21.613.309	17.151.924
IV. Inversiones inmobiliarias	21.176.329	21.858.268
1. Terrenos	76.747	76.747
2. Construcciones	21.099.583	21.781.521
V. Inversiones financieras permanentes	665.765.371	646.872.207
1. Cartera de valores a largo plazo	559.187.256	550.187.256
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	107.519.062	97.625.898
4. (Provisiones)	-940.947	-940.947
C) Activo circulante	1.222.380.678	768.144.126
0. Activos en estado de venta	18.347.957	18.408.254
I. Existencias	22.018.741	21.527.255
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	22.018.741	21.527.255
II. Deudores	459.882.205	397.595.388
1. Deudores presupuestarios	979.416.301	930.126.155
2. Deudores no presupuestarios	93.117.690	64.389.005
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	3.417.403	3.221.237
5. Otros deudores	6.322.284	6.162.913
6. (Provisiones)	-622.391.473	-606.303.922
III. Inversiones financieras temporales	254.133	300.789
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	232.996	287.102
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	21.137	13.687
IV. Tesorería	721.877.642	330.312.439
Total Activo (A+C)	4.216.645.943	3.645.360.889





Patrimonio Neto y Pasivo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Fondos Propios	837.893.636	438.564.865
I. Patrimonio	-145.921.497	272.135.631
1. Patrimonio	-145.921.497	272.135.631
III. Resultados del ejercicio anterior	508.932.782	-418.057.128
1. Resultados del ejercicio anterior	508.932.782	-418.057.128
IV. Resultados del ejercicio	473.892.739	584.220.410
V. Incremento patrimonio pendiente imputar	989.612	265.952
C) Acreedores a largo plazo	2.633.217.899	2.594.053.595
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.060.323.073	1.056.951.777
1. Obligaciones y bonos	1.060.323.073	1.056.951.777
II. Otras deudas a largo plazo	1.572.894.826	1.537.101.818
2. Otras deudas	1.572.494.691	1.536.700.582
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	400.134	401.237
D) Acreedores a corto plazo	745.534.408	612.742.428
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	245.789.277	265.115.342
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	134.685.856	156.359.508
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	111.103.421	108.755.834
III. Acreedores	499.745.130	347.627.086
1. Acreedores presupuestarios	350.899.248	177.375.572
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	11.347.816	9.165.801
4. Administraciones públicas	4.974.346	4.795.733
5. Otros acreedores	125.196.598	148.926.564
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	7.327.121	7.363.416
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D)	4.216.645.943	3.645.360.889





Cuenta de Resultados 2022

(en euros)

Debe	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Gastos		
2. Aprovisionamientos	339.511.483	340.032.587
b) Consumos del ejercicio	339.511.483	340.032.587
3. Otros gastos de gestión ordinaria	2.172.637.581	2.079.856.360
a) Gastos de personal	1.502.350.247	1.448.307.540
a.1) Sueldos y salarios	1.240.589.860	1.194.610.807
a.2) Cargas sociales	261.760.387	253.696.733
b) Prestaciones sociales	109.177.835	102.321.450
d) Variación de provisiones de tráfico	16.087.551	35.056.683
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	16.087.551	35.056.683
e) Otros gastos de gestión	486.555.398	408.882.069
e.1) Servicios exteriores	482.178.475	404.211.390
e.2) Tributos	93.283	110.622
e.3) Gastos diversos	4.283.640	4.560.058
f) Gastos financieros y asimilables	41.914.137	69.310.009
f.1) Por deudas	41.914.137	69.310.009
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-
h) Amortización del inmovilizado	16.552.414	15.978.609
4. Transferencias y subvenciones	2.484.962.373	1.883.758.429
a) Transferencias corrientes	2.278.519.655	1.738.957.553
c) Transferencias de capital	206.442.718	144.800.876
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	33.261.999	16.080.131
c) Gastos extraordinarios	3.285.636	1.490.413
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	29.976.363	14.589.718
Saldo Acreedor (Ahorro)	473.892.739	584.220.410
Total Debe	5.504.266.175	4.903.947.917





(en euros)		
Haber	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
B) Ingresos		
1. Ingresos de gestión ordinaria	4.941.370.536	4.200.413.802
a) Ingresos tributarios	4.926.691.155	4.187.868.145
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2.146.468.069	1.646.416.737
a.2) Impuesto sobre sociedades	369.547.201	320.390.489
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	68.345.325	56.408.102
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	31.768.065	36.501.187
a.8) Otros impuestos directos	12.443.009	41.728.144
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD	83.257.229	83.131.284
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.616.899.293	1.461.282.985
a.11) Impuestos especiales	581.721.052	530.232.231
a.12) Impuestos directos extinguidos	50.440	34.723
a.15) Tasas por prestación de servicios	16.191.472	11.742.264
b) Cotizaciones sociales	1.031.769	1.200.445
c) Prestaciones de servicios	13.647.612	11.345.212
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	13.647.612	11.345.212
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	129.442.107	130.734.194
a) Reintegros	14.681.751	21.359.594
b) Ventas y prestaciones de servicios	55.730.148	48.420.977
c) Otros ingresos de gestión	47.510.996	45.895.580
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	47.510.996	45.895.580
f) Otros ingresos financieros	11.519.213	15.058.044
f.1) Otros intereses	11.519.213	15.058.044
3. Transferencias y subvenciones	421.633.342	570.446.830
a) Transferencias corrientes	220.038.880	380.750.800
b) Transferencias de capital	201.594.462	189.696.030
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.820.190	2.353.091
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	125.258	300.187
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11.694.932	2.052.904
Saldo Deudor (Desahorro)	0	0
Total Haber	5.504.266.175	4.903.947.917





Apéndice 2. Delimitación del Sector Público Foral de Navarra

La delimitación del Sector Público Foral correspondiente a 2022 se analiza desde dos puntos de vista:

- Conforme a la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
- Conforme a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSyF).

2.1 Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

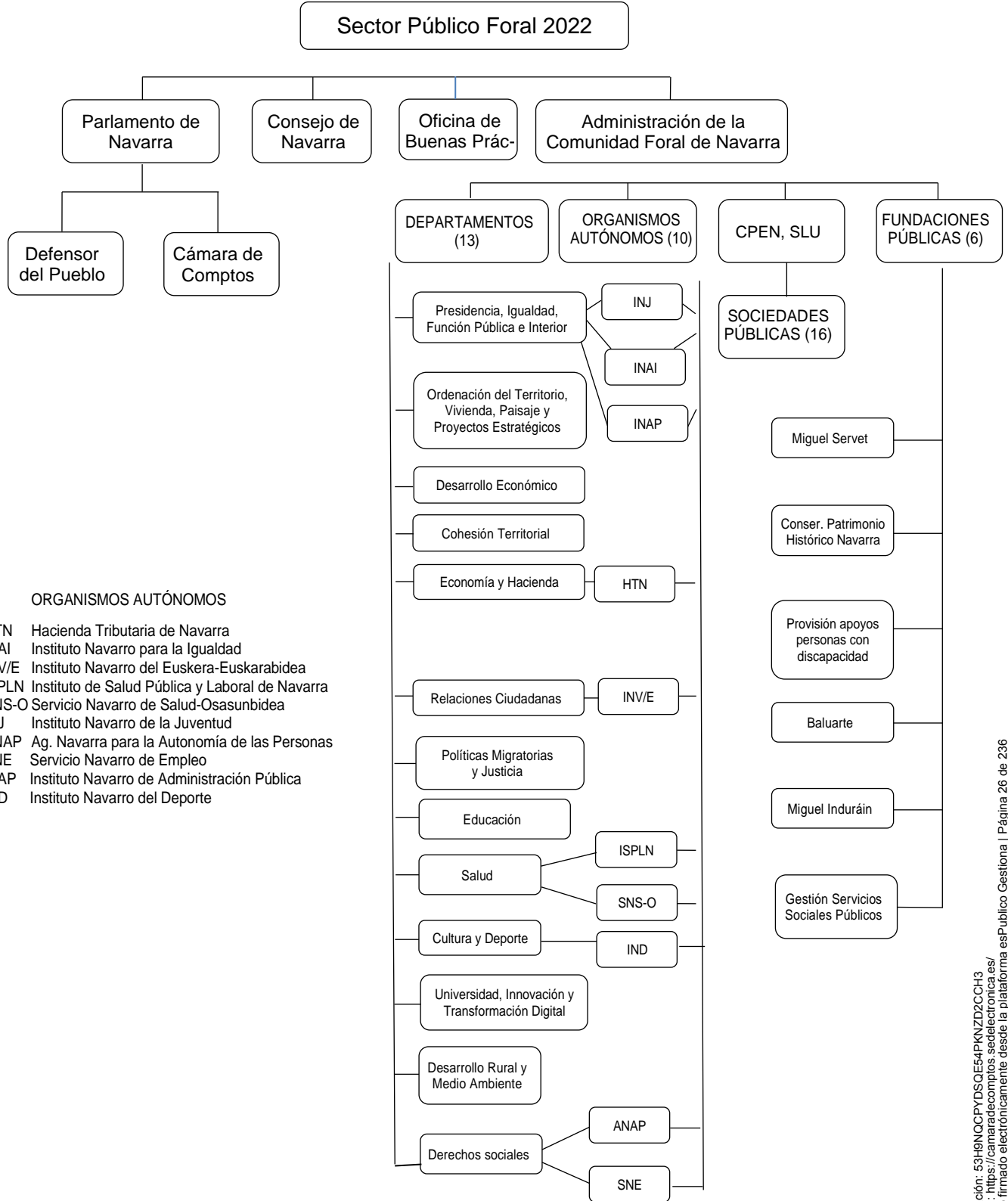
El Sector Público Foral está integrado, en 2022, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

- La ACFN y sus OOAA dependientes.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, la Cámara de Comptos y el Defensor del Pueblo.
- El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la ACFN y de sus organismos públicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra (en adelante LFPN)
- Las fundaciones públicas creadas por la ACFN y sus organismos públicos, de conformidad con la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.





La representación gráfica del sector público foral a 31 de diciembre de 2022 según la memoria de las Cuentas Generales era la siguiente:





Del análisis del gráfico anterior destacamos los siguientes aspectos:

- A 31 de diciembre de 2022 la ACFN se estructuraba en 13 departamentos a los cuales estaban adscritos diez OOAA.

- En mayo de 2022, se puso en marcha la Oficina de Buenas Prácticas y Anti-corrupción, con el nombramiento de su directora. La Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, la contempla como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena independencia orgánica y funcional de las administraciones en el ejercicio de sus competencias.

No obstante, destacamos que durante el ejercicio 2022 no ha habido más estructura en la Oficina que el citado nombramiento, por lo que los gastos correspondientes a este órgano se han contabilizado directamente en la partida destinada a las transferencias corrientes que se aprobó en los Presupuestos Generales de Navarra.

Como hecho posterior, indicamos que la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, por un lado, contempla un presupuesto específico y diferenciado de la citada oficina, y por otro, modifica la LFHPN, para incluirla en 2023, entre las entidades del sector público foral.

- La ACFN participaba mayoritariamente en el capital de 17 empresas a la fecha indicada, habiéndose incrementado su número en una sociedad con la creación, en 2022, de la sociedad pública Instituto Navarro de Inversiones S.L.U. (INI). Igualmente participaba directamente en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN en adelante) en la que posee el 100 por cien del capital, e indirectamente, a través de la CPEN en las 16 entidades siguientes:

Empresa Pública	% CPEN	Actividad económica
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.L. (CEIN)	100	Innovación y emprendedores
Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A. (CNAI)	100	Educación y talento
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)	100	Agroalimentación
Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)	100	Medio ambiente
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (Intia)	100	Agroalimentación
Instituto Navarro de Inversiones S.L.U. (INI)	100	Aportación de recursos financieros a empresas
Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)	100	Infraestructuras temáticas,culturales, ocio y deporte
Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (Nilsa)	100	Infraestructuras locales
Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (Nasertic)	100	Servicios y tecnología para las AAPP
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (Nasuvinsa)	100	Suelo y vivienda
Potasas de Subiza, S.A.U. (Posusa)	100	Actividad medioambiental y recomposición tejido industrial
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (Sodena)	100	Actividades de inversión y financiación para el desarrollo empresarial
Trabajos Catastrales, S.A. (Tracasa)		
Tracasa Instrumental, S.L.	100	Catastro, cartografía
Salinas de Navarra, S.A.	76	Producción y comercialización de sal y derivados
Start Up Capital Navarra, S.L.	68,46	Promoción y fomento de empresas





• Las fundaciones públicas de la ACFN a 31 de diciembre de 2022 eran seis según el siguiente detalle:

Fundación Pública	Objeto
Baluarte	Promoción actividades culturales en Baluarte
Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	Conservación y restauración de Bienes de interés cultural
Miguel Servet	Fomento de la investigación sanitaria
Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad	Medidas de apoyo a personas adultas con discapacidad
Miguel Induráin	Promoción y desarrollo del deporte y ejercicio físico en Navarra
Gestión Servicios Sociales Públicos-Gizain	Gestión, prestación y ejecución directa de varios servicios sociales públicos

Los principales datos económicos y de personal a 31 de diciembre de 2022 de las entidades que componen el Sector Público Foral, ampliados y comentados en la memoria de las Cuentas Generales, son los siguientes:

• Administración de la Comunidad Foral de Navarra:

	Importe (en miles)
Derechos reconocidos	5.916.577
Obligaciones reconocidas	5.600.514
	Número personas
Personal a 31 de diciembre de 2022	31.826

• Sociedades públicas consolidadas:

(en miles, salvo que se indique número)

	Resultado del ejercicio	Subvenciones Admón. Foral	Endeudamiento largo plazo	Patrimonio neto	Nº medio de empleados
Datos consolidados	-19.493	18.939	47.844	667.324	1.495

• Fundaciones:

(en miles, salvo que se indique número)

Fundaciones	Resultado total	Patrimonio neto	Nº medio de empleados
Total seis fundaciones públicas	1.478	4.913	331

• Otras entidades:

(en miles, salvo que se indique número)

Entidad	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Remanente devuelto a la Hacienda Foral	Personal a 31/12/2022
Parlamento de Navarra	15.018.901	12.545.528	2.591.076	74
Cámara de Comptos	2.948.351	2.928.205	297.311	35
Defensor del Pueblo	873.747	865.725	8.022	9
Consejo de Navarra	391.064	293.597	97.467	2





2.2 Sector Administración Pública de Navarra según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

La LOEPySF establece que el sector público administrativo debe delimitarse siguiendo los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010). De acuerdo con ello, se considera Sector Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra:

- La ACFN y sus OOAA.
- El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
- La Universidad Pública de Navarra.
- El ente público Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra.
- El ente público Consorcio de Alta Velocidad de la Comarca de Pamplona.
- El Consejo de la Juventud de Navarra.
- El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, para 2022 se consideran sector administraciones públicas las 15 sociedades siguientes: CPEN, CNAI, CEIN, CAT, GAN, INTIA, NICDO, NASERTIC, NILSA, SODENA, TRACASA, TRACASA Instrumental, START UP, POSUSA, Instituto Lactológico de Lecumberri S.A.⁴, y Caviar Per Se, encontrándose esta última en liquidación.
- Las siguientes fundaciones: Fundación Baluarte, Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, Fundación Miguel Servet, Fundación Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, Fundación CENER, Fundación Amado Alonso, Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, Fundación Miguel Induráin, la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pública de Navarra, Fundación Julián Gayarre, Fundación Museo Jorge Oteiza, Fundación Navarra para la excelencia y Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos-Gizain Fundazioa.

Al respecto, señalamos que el 11 de febrero de 2020 el Consejo de Ministros adecuó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el

⁴ Sociedad no incluida en las Cuentas Generales que, por su vinculación o dependencia de la Administración Pública, y en aplicación de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) 549/2013, del Parlamento y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, deben incluirse en el Sector Administraciones Públicas, según informe de sectorización de la IGAE de 15 de diciembre de 2022.





conjunto de Administraciones Públicas, estableciendo un objetivo de déficit del 0,2 por ciento para el conjunto de comunidades autónomas para dicho año.

Tras la crisis sanitaria, social y económica motivada por la COVID-19, la Comisión Europea y el Consejo de Europa aprobaron en marzo de 2020 activar la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Dicha activación permite a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis.

Como consecuencia de esta decisión, el Pleno del Congreso acordó en octubre de 2020 suspender la aplicación de las tres reglas fiscales, estabilidad, deuda pública y regla de gasto para los periodos 2020-2021. Posteriormente, esta suspensión se extendió a los ejercicios 2022 y 2023, mediante acuerdos del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente.

Según se informa en la memoria de las Cuentas Generales de 2022, la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra acordó, el 20 de diciembre de 2021, ratificar el Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Consejera de Economía y Hacienda, sobre las tasas de referencia de déficit para 2022 que detallamos en el Apéndice 5.3 de este informe.





Apéndice 3. Marco regulador

El marco regulador que resulta aplicable a la ACFN en 2022 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley 28/1990, de 26 de diciembre, de aprobación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema de Cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea (SEC 2010).
- Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las CCAA y EELL.
- Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las CCAA de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extrapresupuestario.
- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.
- Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.
- Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.
- Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.
- Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.





- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.
- Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.
- Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.
- Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como sus disposiciones de desarrollo.
- Orden Foral 944/2012, de 9 de noviembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Facturas.
- Orden Foral 109/2022, de 13 de octubre, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de las Cuentas de Balance del ejercicio del año 2022 y la apertura del ejercicio 2023.





Apéndice 4. Información adicional sobre las salvedades

4.1 Integración sistemas CAT-SAP

A pesar de los esfuerzos realizados por el Departamento de Economía y Hacienda, siguen persistiendo los problemas derivados de la falta de información adecuada en CAT que sea útil para el adecuado reflejo contable en SAPGE21 de la recaudación neta, ya que no diferencia los cobros originados por derechos del ejercicio actual y de anteriores; además, estos datos de CAT no permiten especificar los importes de los cobros entre el principal, los recargos y los intereses.

Por este motivo, con la información que proporciona CAT, el Servicio de Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración elabora un informe en el que indica el importe referido a cobros del ejercicio en curso sin diferenciar si proceden de derechos devengados en el año o en años anteriores. Esta cifra es la que utiliza la sección de Contabilidad de la ACFN para obtener la recaudación neta de cada impuesto reflejada en la liquidación del presupuesto.

Añadido a lo anterior, el sistema CAT tampoco proporciona la información suficiente que permita el reflejo contable adecuado de los impuestos en el balance de situación. Así, con los datos disponibles no es posible realizar una distinción entre deudores de ejercicios corrientes y cerrados, ni es factible anular los derechos reconocidos correspondientes a los deudores a los que se concede aplazamiento de la deuda, contrariamente a los criterios establecidos en el PGCP vigente.

Los deudores no se recogen en el balance conforme a la clasificación establecida en el PGCP, ni tampoco los intereses y recargos no devengados.

4.2 Prestación de servicios sin soporte contractual adecuado

El informe de esta Cámara sobre las Cuentas Generales correspondiente a los ejercicios 2018 a 2021 incluía una salvedad, referida a la realización de gastos presupuestarios relacionados con prestaciones de servicios sin soporte contractual. Hemos llevado a cabo un seguimiento de esta situación con la información proporcionada por los departamentos a la Dirección General de Intervención del Gobierno de Navarra.





En concreto, y según dicha información, los datos relacionados con las prestaciones abonadas en esta situación durante 2022, y desde el fin del contrato correspondiente hasta 31 de diciembre de 2022, son los siguientes⁵:

Departamento	Gasto abonado en 2022	Gasto acumulado desde fin contrato hasta 31/12/2022	Nº contratos	Fecha mínima inicio gasto sin soporte contractual
Salud	84.717.821	326.098.089	66	01/01/2017
Derechos Sociales	41.744.845	65.914.488	37	16/04/2015
Educación	12.561.722	18.364.117	9	01/01/2021
Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital	10.833.662	19.971.813	10	01/01/2021
Cohesión Territorial	2.734.617	16.312.972	37	01/01/2014
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	1.001.561	57.972	5	16/12/2020
Cultura y Deporte	396.968	421.553	8	01/12/2020
Políticas migratorias y justicia	342.794	523.196	3	15/02/2021
Total	154.333.989	447.664.200	175	

Como se observa, el gasto acumulado desde el fin del contrato de 175 prestaciones, que se encuentran en esta situación, hasta el 31 de diciembre de 2022, asciende a 447,66 millones, de los cuales se abonaron en 2022 mediante Acuerdos de Gobierno, 154,33 millones.

Las causas que provocan que se produzca este abono para prestaciones cuya vigencia de contrato ha finalizado son diversas, y no varían respecto a las señaladas en nuestros informes sobre las Cuentas Generales de la ACFN de los ejercicios anteriores (retraso inicio expedientes, recursos interpuestos, etc.).

El mayor gasto, tanto de 2022 como acumulado desde el fin del contrato en cuestión, corresponde al Departamento de Salud con 84,72 y 326,10 millones respectivamente, para un total de 66 prestaciones.

Las cifras recogidas en el cuadro anterior no contienen los datos referidos a algunos gastos del SNS-O de diversos suministros sanitarios y fármacos, exentos de fiscalización previa y que no se elevan a Acuerdos de Gobierno, que se están abonando a pesar de que la vigencia de sus contratos haya finalizado o se encuentran sin soporte contractual. El gasto de 2022 asociado a estos conceptos ascendió a 116,23 millones.

Por otro lado, también es significativo el gasto en el Departamento de Derechos Sociales, Departamento de Educación y en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital que, en 2022, ascendió a 41,75, 12,56 y 10,83 millones respectivamente.

⁵ Del gasto señalado, en 2022, 9,43 millones son prestaciones contabilizadas en el capítulo 6 del presupuesto y 203.428 euros en el capítulo 4 del presupuesto. El resto del gasto corresponde al capítulo 2 del presupuesto.





El cuadro siguiente muestra la evolución del gasto abonado en esta situación y del número de contratos al que corresponde este importe para el periodo 2021-2022:

Departamento	Gasto abonado			Nº contratos		
	2021	2022	% Variación 2021/2020	2021	2022	% Variación 2022/2021
Salud	78.138.22	84.717.821	8	59	66	12
Derechos Sociales	20.347.363	41.744.845	105	34	37	9
Educación	6.485.746	12.561.722	94	35	9	-74
Dpto. de Universidad, Innovación y Trans. Digital	9.846.02	10.833.662	10	13	10	-23
Cohesión Territorial	4.340.00	2.734.617	-37	11	37	236
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	1.002.89	1.001.561	0	8	5	-38
Cultura y Deporte	174.34	396.968	128	8	8	0
Políticas migratorias y justicia	180.40	342.794	90	3	3	0
	120.618.453	154.333.989	28	173	175	1

Del análisis del cuadro anterior señalamos los siguientes aspectos:

- El gasto total abonado (154,33 millones) en 2022 ha aumentado un 28 por ciento (120,62 millones) respecto a 2021.

- En general, el gasto abonado por todos los departamentos se incrementa en mayor o menor medida, a excepción del Departamento de Cohesión Territorial y del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Destaca el aumento del Departamento de Derechos Sociales (21,40 millones), del Departamento de Salud (6,58 millones) y el del Departamento de Educación (6,08 millones).

- El número total de prestaciones retribuidas bajo este supuesto permanece prácticamente constante en 2022 respecto a 2021 (175 prestaciones frente a 173).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y considerando que son datos proporcionados por los departamentos, sin que hayamos analizado si pudieran existir más gastos que se encuentren en esta situación, el gasto presupuestario que se abonó en 2022, a pesar de que la vigencia de sus contratos hubiera finalizado o de que no tuvieran soporte contractual adecuado, asciende como mínimo a 260,66 millones (considerando el importe señalado en el cuadro más el indicado aparte para el SNS-O). Destacamos que, en 2021, el importe fue de 219,68 millones, habiendo aumentado en 2022 un 28 por ciento (60,88 millones).





Apéndice 5. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización de regularidad

A continuación, se incluyen observaciones y comentarios e información adicional que esta Cámara considera puede ser de interés para las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa de la ACFN, sus OOAA, sus sociedades y fundaciones públicas.

5.1 Presupuestos Generales de Navarra 2022

El 29 de diciembre de 2021, se aprobó la Ley Foral 18/2021 de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, con un volumen total de gastos de 5.273 millones. A efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el techo de gasto no financiero se estableció en 3.922 millones.

El presupuesto de 2022 incluye, entre sus partidas de gastos, un Fondo de Contingencia, de acuerdo con las exigencias de la LOEPySF y de la Ley Foral de Hacienda Pública, dotado inicialmente con 5,43 millones para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos.

Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales para gastos experimentan vía modificaciones un incremento neto del 12 por ciento (741,11 millones), alcanzando los créditos consolidados un importe de 6.014,24 millones.

Las modificaciones aprobadas en 2022 fueron las siguientes:

Modificaciones presupuestarias	(en miles)		
	Financiadas con remanente tesorería	Financiadas con mayores ingresos	Financiadas con minor. otros gastos
Ampliaciones de crédito	26.090	367.011	65.242
Generaciones de crédito	53.259	220.430	-
Incorporaciones de crédito	49.623	-	1.530
Suplementos de crédito	-	-	-
Créditos extraordinarios	4.200	20.498	686

En el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de créditos, que ascendieron a un total de 27,52 millones, ya que estas operaciones no tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

Sobre las modificaciones presupuestarias financiadas con mayores ingresos en 2022 por 607,94 millones, destacamos que han aumentado en 495,77 millones





(un 441 por ciento) respecto al ejercicio anterior. Esta diferencia se debe fundamentalmente al reconocimiento en 2022 de los nuevos ingresos por bonificación a los combustibles, y los mayores ingresos correspondientes a tanto a los Fondos Next Generation (MMR), como a los asociados a los ajustes fiscales derivados de la modificación del Convenio Económico.

La Cámara de Comptos emitió, a solicitud del Parlamento y de acuerdo con la normativa vigente, informes de legalidad sobre las modificaciones presupuestarias del ejercicio cuya aprobación corresponde a la consejera de Economía y Hacienda. La conclusión fue que las aprobó el órgano competente y se respetaron las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria aprobada, entre ellas la pertinencia de las fuentes de financiación. El importe total de modificaciones, incluidas las transferencias, informadas por esta Cámara ascendió a 810,94 millones.

Por su parte, el Fondo de Contingencia previsto se utilizó para financiar gastos por 4,32 millones. No obstante, en el siguiente cuadro reflejamos la evolución que ha tenido esta dotación, en el periodo 2019-2022, tanto en el proyecto de ley foral de presupuestos, como en su posterior aprobación como ley foral:

	(en miles)			
Fondo de Contingencia	2019	2020	2021	2022
Dotación inicial en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos	15.123	3.938	21.049	20.809
Dotación final en la Ley Foral de Presupuestos	4.564	3.938	10.563	5.430
Diferencia	10.559	0	10.486	15.379
% de la dotación inicial respecto al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos	0,4%	0,1%	0,4%	0,4%
% de la dotación final respecto a la Ley Foral de Presupuestos	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%

Las diferencias observadas se producen en el proceso de debate de las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios a los respectivos proyectos de presupuestos, como paso previo a su aprobación por ley foral.

A 31 de diciembre de 2022 no constan retenciones de no disponibilidad de créditos.





Liquidación presupuestaria

Las obligaciones reconocidas en 2022 han sido 5.600,51 millones, con un porcentaje de ejecución y pago del 93 y 97 por ciento respectivamente.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 5.916,58 millones, con un grado de ejecución y de cobro del 98 y del 99 por ciento respectivamente.

Destacamos los siguientes aspectos:

- Cada 100 euros gastados en 2022 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe 2021	Importe 2022	Fuente de financiación	Importe 2021	Importe 2022
Personal	31	29	Ingresos tributarios	82	83
Bienes corrientes y servicios	15	15	Ingresos por transferencias	11	7
Gastos transferencias	38	45	Ingresos patrimoniales y otros	4	3
Inversiones reales	3	4	Endeudamiento	3	7
Carga financiera	13	8			
Activos financieros	0	0			
Total	100	100		100	100

Como se observa, en 2022 la estructura de gasto presenta variaciones significativas en las transferencias que aumentan en siete puntos, y la carga financiera (intereses y amortización de deuda) que disminuye en cinco puntos porcentuales.

En la estructura de financiación las variaciones más significativas se corresponden con los ingresos por transferencias que disminuyen cuatro puntos porcentuales, mientras que el endeudamiento aumenta en cuatro puntos.





El gasto presupuestario de 2022, atendiendo a su finalidad o función, fue el siguiente:

Política de gasto	ORN 2021	ORN 2022	% S/ORN Totales 2022	(en miles) % Variación 2022/2021
Servicios públicos básicos	151.851	167.613	3	10
Justicia	33.926	36.308	1	7
Seguridad ciudadana e instituc. penitenciarias	100.353	110.595	2	10
Política exterior	17.572	20.711	0	18
GASTO SOCIAL (A) + (B)	2.784.129	2.957.891	53	6
(A) Actuaciones de protección y promoción social	630.118	708.102	13	12
Pensiones	118.371	128.042	2	8
Otras prestaciones económicas	2.881	3.026	0	5
Servicios sociales y promoción social	394.643	423.806	8	7
Fomento del empleo	56.088	71.943	1	28
Acceso a la vivienda y fomento de la edific.	58.134	81.284	1	40
(B) Producción bienes públicos carácter preferente	2.154.010	2.249.790	40	4
Sanidad	1.272.659	1.310.821	23	3
Educación	819.308	869.407	16	6
Cultura	62.044	69.561	1	12
Actuaciones de carácter económico	471.657	541.149	10	15
Agricultura, ganadería y alimentación	91.444	105.939	2	16
Industria y energía	70.297	51.043	1	-27
Comercio, Turismo y Pymes	25.831	20.087	0	-22
Subvenciones al transporte	50.333	60.030	1	19
Infraestructuras	162.146	224.707	4	39
Investigación, desarrollo e innovación	57.709	63.729	1	10
Otras actuaciones de carácter económico	13.897	15.613	0	12
Actuaciones de carácter general	1.656.847	1.933.860	35	17
Alta dirección	19.231	19.908	0	4
Servicios de carácter general	102.945	265.396	5	158
Administración financiera y tributaria	24.966	31.920	1	28
Convenio Económico con el Estado	534.927	882.772	16	65
Otros Convenios con el Estado	5.850	4.850	0	-17
Transferencias a administraciones locales	290.277	312.503	6	8
Deuda pública	678.651	416.511	7	-39
Total	5.064.484	5.600.514	100	11

En 2022, destaca el gasto en sanidad y en educación con el 23 y el 16 por ciento respectivamente sobre el gasto total. Además, subrayamos el Convenio Económico con el Estado que supone el 16 por ciento, los servicios sociales y promoción social con el ocho por ciento y la deuda pública en un siete por ciento.

Sobre 2021, se observan incrementos significativos en algunas políticas de gasto como el aumento del 158 por ciento en Servicios de carácter general (162,45 millones), en el Convenio Económico con el Estado con un 65 por ciento (347,85 millones), acceso a la vivienda y fomento de la edificación en un 40 por ciento (23,15 millones) y en infraestructuras en un 39 por ciento (62.561 millones).

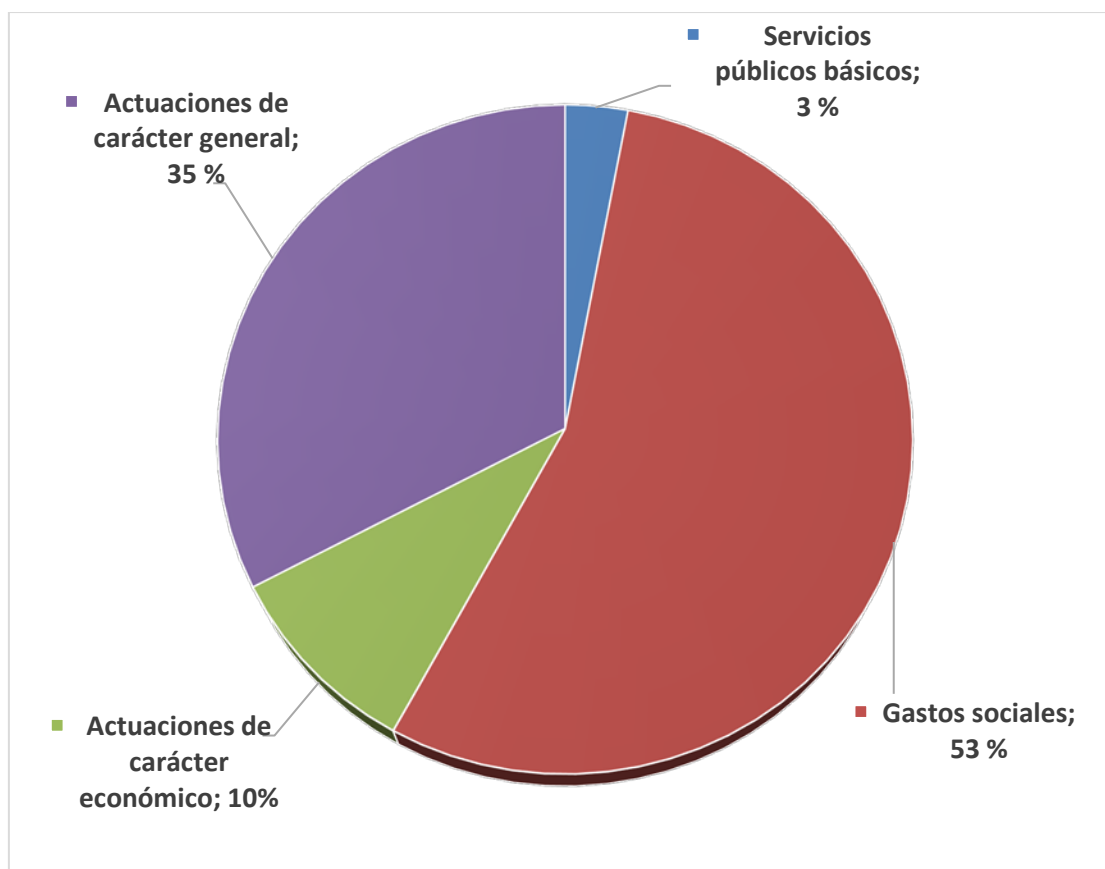
Por otro lado, existen gastos que se reducen como los relacionados con la Deuda pública que disminuye en un 39 por ciento (262,14 millones), Industria y





energía en un 27 por ciento (19,25 millones) y actuaciones en comercio, turismo y pymes que lo hacen en un 22 por ciento (5,74 millones)

Si agrupamos las categorías de gasto anteriores por políticas de gasto, en servicios públicos básicos, gastos sociales (actuaciones de protección y promoción social y producción de bienes de carácter preferente), actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general, la distribución del gasto en 2022 es la siguiente:



Si bien se producen las variaciones mencionadas entre 2021 y 2022, los porcentajes de distribución del gasto entre las políticas citadas son similares en ambos ejercicios.





El cuadro siguiente muestra la comparativa de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los gastos e ingresos para los años 2021 y 2022:

Indicador	2021	2022	(en miles) % Variación
Gasto total	5.064.484	5.600.514	11
Gastos corrientes (cap. 1 a 4)	4.119.235	4.779.481	16
Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4)	4.044.483	4.735.802	17
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	313.355	405.716	29
Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	631.894	415.317	-34
Ingreso total	5.072.470	5.916.577	17
Ingresos corrientes (cap. 1 a 5)	4.711.197	5.289.367	12
Ingresos tributarios (impuestos, tasas y contrib. especiales)	4.161.670	4.926.642	18
Porcentaje ingresos tributarios sobre gastos corrientes	101	103	2
Recaudación líquida tributaria*	4.170.391	4.979.457	19
Porcentaje recaudación líquida tributaria sobre el PIB	20,46	21,22	4
Ingresos de capital (cap.6 y 7)	190.038	199.689	5
Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9)	171.235	427.523	150

* Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones.

De los datos anteriores destacamos los siguientes aspectos:

- En 2022, los gastos totales ascienden a 5.600,51 millones y se han incrementado un 11 por ciento (536,03 millones) respecto a 2021.
- Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes suponen el 85 por ciento del total y se han incrementado un 16 por ciento.

Los correspondientes a operaciones financieras representan el siete por ciento y han disminuido un 34 por ciento respecto a 2021, debido principalmente a la amortización anticipada de préstamos que con carácter extraordinario por 370 millones que se llevó a cabo en el citado ejercicio, frente a los 146,5 millones de amortizaciones anticipadas que se han llevado a cabo este ejercicio.

Los gastos de capital representan el siete por ciento restante y han aumentado en 92,36 millones, un 29 por ciento.

- Los ingresos de 2022, que ascienden a 5.916,58 millones, han aumentado un 17 por ciento respecto a los de 2021 (844,11 millones).

Los ingresos que más se han incrementado son los corrientes, al haber aumentado en 578,17 millones, un 12 por ciento, debido fundamentalmente al incremento en los ingresos tributarios que han aumentado en 764,97 millones, un 18 por ciento.

Destacamos que este aumento está influenciado por los ajustes fiscales realizados a favor de la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la modificación en 2022 del Convenio Económico con el Estado. Los ajustes fiscales realizados se corresponden tanto con la regularización de los ejercicios 2020 y





2021, como los que afectan exclusivamente a 2022, tal y como se detallan en el apartado 5.6 del Apéndice 5 del informe.

Por otro lado, los ingresos derivados de operaciones financieras han aumentado en 256,29 millones, un 150 por ciento, al haber concertado en 2022 deuda pública por 125 millones y préstamos financieros por 282 millones para refinanciar deuda. En 2021 solo se emitió deuda pública por 150 millones.

- La recaudación tributaria líquida ascendió en 2022 a 4.979,46 millones, importe superior al de 2021 en un 19 por ciento (809,07 millones). Indicamos que, en esta variación, debe tenerse en cuenta el efecto que ha tenido la modificación del Convenio Económico, citada anteriormente.

Esta recaudación supone un 21,22 por ciento del PIB de Navarra (estimado en 22.402 millones), porcentaje superior al de 2021 en un cuatro por ciento.

5.2 Situación económico-financiera de la ACFN y sus OOAA a 31 de diciembre de 2022

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores relacionados con la situación económico-financiera de la ACFN y sus OOAA en 2021 y 2022:

Indicadores	(en miles)		
	2021	2022	% Variación 2022/2021
Saldo presupuestario no financiero	468.645	303.857	-35
Resultado presupuestario ajustado	62.237	295.271	374
Ahorro Bruto	666.714	553.565	-17
Carga Financiera (cap. 3 y 9)	681.369	425.108	-38
Ahorro Neto	-14.655	128.457	977
Deuda financiera *	2.847.893	2.867.732	1
Porcentaje deuda sobre ingresos corrientes	60	54	-10
Remanente de tesorería para gastos generales	27.014	113.698	321
Avales constituidos (saldo vivo)	63.175	42.118	-33
Compromisos de gastos presup. ejercicios futuros	3.701.640	3.889.519	5

*A coste amortizado.

De la evolución anterior destacamos:

- El saldo presupuestario no financiero en 2022 disminuyó en 164,79 millones, un 35 por ciento respecto a 2021. Se debe fundamentalmente a que los gastos no financieros han aumentado en un 17 por ciento, mientras que el aumento en los ingresos no financieros ha sido del 12 por ciento.

- El resultado presupuestario ajustado aumentó un 374 por ciento, pasando de 62,24 millones en 2021 a 295,27 millones en 2022. La razón principal es la variación neta de los pasivos financieros, que en 2022 tuvo un valor positivo frente al valor negativo del ejercicio 2021.





- El ahorro bruto de 2022 disminuyó un 17 por ciento respecto al ejercicio anterior, debido a un aumento de los gastos corrientes superior a los ingresos corrientes. La carga financiera disminuyó un 38 por ciento, lo que ha supuesto un aumento en el ahorro neto del 977 por ciento, al pasar de un ahorro neto negativo de 14,65 millones en 2021, a un ahorro neto positivo de 128,46 millones.
- La deuda financiera prácticamente no refleja variación, suponiendo 2.867,73 millones que representan el 54 por ciento de los ingresos corrientes frente al 60 por ciento de 2021.
- El remanente de tesorería para gastos generales aumentó de forma significativa un 321 por ciento al aumentar en 86,68 millones, fundamentalmente por el aumento en la tesorería al cierre del ejercicio en 399,29 millones, (un 124 por ciento). Destacamos que el 30 de diciembre de 2022, el Estado ingresó por la liquidación del Convenio Económico 657 millones.
- La evolución presupuestaria de la variación de la deuda en millones (deuda concertada menos deuda amortizada) para el periodo 2013-2022 es la siguiente:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Deuda concertada	463,66	492,58	446,94	579,70	498,01	208,06	214,46	648,37	149,44	406,19
Deuda amortizada	193,21	296,53	307,23	416,08	293,93	373,15	336,99	289,94	606,62	381,43
Variación deuda	270,45	196,05	139,71	163,62	204,08	-165,09	-122,53	358,43	-457,18	24,76

Si bien el importe del endeudamiento neto se fue reduciendo desde 2013, con un repunte en 2016 y 2017, llegando a valores negativos en 2018 y 2019, es en 2020 cuando alcanza el mayor valor con 358,43 millones. En 2021 la tendencia respecto a 2020 cambia, el endeudamiento neto vuelve a ser negativo debido a la amortización anticipada tan elevada que se realizó, recuperando un valor positivo en 2022, ya que, en este ejercicio, además de emisión de deuda pública, se han concertado préstamos con entidades bancarias por importe de 282 millones.

Como ya hemos indicado en anteriores informes de esta Cámara, estos importes de deuda concertada y amortizada además están condicionados de forma significativa por el calendario de amortización de la deuda y por la variación de los tipos de interés que incluimos en el epígrafe 5.12 de este informe.

- Los gastos presupuestarios comprometidos para ejercicios futuros ascienden a 3.889,52 millones, de los que el 74 por ciento corresponden a la carga financiera de la deuda. Respecto a los datos de 2021, estos gastos aumentan un cinco por ciento.





Su detalle por capítulo y año es el siguiente:

(en miles)

Capítulo	2023	2024	2025	Resto años	Total	% s/total
1 Gastos de personal	2.673	2.673	0	0	5.346	0
2 Gastos corrientes bienes y servicios	206.008	47.373	12.365	10.623	276.369	7
3 Gastos financieros	36.010	33.311	26.284	171.784	267.388	7
4 Transferencias corrientes	65.115	6.577	1.500	855	74.047	2
6 Inversiones reales	138.570	28.295	19.232	7.667	193.764	5
7 Transferencias de capital	138.322	74.530	11.174	255	224.281	6
8 Activos financieros	2.850	2.850	2.350	1.350	9.400	0
9 Pasivos financieros	224.215	234.529	261.340	2.118.840	2.838.923	73
Total gastos ejercicios futuros	813.763	430.136	334.245	2.311.375	3.889.519	100
Porcentaje/año	21	11	9	59	100	

Los gastos anteriores no incluyen las obligaciones actuariales del montepío de funcionarios, ni los gastos derivados de peajes en la sombra, ni los intereses estimados de los préstamos de interés variable.

Al respecto, destacamos que la memoria incluye información relacionada con los flujos de pago previsible derivados de los peajes en la sombra, que no se incluyen en los compromisos de gastos futuros por considerar que su cuantía es incierta. Estas previsiones se incluyen en el apartado de contingencias de la memoria y son las siguientes:

Infraestructura	2023	2024	2025	Resto años	Total
Canal de Navarra 1ª fase	18.692	19.207	20.280	218.099	276.278
Canal de Navarra ampliación 1ª fase	10.406	16.851	17.309	411.010	455.576
Autovía del Camino	56.553	63.634	65.679	137.768	323.634
Autovía del Pirineo	21.088	24.947	25.836	458.053	529.924
Total	106.739	124.639	129.104	1.224.930	1.585.412

Fuente: memoria cuentas anuales ACFN.

• En cualquier caso, como complemento a lo anteriormente analizado, y dado que 2020 y 2021, fueron dos ejercicios extraordinarios por la situación creada por la pandemia de la COVID-19, se ha considerado apropiado realizar una comparativa incluyendo el ejercicio anterior a la citada situación. Los datos son los siguientes:

(en miles)

Indicadores	2019	2020	2021	2022	% Variación 2022/2019
Saldo presupuestario no financiero	150.863	-203.016	468.645	303.857	101
Ahorro Bruto	496.971	152.785	666.714	553.565	11
Carga Financiera (cap. 3 y 9)	412.051	355.070	681.369	425.108	3
Ahorro Neto	84.920	-202.286	-14.655	128.457	51
Deuda financiera*	2.961.088	3.310.603	2.847.893	2.867.732	-3
Porcentaje deuda sobre ingresos corrientes	71	82	60	54	-24

*A coste amortizado





En definitiva, la situación económico-financiera de la ACFN y sus OOAA, una vez llevado a cabo un proceso de recuperación que afectó a todas las administraciones públicas por la situación generada por la pandemia, presenta mejoría significativa en indicadores relevantes en el periodo analizado.

5.3 Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

La crisis motivada por la COVID-19 dejó en suspenso el cumplimiento de las reglas fiscales de estabilidad, deuda y regla de gasto para los años 2020-2021, habiéndose extendido posteriormente hasta 2023.

Según se informa en la memoria de las Cuentas Generales de 2022, la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra ratificó el 20 de diciembre de 2021 el Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Consejera de Economía y Hacienda, sobre las tasas de referencia de déficit y deuda pública. Son los siguientes:

- Déficit del 0,9 por ciento para 2022. Según la memoria de las Cuentas Generales de 2022, no existe déficit y el superávit asciende al 1,35 por ciento por lo que se estaría cumpliendo con lo acordado.
- Deuda pública del 16,7 por ciento del PIB para 2022. La deuda pública, según la memoria de las Cuentas Generales de 2022, asciende al 14,1 por ciento del PIB, por lo que se estaría cumpliendo con lo acordado.
- En el caso de la regla de gasto, no se reguló nada al respecto, dado que quedó sin efecto con la suspensión aprobada por el Pleno del Congreso; en todo caso, la memoria de las Cuentas Generales de 2022 indica que el incremento del gasto fue del 7,8 por ciento sin entrar a valorar el cumplimiento o incumplimiento de este objetivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral, delimitado en términos de contabilidad nacional (SEC´2010), estaba sujeto en 2022 solo al cumplimiento de las siguientes exigencias del principio de sostenibilidad financiera:

- Sostenibilidad de la deuda comercial: el indicador de periodo medio de pago a proveedores no debe superar el plazo máximo de pago que fija la normativa de morosidad regulado en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Con carácter general, ese plazo se fija en 30 días.





Al respecto, el Gobierno de Navarra publica mensualmente el valor del indicador sobre el periodo medio de pago del Sector Administración Pública. Los datos son los siguientes:

2022	Periodo medio de pago (días)
Enero	23,50
Febrero	25,85
Marzo	24,72
Abril	27,20
Mayo	26,39
Junio	22,51
Julio	28,63
Agosto	29,51
Septiembre	25,14
Octubre	24,21
Noviembre	21,77
Diciembre	21,85

Fuente: Gobierno de Navarra.

El Sector Administración Pública de la Comunidad Foral en 2022 cumplió con el principio de sostenibilidad de la deuda comercial sin superar en ningún mes el plazo establecido en la normativa; hemos constatado que no han existido retrasos significativos en pagos a proveedores que hayan originado gastos por intereses de demora.

• Prudencia financiera o conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste, que se materializa en:

a) Pasivos financieros o endeudamiento. El coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado con unos determinados diferenciales, de acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, y la de 4 de julio de 2017.

Hemos verificado que este requisito se cumple en las operaciones de endeudamiento que se han materializado en 2022.

b) Avaluos, reavalos u otra clase de garantías públicas. Se establecen, de acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dos límites para la concesión de avaluos a entidades no integrantes del perímetro de consolidación según SEC: por un lado, un límite global por el que, a 31 de diciembre, el importe total de avaluos y otras garantías concedidas más las autorizaciones previstas para el ejercicio siguiente no podrá superar el 1,5 por ciento del PIB de Navarra; por otro, un límite individual, por el cual un aval o garantía concedida no podrá superar los 25 millones o el 0,1 por ciento del PIB de Navarra.





A estos efectos, la Comunidad Foral presenta a 31 de diciembre de 2022 un volumen de avales y otras garantías cifrado en 135 millones concedidos a personas físicas y/o jurídicas distintas de las que integran el Sector Administración Pública definido según el SEC´2010; asimismo, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2023 estima unas previsiones de concesión de avales de 88 millones.

Por tanto, el importe de avales concedidos en 2022 y previstos para 2023, asciende a 214 millones, valor que representa el uno por ciento del PIB de Navarra; este porcentaje es inferior al límite del 1,5 por ciento que señala la legislación, por lo que se ha cumplido con esta norma.

Por otra parte, no consta que ningún tercero haya obtenido avales u otras garantías por importe individual superior a 25 millones o al 0,1 por ciento del PIB de Navarra.

c) Activos financieros. De acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre citada y solo para las Comunidades Autónomas que incumplan el objetivo de deuda pública, estas no podrán presentar una variación neta de activos financieros positiva al cierre del siguiente ejercicio presupuestario al del incumplimiento. Dado que Navarra cumplió este objetivo en 2021, esta obligación no es aplicable al ejercicio 2022.

En conclusión, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha cumplido en 2022 con los parámetros de referencia establecidos en la Comisión Coordinadora del Convenio y con las exigencias vigentes referidas al principio de sostenibilidad financiera.

5.4 Gastos de personal

Los gastos de personal en 2022 ascendieron a 1.609,61 millones y representan el 29 por ciento del total del gasto. El 43 por ciento corresponde al Departamento de Salud, el 32 por ciento al de Educación y el 14 por ciento al de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Su distribución por artículos presupuestarios es la siguiente:

Artículo presupuestario	(en miles)		
	Obligac. reconocidas Netas 2021	Obligac. reconocidas Netas 2022	% Variación 2022/2021
Altos cargos	4.949	4.877	-1
Personal eventual	3.268	3.538	8
Retribuciones del puesto	942.117	978.922	4
Retribuciones personales	149.946	158.226	6
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	355.922	370.817	4
Retribuciones variables	82.184	84.574	3
Otras retribuciones	11.048	8.655	-22
Total	1.549.434	1.609.608	4





Respecto a 2021, los gastos de personal aumentaron un cuatro por ciento (60,17 millones). Los principales motivos de esta variación son los siguientes:

- El incremento salarial aplicado en 2022 fue del 3,5 por ciento⁶
- Se ha producido un incremento del ocho por ciento (37,04 millones) en las retribuciones del personal fijo, que se debe, además del incremento salarial citado anteriormente, al aumento de personal fijo (15.695 personas en 2022, frente a 14.935 en 2021)
- El aumento en un 14 por ciento (8,97 millones) en personal contratado para cubrir sustituciones.
- El aumento en un 11 por ciento (1,93 millones) de retribuciones por la carrera profesional, que se concentra principalmente en el Departamento de Salud.
- El gasto en pensiones de funcionarios se ha incrementado en un siete por ciento (6,85 millones), debido al aumento de la cuantía de las pensiones en un 8,5 por ciento, así como al aumento en 136 pensionistas.

Plantilla orgánica y oferta pública de empleo

La plantilla orgánica y la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la ACFN y en sus OOAA a 31 de diciembre de 2022 se publicó mediante Orden Foral 94/2023, de 3 de mayo, del consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el BON el 6 de junio de 2023. Esta Cámara, tal y como viene reiterando en informes anteriores, destaca el retraso con el que se publica esta información.

Las plazas en la plantilla orgánica a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 25.860, cifra superior a la de 2021 en 1.230 plazas. Su clasificación entre cubiertas y vacantes es la que sigue:

Plazas	Admón. Núcleo		Educación		SNS-O		Total	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Cubiertas	4.647	4.484	5.872	6.158	5.578	6.156	16.097	16.798
Vacantes	2.370	2.588	2.336	2.617	3.827	3.857	8.533	9.062
Total plazas	7.017	7.072	8.208	8.775	9.405	10.013	24.630	25.860

El 39 por ciento de las plazas corresponde al SNS-O, un 34 por ciento a Educación y el 27 por ciento restante a la Administración Núcleo. Del total de plazas, el 65 por ciento está cubierto y el 35 por ciento vacante.

⁶ Inicialmente se aprobó un dos por ciento y posteriormente el Estado aprobó un 1,5 por ciento adicional para compensar el efecto de la inflación y que se regularizó en la nómina de noviembre.





La distribución de las plazas cubiertas por tipología en 2021 y 2022 es la siguiente:

Tipo de plaza cubierta	2021	2022
Plazas no básicas	Personal eventual	146
	Jefaturas	1.541
Plazas básicas	14.410	15.107
Total plazas cubiertas	16.097	16.798

El total de plazas cubiertas en 2022 ascendió a 16.798, cifra superior a la de 2021 en un cuatro por ciento (701 plazas); sobre 2021, la variación más significativa se halla en las plazas básicas que aumentaron un cuatro por ciento (697 plazas).

Según consta en la memoria de las Cuentas Generales, 2.386 plazas no están cubiertas por sus titulares por varios motivos: excedencias, reservas por jefaturas, comisiones de servicios, servicios especiales por formación, perfeccionamiento o investigación, etc.

La situación y evolución de las plazas no cubiertas sobre el total de puestos se observa en el siguiente cuadro:

Concepto	2021	2022
Total plazas	24.630	25.860
Vacantes	8.533	9.062
% Vacantes sobre total puestos	35	35
Vacantes ocupadas	5.569	5.768
% Vacantes ocupadas sobre total vacantes	65	64

En 2022, el 35 por ciento del total de plazas estaban vacantes y dentro de éstas, el 64 por ciento estaban cubiertas, porcentajes similares a los de 2021.

Hemos verificado que los datos contenidos en la plantilla orgánica y la información aportada al respecto en la memoria de las Cuentas Generales son coincidentes.

El Gobierno aprobó mediante 24 decretos forales modificaciones de plantilla para amortizar 96 plazas (40 de la Administración Núcleo, cuatro del Departamento de Educación y 52 del Departamento de Salud) y crear 1.327 (665 para el Departamento de Salud, 186 para la Administración Núcleo y 476 para el Departamento de Educación).

Hemos constatado que todas estas modificaciones se han incorporado a la plantilla.





Análisis de la tasa de reposición y estabilización

A lo largo de 2022 se han aprobado sucesivas ofertas públicas de empleo (OPE en adelante) contemplando las siguientes plazas:

Motivo OPE y ámbito	Nº plazas
Tasa reposición (734)	
<i>Administración Núcleo</i>	277
<i>Educación</i>	253
<i>Salud</i>	204
Tasa estabilización (3.571)	
<i>Administración Núcleo</i>	1.426
<i>Educación</i>	766
<i>Salud</i>	1.379
Total plazas OPE 2022	4.305

Como se observa, de las 4.305 plazas, 1.703 (40 por ciento) corresponden a la Administración Núcleo, 1.019 (23 por ciento) a Educación, y las 1.583 plazas restantes (37 por ciento) a Salud.

- En cuanto a las tasas de reposición, mediante los Decretos Forales 114/2022, 115/2022 y 116/2022, de 14 de diciembre se aprobaron, para los tres ámbitos anteriormente citados, las respectivas OPE, incluyendo un total de 734 plazas. Hemos revisado si cumplen los requisitos exigidos legalmente para su inclusión, y el resultado es correcto.

- En cuanto a la aplicación de la tasa de estabilización, destacamos que es la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre⁷, en las Administraciones Públicas de Navarra, la que regula los procesos de estabilización de empleo temporal a convocar por la ACFN y sus organismos autónomos.

En cumplimiento del mandato legal, se aprobaron las OPE de estabilización en los siguientes decretos forales:

- Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, para la Administración Núcleo, modificado por el Decreto Foral 80/2022, de 14 de septiembre.
- Decreto Foral 58/2022, de 25 de mayo, para el personal sanitario de Salud, modificado por el Decreto Foral 105/2022, de 30 de noviembre.
- Decreto Foral 59/2022, de 25 de mayo, para el personal docente no universitario.

Los datos de las tres OPE, se resumen en el siguiente cuadro:

⁷ Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.





	Concurso de méritos	Concurso-Oposición	Total
Administración Núcleo	1.113	313	1.426
Educación	527	239	766
Salud	1.244	135	1.379
Total	2.884	687	3.571

Las plazas que se han incluido en las OPE, se corresponden con las contempladas en el art.2.1⁸ de la Ley 20/2021 (cuyo sistema de selección debe ser el de concurso-oposición) y las plazas correspondientes a las Disposiciones Adicionales 6^a y 8^a¹⁰ de la citada ley (ambas de carácter excepcional y mediante el sistema de selección de concurso). Asimismo, se han incluido plazas de procesos de estabilización anteriores tal y como establece la ley.

La situación de las plazas no convocadas de OPE anteriores, y que no se han incluido en la OPE de 2022, son las siguientes:

OPE anterior a 1 de enero de 2022	Administración Núcleo	Salud	Educación
Nº de plazas pendientes de convocar	96*	264	0

*76 plazas de reposición y 20 de estabilización.

Hemos verificado que las OPE correspondientes a las tasas de estabilización se han aprobado antes del uno de junio de 2022; las convocatorias también se han aprobado antes del 31 de diciembre de 2022, por lo que se han cumplido los plazos previstos en la Ley 20/2021. Por otro lado, consta la interposición de 90 recursos en las convocatorias de la Administración Núcleo, 18 en Educación y 28 en Salud, de los que únicamente se ha estimado un recurso en Salud.

En el proceso de estabilización, dado el volumen de plazas contempladas, la complejidad técnica en determinar las plazas que reúnen los requisitos exigidos, y su imposibilidad de validación con SAP RR-HH de forma automática, nos ha impedido llevar a cabo una revisión que nos otorgara seguridad razonable, para poder validar los datos facilitados.

Análisis del personal fijo y temporal de la ACFN

⁸ Plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo o plantillas, y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

⁹ Plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

¹⁰ Adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.





Hemos analizado el número de altas y bajas de personal fijo en el periodo 2018-2022, sin tener en cuenta las reservas de puesto (dado que no son bajas definitivas de la administración), y los resultados son los siguientes:

	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Altas:	156	379	618	389	894	2.436
Educación	8	303	503	110	576	1.500
Salud	38	35	44	142	245	504
Admón. Núcleo	110	41	71	137	73	432
Bajas:	680	754	625	662	687	3.408
Educación	319	380	246	323	245	1.513
Salud	243	216	237	201	244	1.141
Admón. Núcleo	118	158	142	138	198	754
Variación neta (altas – bajas)	-524	-375	-7	-273	207	-972

Se observa una variación neta negativa en el periodo 2018-2022 de 972 personas; no obstante, en 2020 esta variación neta se redujo significativamente. 2022 es el primer ejercicio en el que las altas superan las bajas.

Asimismo, hemos obtenido el personal fijo y temporal que se encontraba trabajando a 31 de diciembre en el periodo 2018-2022 con el fin de calcular un índice de temporalidad¹¹ en dichas fechas en el conjunto de la ACFN con los siguientes resultados:

	2018	2019	2020	2021	2022
Personal efectivo	28.834	29.943	31.731	32.103	31.826
Personal fijo	15.144	15.062	14.673	14.935	15.695
Personal temporal	13.690	14.881	17.058	17.158	16.131
% personal temporal/personal efectivo	47	50	54	53	51

Como se observa, el índice de temporalidad a la fecha indicada se ha incrementado significativamente en el periodo analizado, pasando del 47 por ciento en 2018 al 51 por ciento en 2022, si bien, en desde el ejercicio 2021 la tendencia empieza a disminuir ligeramente. Asimismo, es necesario indicar que los valores en los ejercicios 2020 y 2021, podrían estar influenciados por el efecto de las contrataciones temporales motivadas por la COVID-19.

¹¹ Esta temporalidad incluye la derivada de necesidades permanentes y coyunturales.





La clasificación del personal por ámbito de la ACFN que se encontraba trabajando al 31 de diciembre del periodo 2020-2022 es la siguiente:

	Personal fijo			Personal temporal			Total personal			% Personal temporal		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Educación	5.288	5.662	5.933	6.335	6.052	6.028	11.623	11.714	11.961	55	52	50
SNS-O	4.931	4.896	5.456	8.630	8.887	7.866	13.561	13.783	13.322	64	64	59
Núcleo	4.454	4.377	4.306	2.093	2.229	2.237	6.547	6.606	6.543	32	34	34
Total	14.673	14.935	15.695	17.058	17.168	16.131	31.731	32.103	31.826	54	53	51

Se observa una progresiva disminución desde el ejercicio 2020. El índice de temporalidad se mantiene respecto a 2021 en la Administración Núcleo y disminuye en Educación y el SNS-O, siendo en éste último donde se observa la mayor disminución.

- No obstante, el proceso de estabilización iniciado con la nueva normativa no ha finalizado, ya que el plazo para la resolución de todas las convocatorias finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Consecuentemente, en este momento no es posible valorar el cumplimiento del objetivo previsto legalmente de reducción de la temporalidad al ocho por ciento en plazas estructurales. Debe tenerse en cuenta que las ratios de temporalidad reflejados en nuestro informe incluyen las derivadas de necesidades permanentes (estructurales) así como coyunturales.

Por otro lado, hemos analizado la edad del personal fijo en el periodo 2018-2022 y los datos obtenidos a 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Personas	% s/ total	Personas	% s/ total	Personas	% s/ total	Personas	% s/ total	Personas	% s/total
Menores 30 años	154	1	280	2	256	2	315	2	459	3
Entre 31 y 40 años	2.014	13	1.955	13	1.792	12	1.873	13	2.175	14
Entre 41 y 50 años	5.223	34	5.096	34	4.877	33	4.928	33	5.155	33
Entre 51 y 55 años	3.416	23	3.299	22	3.212	22	3.119	21	3.098	20
Mayores 55 años	4.337	29	4.432	29	4.536	31	4.699	31	4.808	31
Edad media	50	-	50	-	50		50		50	

Destacamos que las personas con edad superior a 55 años suponen en torno al 31 por ciento en el periodo analizado; asimismo, aquellas con edad superior a 60 años han pasado de suponer el 11 por ciento en 2018 al 13 por ciento en 2022.

En definitiva, una vez llevado a cabo el proceso de estabilización de las plantillas, establecido en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, y hasta su valoración definitiva en diciembre de 2024, dada la temporalidad existente y la distribución del personal por edades, es necesario seguir adoptando medidas, aun cuando se ejecuten los procesos extraordinarios de estabilización.





Verificaciones del gasto de personal

Hemos analizado si el gasto reflejado en la aplicación SAP RRHH, de la cual se obtienen las nóminas, se corresponde con el registrado en SAPGE`21 y en el presupuesto, constatando que los gastos de todos los conceptos retributivos que componen la nómina son coincidentes y están correctamente contabilizados.

Además, hemos revisado una muestra de conceptos retributivos de la nómina devengada en todo el año 2022 del personal de la ACFN y sus OOAA en situación activa, sin incluir al personal de los centros educativos concertados, al que cambia durante un mes de plaza, ni al que no ha trabajado durante todo el mes por circunstancias diversas.

En concreto, hemos analizado 26 conceptos de nómina¹² contenidos en un total de 963.404 registros, correspondientes a 32.595 personas, por un importe total de 571,10 millones; este importe supone el 43 por ciento del total de la nómina devengada en el año por estos conceptos del personal de la ACFN.

Hemos verificado que el personal analizado ha percibido adecuadamente todos los conceptos retributivos revisados de acuerdo a lo establecido en la plantilla.

5.5 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2022 ascendieron a 827,29 millones, cifra que supone el 15 por ciento del total de gastos, de los cuales el 50 por ciento corresponde al Departamento de Salud y el 19 por ciento al de Derechos Sociales.

El detalle por artículo presupuestario y su comparación con 2021 es el siguiente:

Artículo presupuestario	Obligac. reconocidas	Obligac. reconocidas	Var. %
	Netas 2021	Netas 2022	2022/2021
Arrendamientos y cánones	49.877	85.541	72
Reparaciones, mantenimiento y conservación	20.886	22.199	6
Material, suministros y otros	470.994	506.426	8
Indemnizaciones por razón del servicio	2.826	4.136	46
Gastos de publicaciones	385	411	7
Conciertos de asistencia sanitaria	67.701	65.194	-4
Gestión serv. sociales garant. Cart. Serv. Soc.	131.079	143.378	9
Total gasto	743.748	827.285	11

¹² Los principales conceptos revisados son: nivel, destino, riesgo, turnicidad, puesto de trabajo, puesto directivo, específico docente, exclusividad, incompatibilidad, prolongación jornada y especial riesgo. Asimismo, se han analizado el grado, antigüedad y varios conceptos asociados al salario base.





Los gastos de este capítulo han aumentado en un 11 por ciento (83,54 millones), habiéndose incrementado todos los distintos artículos a excepción del gasto en conciertos de asistencia sanitaria, que ha disminuido en 2,51 millones.

- Destaca el incremento en un 72 por ciento (35,66 millones) del gasto en arrendamientos y cánones, motivado principalmente por el aumento de gasto en el concepto de cánones que en conjunto ha aumentado en 32,43 millones. Se corresponde con el mayor gasto por 6,83 millones en la Autovía A-21 del Pirineo y 25,62 millones en la Autovía A-12 Pamplona-Logroño.

No obstante, para explicar el aumento de gasto en el concepto de cánones, es necesario contextualizar el periodo 2020-2022. Los datos se reflejan en el siguiente cuadro:

Canon	2020	2021	2022
Autovía del Camino	49.523	29.121	54.723
Autovía Pirineos	18.991	13.793	20.625
Total	68.514	42.914	75.348

Como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19, el tráfico en 2020 se redujo de forma significativa, lo que provocó que las liquidaciones de las dos autovías fueran negativas. Según los contratos de concesión aplicables, las liquidaciones se compensan en el ejercicio siguiente, y este es, el motivo fundamental por el cual en 2021 se redujo el gasto por estos conceptos.

Asimismo, otras causas de este menor importe fueron la reducción de las tarifas en un 0,5 por ciento por aplicación en 2021 de la variación del IPC en 2020, que fue negativa, así como la bajada de tráfico de 2020, dato que se utiliza para el cálculo de los pagos a cuenta de 2021.

Una vez recuperada la normalidad, los datos de 2022, son más coherentes con los correspondientes a la situación anterior a la pandemia.

Analizada la documentación soporte de los gastos anteriores observamos que las partidas relativas a las autovías reflejan la facturación de 11 meses (enero a noviembre) junto a la de diciembre del año anterior, y la liquidación de dicho ejercicio. Así, el gasto de 2021 imputado a 2022 ascendió a 4,56 millones, y el de 2022 registrado en el presupuesto de 2023 fue de 5,58 millones.





• El otro aumento significativo ha sido el mayor gasto en material, suministro y otros, que ha aumentado en 35,43 millones, lo que ha supuesto un ocho por ciento de variación respecto al ejercicio anterior. Dentro de este artículo, se ha revisado la ejecución de los siguientes gastos, con origen en adjudicaciones anteriores al 2022:

Gasto	ORN 2022
Prórroga del contrato "Asistencia técnica de segundo nivel para los sistemas informáticos de la ACFN"	5.941.890
Seguro de responsabilidad civil y patrimonial del SNS-O	3.438.589

El resultado de la revisión realizada es correcto.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos fiscalizado los siguientes expedientes de contratación tramitados por la ACFN, NICDO, NILSA, CPEN, y Fundación CENER:

Objeto	Tipo	Procedimiento	Nº licitadores	Importe adjudicación	% Baja adjudicación
Expediente de emergencia para la contratación del suministro de material para toma de muestras de realización de PCR COVID con destino a los centros del SNS-O	Suministro	Expediente de emergencia	9*	2.698.117	0
Suministro de dispositivo de monitorización de glucosa flash-free style para los centros del SNS-O	Suministro	Negociado sin convocatoria de licitación	1	2.399.017	4,8
Acuerdo Marco para suministro de gas natural de la ACFN y SNS-O	Suministro	Acuerdo Marco	2	**	**
Servicio de gestión de 40 plazas mixtas de valoración en contexto de protección a menores no acompañados	Servicios	Abierto con publicidad europea	2	1.362.635	4,1
Servicio de teleasistencia para la Comunidad Foral y adquisición de material técnico de atención domiciliaria	Servicios	Abierto con publicidad europea	6	9.169.225	15,2
Renting vehículos SNS-O	Suministro	Negociado sin convocatoria de licitación	1****	2.627.454	5
Licencias informáticas con destino a las sociedades públicas de la ACFN (CPEN)	Suministro	Sistema dinámico de compra	16***	***	***
Renovación y suscripción asistencia en software autodesk (Nilsa)	Servicios	Simplificado	2	20.996	19,7
Clases de esquí y guardaesquíes (Nicdo)	Servicios	Negociado sin convocatoria de licitación	1	210.511	0
Suministro mobiliario de hidrógeno (Fundación CENER)	Suministro	Abierto con publicidad europea	2	214.500	0,9

*En este caso no se corresponde con licitadores por el procedimiento realizado, sino directamente con adjudicatarios

**Al ser un acuerdo marco solamente se seleccionan las personas adjudicatarias sin establecer un importe global.

*** Al ser un sistema dinámico de compra, el proceso sigue abierto durante toda su duración (4 años) a cualquier empresa o profesional que cumpla los criterios de selección. Por otro lado, cada proceso de compra es objeto de un contrato, que se adjudica aplicando distintos criterios de adjudicación dependiendo de si el valor estimado es inferior o superior al umbral europeo.

**** Se enviaron solicitud de ofertas a cinco proveedores. Sólo uno presenta oferta.

El expediente "Suministro de material para toma de muestras de realización PCR COVID con destino a los centros del SNS-O", se corresponde con la Resolución 1173/2022 del Director Gerente del SNS-O, por la que se aprueban las actuaciones seguidas en el expediente de emergencia tramitado al amparo de la





Ley Foral 6/2020, de 6 de abril, según la cual a todos los contratos que se debieran tramitar para hacer frente a la COVID-19 les resultaba de aplicación el citado trámite. La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, exige que una vez ejecutadas las actuaciones objeto de un expediente de emergencia, el órgano de contratación deberá aprobar las actuaciones y el gasto correspondiente; trámite realizado en la citada resolución.

Respecto a la necesidad de aprobación de los expedientes de emergencia generados por la COVID-19 en el SNS-O, destacamos que consta la aprobación de 46 expedientes (incluido el que hemos revisado) por un importe de 31,06 millones en el periodo 2020-2022¹³, y de los que se han publicado en el portal de contratación 36 expedientes.

Asimismo, y según información facilitada por el SNS-O, además de los expedientes ya tramitados, quedarían pendientes de formalizar como emergencia actuaciones por valor estimado de otros 38 millones, que en estos momentos se encontrarían en diferentes fases de tramitación y que esperan poder finalizar en su totalidad a lo largo del ejercicio 2024.

Por otro lado, de la revisión de los expedientes de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable y los gastos derivados de su ejecución están debidamente registrados y contabilizados, si bien señalamos los siguientes aspectos:

- En el contrato “Suministro mobiliario de hidrógeno” adjudicado por la Fundación CENER, no consta justificación de la no división en lotes.
- En el contrato “Suministro de dispositivo de monitorización de glucosa flash-free style para los centros del SNS-O”, la ejecución final ha puesto de manifiesto una desviación respecto al importe de adjudicación del 11,34 por ciento (271.952 euros), sin que se haya formalizado previamente la preceptiva modificación del contrato, y sin que conste en los pliegos la posibilidad de modificación contractual.

Por otro lado, no consta el informe de evaluación del contrato exigido en la normativa contractual¹⁴.

- En el contrato “Clases de esquí y guardaesquís” adjudicado por Nicdo, se han detectado incongruencias en distintos apartados de los pliegos sobre la determinación de las ofertas anormalmente bajas y sobre la fórmula de valoración de las ofertas económicas, que podrían haber afectado a la adjudicación en el supuesto de haberse presentado más de un licitador.

¹³ 17 expedientes en 2020, 24 en 2021 y 5 en 2022.

¹⁴ Requisito exigido a todos los contratos, a excepción de los contratos de menor cuantía.





• En el contrato de “Renting vehículos SNS-O”, destacamos los siguientes hechos:

- Si bien se ha determinado el importe máximo por lote, no consta la determinación del precio máximo por unidad en los pliegos de la contratación.
- Se ha producido una demora de 162 días en el plazo de la adjudicación del contrato.

Por todo lo anteriormente descrito, efectuamos las siguientes *recomendaciones*:

- Justificar en los casos que no proceda la división en lotes de los contratos, su no aplicación.*
- Respetar los requisitos legalmente exigibles para la modificación de los contratos.*
- Emitir a la finalización de cada contrato el informe de la evaluación de su ejecución.*
- Adoptar las medidas oportunas que eviten retrasos significativos en la adjudicación de los contratos.*

5.6 Gastos de transferencias corrientes y de capital

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes concedidas en 2022 ascendieron a 2.298,91 millones y supusieron el 41 por ciento del total de obligaciones reconocidas. Estos gastos aumentaron un 31 por ciento respecto a los de 2021 tal y como se muestra a continuación:

Artículo presupuestario	(en miles)		
	Obligac. Reconocidas Netas 2021	Obligac. Reconocidas Netas 2022	% Var. 2022/2021
A la Administración del Estado	534.927	882.687	65
A fundaciones	12.454	13.712	10
A empresas públicas y otros entes públicos	107.480	114.579	7
A otras Comunidades Autónomas	19	-	-100
A entidades locales	340.835	368.869	8
A empresas privadas	172.557	304.604	77
A familias e instituc. sin fines de lucro	582.996	614.407	5
Al exterior	33	51	56
Total	1.751.301	2.298.909	31

El incremento experimentado (547,61 millones) se debe fundamentalmente al aumento en las transferencias a la Administración del Estado, como consecuen-





cia de la modificación del Convenio Económico, y que ha afectado a la aportación en 2022, tal y como posteriormente se detalla en un apartado específico dentro de este capítulo de gastos.

Por otro lado, las transferencias corrientes a empresas privadas han aumentado un 77 por ciento (132,05 millones), motivado principalmente por la creación y ejecución de la partida “Bonificación al consumo de combustibles”¹⁵ para imputar las medidas aprobadas por las consecuencias de la guerra en Ucrania.

5.6.1. *Bonificación al consumo de combustibles.*

Estas transferencias a empresas privadas se materializan básicamente en unas ayudas directas aprobadas por el Estado por el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Entre ellas, la bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos.

El citado Real Decreto fija la bonificación en 0.20 euros, por litro o por kilogramo de producto bonificable, a aplicar sobre el precio de venta al público. Esta bonificación se reguló para los meses de abril a junio de 2022, pero posteriormente el Real Decreto Ley 11/2022, de fecha 25 de junio, extendió sus efectos hasta diciembre de 2022. Asimismo, este Real Decreto Ley aprobó un complemento a los anticipos a cuenta, con objeto de ajustar algunos abonos que fueran dispares al estar calculados sobre las ventas de 2021, afectadas por la pandemia de la COVID-19, o porque el colaborador no hubiese estado de alta en ese año.

En el marco regulatorio citado, se determina a la ACFN como competente para la gestión y devolución de las bonificaciones, así como la concesión de anticipos a cuenta a los colaboradores (principalmente estaciones de servicio), correspondientes a suministros de productos objeto de bonificación que hayan tenido lugar en la Comunidad Foral de Navarra.

El procedimiento para la gestión y devolución se reguló en las Órdenes Forales 46/2022 y 71/2022.

El Acuerdo de Gobierno de Navarra de 6 de abril de 2022 estableció que la competencia para la gestión y tramitación de las bonificaciones fuera del Departamento de Economía y Hacienda. Dentro de la estructura de dicho Departamento,

¹⁵ Bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados productos energéticos.





la unidad competente en esta materia es el organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra (en adelante HTN).

El trabajo realizado por la HTN ha consistido en calcular el anticipo a cuenta y el complemento, procesar las solicitudes de devolución y proceder al abono del importe adelantado por los colaboradores a los consumidores finales.

Al objeto de financiar esta bonificación, se aprobó la concesión de créditos extraordinarios a los presupuestos de 2022 y 2023 por un total 156 millones. La ejecución de las partidas de gastos e ingresos relacionadas con la bonificación es la siguiente:

Año	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución	Pagos	% Ejecución
2022	140.592.538	95	139.892.595	100
2023	7.707.337	97	7.707.337	100
Total	148.299.875	95	147.599.932	100

Año	Derechos Reconocidos	% Ejecución	Cobros	% Ejecución
2022	49.334.118	33	49.334.118	100
2023	98.550.002	67	98.550.002	100
Total	147.884.120	100	147.884.120	100

La Administración General del Estado ha abonado a la ACFN el importe de las bonificaciones que ha abonado de los meses de abril a diciembre de 2022.

No obstante, indicamos que tanto los anticipos a cuenta, como las devoluciones mensuales deben ser objeto de regularización en el último mes cubierto por la bonificación, es decir, diciembre de 2022. Los colaboradores remiten información a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC en adelante) sobre el volumen de productos bonificables que hayan sido suministrados a los consumidores finales. La HTN analiza la consistencia de los datos remitidos por la CNMC y las solicitudes de devolución presentadas y realiza un ajuste final.

Consta una estimación de un ajuste final, que supone la solicitud de reintegro a los colaboradores por 4,87 millones en concepto de anticipos, complementos de anticipos y devoluciones mensuales, por distintos motivos. A la fecha de emisión de este informe no se ha iniciado el procedimiento de las solicitudes de reintegro.

Asimismo, constan 32 solicitudes de devolución correspondientes a siete colaboradores, valoradas en 2,70 millones, que están en fase de revisión por la HTN.

De la revisión que hemos realizado, concluimos que tanto los anticipos como los complementos, y las devoluciones se han ajustado a lo dispuesto en los Reales Decretos Leyes.





5.6.2 Ayuda de 200 euros a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

El Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, citado anteriormente contempló, entre otras, una línea de ayudas directas a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio. Esta ayuda, de 200 euros de pago único, estaba dirigida a aquellas personas físicas, asalariadas, autónomas o desempleadas, no cubiertas por otras prestaciones de carácter social como es el caso de las pensiones contributivas, del ingreso mínimo vital o de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas.

Al igual que las ayudas de bonificación al combustible, se determina a la Administración Foral como competente para la tramitación y gestión de estas ayudas, para las personas beneficiarias que están domiciliados en la Comunidad Foral de Navarra. En cumplimiento del citado mandato se aprobó la Orden foral 80/2022, de 20 de julio, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la gestión y pago de las ayudas.

De un total de 8.082 solicitudes, 2.989 fueron estimadas y 5.093 desestimadas. En 2022 se han reconocido 585.200 euros correspondientes a 2.926 beneficiarios y el resto, es decir 63 beneficiarios se han imputado al presupuesto de 2023.

De la muestra revisada, consideramos que es correcta la gestión de las ayudas.

5.6.3 Convenio Económico con el Estado

La actividad financiera y tributaria de Navarra se rige, en virtud de su régimen foral, por el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el 31 de julio de 1990 y regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre. En el convenio se establecen los criterios de armonización tributaria y el método para calcular la aportación de Navarra por las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral y para los ajustes en la recaudación tributaria. Esta aportación se establece y es aplicada a periodos de cinco años.

El vigente Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra prevé en su disposición adicional tercera que, en caso de producirse una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado se procederá por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la adaptación del Convenio Económico.

Desde la última modificación del Convenio, por Ley 14/2015, de 24 de junio, se han producido una serie de novedades en el ordenamiento jurídico tributario





del Estado¹⁶ que requerían la adaptación del Convenio. Esta adaptación de nuevas figuras tributarias, así como otros aspectos muy relevantes que plantean una nueva metodología para el nuevo quinquenio 2020-2024, se produce con la aprobación de la Ley 22/2022, de 19 de octubre, por la que se modifica la citada Ley 28/1990, de 26 de diciembre. Esta modificación afecta a la aportación al Estado como gasto presupuestario, y a los ajustes a la recaudación tributaria como ingresos presupuestarios.

En el año 2020 se debía haber establecido la aportación base de un nuevo quinquenio. Al no aprobarse para 2020 ni para 2021, resultó de aplicación lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda que señala que, si en cualquiera de los años que deban considerarse base de quinquenio la aportación no se aprobase en plazo, este importe se fijaría para dicho ejercicio aplicando el índice de actualización como si se tratara de un año más del último quinquenio acordado.

Teniendo en cuenta lo anterior, en 2020 y 2021 se calculó la aportación provisional al Estado y quedó en 2021 establecida en 534,93 millones.

El 2 de diciembre de 2022 la Comisión Coordinadora del Convenio finalmente acordó la aportación definitiva del ejercicio 2020 y las relaciones financieras para el periodo 2020-2024. En esta comisión, se alcanzaron sendos acuerdos para la actualización de la metodología para la cuantificación y liquidación de los ajustes de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los impuestos especiales de fabricación durante el periodo 2020-2024. Estos acuerdos complementaban a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2022, de 19 de octubre, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre.

Es importante resaltar que tanto las cuantías de las aportaciones provisionales al Estado, como los ajustes fiscales, en los ejercicios 2020 y 2021, se realizaron con una metodología distinta a la que se establece con la nueva normativa, lo que ha provocado diversas regularizaciones y ajustes tanto en los gastos como en los ingresos presupuestarios, con reflejo en los presupuestos de 2022.

¹⁶ Impuesto sobre el valor de la extracción del gas, petróleo y condensados, Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y el Impuesto sobre las Transacciones Financieras.





Por este motivo la comparativa con 2021 debe contextualizarse y acompañarse de información complementaria, que permita comparar los datos de la forma más homogénea posible. El total de gastos e ingresos relacionados con el Convenio en 2022 y su comparación con los referidos a 2021 es el que mostramos en el siguiente cuadro:

	(en miles)	
Convenio-Partida Presupuestarias	2021	2022
Aportación provisional al Estado	534.927	738.845
Liq.Def.aportación al Estado 2021	-	143.841
Total partidas Gastos - Convenio	534.927	882.687
Ajuste por retenciones de trabajo y capital IRPF	0	303.075
Ajustes por IVA	1.027.452	1.363.868
Ajuste fiscal por impuestos espec. s/ alcohol y bebidas derivadas	-27.819	-41.383
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre la cerveza	5.094	6.902
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre las labores de tabaco	21.876	6.352
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre hidrocarburos	103.003	165.714
Liquidación definitiva de la Aportación al Estado (2018,2019 y 2020)	0	22.802
<i>Subtotal Ajustes, retenciones IRPF, IVA y Especiales</i>	<i>1.129.606</i>	<i>1.827.330</i>
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	102	114
Total partidas Ingresos - Convenio	1.129.708	1.827.443

• En los gastos totales derivados del Convenio en 2022, por 882,69 millones, deben diferenciarse los siguientes conceptos:

a) Aportación provisional al Estado establecida para 2022 por 738,85 millones. En esta cuantía, es necesario indicar que la nueva metodología introducida en la modificación del convenio, las retenciones por trabajo y capital no se descuentan de la aportación, sino que se contabilizan como ingreso. Por lo tanto, de la cifra de la aportación, ya no se descuentan 117,38 millones correspondientes a las retenciones de 2022, sino que se compensan y contabilizan como ingresos.

b) Las diferencias entre las aportaciones provisionales y las que definitivamente se han determinado en 2022, han generado dos tipos de liquidaciones:

- La aportación de 2021 ha generado un saldo favor del Estado a liquidar en 2022 por 143,84 millones, ya que la aportación definitiva de 2021 se estableció en 678,77 millones, frente a los 534,93 millones establecidos anteriormente como aportación provisional. Por lo tanto, computa como mayor gasto en 2022.

- Las aportaciones de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 han generado un saldo a favor de Navarra de 22,80 millones, dado que la determinación de las aportaciones definitivas ha sido inferior a las que se fijaron como provisionales. Por lo tanto, computa como mayor ingreso en 2022.





• En los ingresos derivados del Convenio en 2022, por 1.827,43 millones deben diferenciarse los siguientes apartados:

- a) Los ajustes por retenciones del trabajo y capital¹⁷ en el IRPF por 303,08 millones, en los que hay que diferenciar los 117,38 millones citados anteriormente como ajustes del propio ejercicio, de los 185,70 millones correspondientes a retenciones de trabajo y capital de los ejercicios 2020 y 2021.
- b) Los ajustes por IVA e Impuestos especiales por un importe conjunto de 1.501,45 millones, que incluyen tanto los ajustes de 2022, como los correspondientes a las regularizaciones correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.

En el siguiente cuadro, y con el objetivo de intentar equiparar la metodología actual con la anterior, se refleja el efecto de los flujos financieros en 2022 derivados de la modificación del Convenio Económico:

(en miles)

Total flujos financieros Convenio Económico 2022	
Ajustes fiscales	
IVA (2020-2022)	1.363.868
Impuestos Especiales (2020-2022)	137.585
Ajustes por impuestos indirectos	1.501.453
Otros ingresos	
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	114
Aportación económica	
Aportación provisional	882.687
- Liquidación a favor de Navarra (2018-2020)	-22.802
- Ajuste retenciones trabajo y capital (2018-2022)	-303.075
Aportación neta	556.810
Saldo neto a favor de Navarra en 2022	944.756

¹⁷ Se corresponde con retenciones de trabajo y de capital realizadas por el Estado pero que corresponde ingresar a Navarra.





Transferencias de capital

Las transferencias de capital reconocidas en 2022 ascendieron a 207,43 millones. Suponen el cuatro por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio y aumentan un 44 por ciento (63,83 millones) respecto a 2021 según el siguiente detalle:

(en miles)

Transferencias de capital	Obligac. Reconoc. Netas 2021	Obligac. Reconoc. Netas 2022	% Var. 2022/2021
A fundaciones	4.646	4.109	-12
A empresas públicas y otros entes públicos	5.158	10.023	94
A entidades locales	30.263	84.617	180
A empresas privadas	51.852	57.335	11
A familias e instituciones sin fines de lucro	51.681	51.342	-1
Total	143.600	207.426	44

Destaca el aumento de las transferencias a entidades locales en un 180 por ciento (54,35 millones), motivado fundamentalmente por el importe destinado al Plan de Inversiones Locales que ha tenido una ejecución en 2022 de 36,37 millones frente a los 2,98 millones de ejecución en 2021, que fue un nivel excepcionalmente bajo.

5.7 Inversiones e inmovilizado no financiero

Las inversiones del año 2022 ascendieron a 198,29 millones, el cuatro por ciento del total de las obligaciones reconocidas, con un grado de ejecución del 78 por ciento; su comparación con el gasto de 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

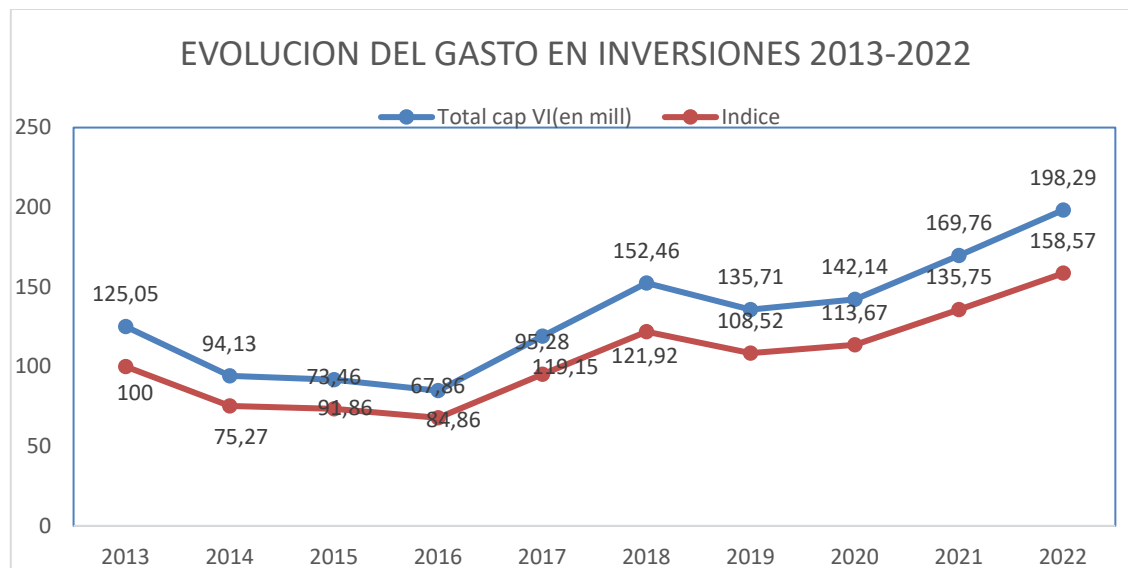
(en miles)

Artículo presupuestario	Obligac. Reconocidas Netas 2021	Obligac. Reconocidas Netas 2022	% Variación 2022/2021
Terrenos y bienes naturales	638	510	20
Obras públicas	77.226	89.147	15
Edificios y otras construcciones	34.772	40.368	16
Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.260	2.489	16
Material de transporte	2.260	3.317	47
Mobiliario y enseres	13.871	23.132	63
Equipos para proceso de información	9.145	8.101	11
Otro inmovilizado material	2.338	2.746	17
Inmovilizado inmaterial	26.245	24.481	9
Total	169.755	198.290	17

El 45 por ciento de las inversiones (88,49 millones) corresponde al Departamento de Cohesión Territorial, el 21 por ciento al Departamento de Salud (41,18 millones) y al Departamento de Educación el 11 por ciento (22,25 millones)



La evolución de las inversiones en el periodo 2013-2022, se refleja en el siguiente cuadro:



Se observa que, en 2022, el volumen de inversiones continúa la tendencia ascendente, una vez superado el punto de inflexión que se produce a partir del ejercicio 2018.

En nuestro informe de las cuentas generales del ejercicio 2021, destacamos el proceso de revisión y actualización del inventario que llevó el Servicio de Contabilidad General y Presupuestaria, en colaboración con el Servicio de Patrimonio sobre los siguientes epígrafes del inmovilizado: terrenos, construcciones, construcciones del Patrimonio Histórico, construcciones en curso y activos en estado de venta.

Además, el servicio realizó una reclasificación de esos elementos atendiendo a la estructura del Plan General de Contabilidad Pública y definió los criterios de amortización aplicables a cada elemento calculando la amortización correspondiente a los elementos revisados.

El importe final de los epígrafes a 31 de diciembre de 2022, ascendió a 1.172,47 millones.

De la revisión de este proceso, esta Cámara mantiene la opinión de nuestro informe anterior que, en general, lo calificaba como razonable, siendo los importes reflejados en el balance adecuados y que representan la imagen fiel de los elementos a los que se refieren. No obstante, en las altas de algunos elementos anteriores a 2021 realizadas por el Servicio de Patrimonio sigue sin diferenciarse qué parte era terreno y cuál correspondía a construcciones. Si bien se ha realizado una subdivisión de algunas cuentas para poder dotar la amortización correspondiente exclusivamente a la parte de construcciones, sigue siendo necesario que





todas las nuevas altas de este tipo de elementos se distinguan las dos partes para facilitar la contabilización de la amortización.

Recomendamos diferenciar, siempre que proceda, la parte correspondiente de construcciones de la de terrenos en las altas de inmovilizado que se produzcan, para la correcta dotación de su amortización.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos revisado una muestra de expedientes de contratación de inversiones de la ACFN, Nasuvinsa, Nilsa y Nasertic, así como los gastos que han supuesto en 2022. El detalle de estos expedientes es el siguiente:

Objeto	Procedimiento	Nº licitadores	Importe adjudicación	% Baja
Mejora de Accesibilidad Entrada Principal CIP SA-KANA	Simplificado	2	116.777	4,8
Mejora Accesibilidad -Entrada Principal- en IES Plaza de la Cruz de Pamplona	Simplificado	4	83.319	8,9
Conservación Integral de las carreteras del Centro de Conservación de Mugairi 2022-2026	Abierto con publicidad europea	2	12.997.554	5,6
Ensanche y mejora de la carretera NA-128 de Caparoso a Mélida, Navarra	Abierto con publicidad europea	5	10.099.640	5
Rehabilitación del palacio Marqués de Rozalejo	Abierto con publicidad europea	3	6.371.485	3,1
Reparación de las cubiertas del ala este del claustro renacentista del monasterio de Irache (Ayegui)	Abierto sin publicidad europea	3	149.139	20
Obras de infraestructura de servicios del Palacio de Arce-fase 1: Nagore-Playa de Angordio	Simplificado	1	100.496	2,3
Restauración del Palacio de Arce	Abierto sin publicidad europea	2	2.017.321	1,1
Adecuación parcial del edificio sito en Concepción Benítez 12 para Centro de Atención Temprana y Centro de Día Pilar Gogorcena (Fase II)	Abierto sin publicidad europea	4	2.230.076	10
Rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin	Abierto con publicidad europea	2	3.652.116	15,2
Construcción de 93 VPO en régimen de alquiler en parcela BF1 de Ripagaina, urbanización de la parcela BF1 y contención de ladera en subparcelas BF1.1 y BF1.2 de Ripagaina (Nasuvinsa)	Abierto con publicidad europea	4	6.350.581	1,43
Construcción de 32 apartamentos protegidos en alquiler destinados a personas mayores de 60 años, sus locales comunes y locales municipales en el barrio de Azplagaña (Nasuvinsa)	Abierto con publicidad europea	5	8.794.445	2,3
Obras de migración de TLDs a FTTH RF Overlay en Iruzun y Eulate (Nasertic)	Simplificado	3	111.834	8,1
Remodelación Edar Olazagutía (Nilsa)	Abierto sin publicidad europea	3	1.898.967	11





En general, los expedientes de adjudicación de los contratos señalados se han tramitado conforme a la normativa y los gastos relacionados con ellos durante 2022 están correctamente contabilizados, si bien señalamos lo siguiente:

- En el contrato “Reparación de las cubiertas del ala este del Claustro Renacentista del Monasterio de Irache (Ayegui)” fue objeto de modificación contractual. Esta modificación no se publicó en el Portal de Contratación de Navarra. Asimismo, la fianza complementaria se depositó con un año de retraso.
- En el contrato “Adecuación parcial del edificio para el Centro de Atención Temprana y centro de día Pilar Gogorcena (Fase II)” el pago de dos certificaciones se ha realizado superando el plazo de pago de 30 días.
- El contrato adjudicado por Nasuvinsa “Construcción de 93 VPO en régimen de alquiler en Ripagaina” se corresponde con una adjudicación con origen en 2021 y distribuido en tres lotes. Los lotes 2 y 3 quedaron desiertos y el lote 1 fue adjudicado.

Por motivos de determinados requerimientos y licencias de obras del Ayuntamiento de Pamplona, la adjudicación la realizó el órgano de contratación a los 312 días del acto de apertura de la oferta económica, superando el plazo máximo de un mes establecido en la normativa contractual. El adjudicatario presentó su renuncia, ante la imposibilidad de llevar a cabo el contrato ante el incremento de precios.

- El contrato adjudicado por Nasuvinsa “Construcción de 32 VPO en régimen de alquiler en el barrio de Azpilagaña” se adjudicó a los dos meses del acto de apertura de la oferta económica, superando el previsto en la normativa contractual.

El inicio de la ejecución de las obras se ha retrasado al ejercicio 2023, por la demora en la calificación de las viviendas por el Gobierno de Navarra, y la obtención de la correspondiente licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

- Además de las indicaciones que hemos destacado en los contratos individualmente analizados, destacamos que en varios contratos:
 - a) Se contemplan condiciones especiales de ejecución, no directamente vinculadas con el objeto del contrato. Asimismo, no consta verificación de su cumplimiento.
 - b) La publicación de la adjudicación debe anunciarse en el Portal de Contratación en el plazo de cinco días desde la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato. Son varios los contratos en los que la adjudicación se ha anunciado antes de finalizar el plazo de suspensión.





- c) Si bien los distintos criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, tienen asignados su correspondiente puntuación, ésta no consta en todos los subcriterios que son objeto de valoración posterior.

Por todo lo anterior, efectuamos las siguientes *recomendaciones*:

- *Cumplir en tiempo y forma los requisitos exigidos en las modificaciones contractuales.*
- *Establecer condiciones especiales de ejecución, que estén directamente vinculadas con el objeto del contrato, y verificar su cumplimiento dejando constancia en el expediente.*
- *Respetar el plazo de suspensión de los contratos para la publicación de la adjudicación.*
- *Asignar a los subcriterios de adjudicación su correspondiente puntuación en los pliegos de contratación.*

5.8 Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos

Impuestos

Los derechos reconocidos netos por impuestos en el ejercicio 2022 ascendieron a 4.910,45 millones y suponen el 83 por ciento del total de derechos.

A continuación, mostramos estos derechos para las distintas figuras impositivas y su comparación con los del ejercicio anterior:

(en miles)

Artículo presupuestario	Derechos Reconocidos		% Var. 2022/2021
	Netos 2021	Netos 2022i	
IRPF	1.644.320	2.143.022	30
Sociedades	320.390	369.547	15
Renta de no residentes	2.097	3.446	64
Patrimonio	36.501	31.768	-13
Sucesiones y donaciones	56.408	68.345	21
Sobre depósitos bancarios	6.092	6.457	6
Sobre valor producción energía	29.329	-597	-102
Grandes establecimientos comerciales	2.372	2.503	6
Premios loterías y apuestas	3.936	4.080	4
1. Impuestos directos	2.101.445	2.682.572	25
IVA	1.461.283	1.616.899	11
Impuestos especiales	498.935	548.744	10
Otros impuestos s/ consumos específicos	-	-	-
Impuesto sobre las primas de seguros	28.782	30.357	5
Transmisiones patrimoniales	65.216	66.696	2
Actos jurídicos documentados	17.915	16.561	-8
Actividades del juego	1.894	1.620	-14
Gases fluorados efecto invernadero	620	1.000	61
2. Impuestos indirectos	2.074.645	2.281.877	10
Total	4.176.090	4.910.449	18





De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- Los derechos reconocidos por impuestos aumentan un 18 por ciento respecto a 2021 pasando de 4.176,09 millones a 4.964,45. La mayoría de las figuras tributarias experimentan un incremento en mayor o menor medida, siendo las más relevantes: el IRPF lo hace en un 30 por ciento (498,70 millones), el impuesto sobre sociedades en un 15 por ciento (49,16 millones) y el IVA en un 11 por ciento (155,62 millones).

- En relación con el IRPF, los nuevos ajustes fiscales por retenciones de trabajo y de capital para el quinquenio 2020-2024, han supuesto mayores ingresos por 303,08 millones. El resto, 195,63 millones se debe a la evolución favorable del impuesto.

- En relación con el IVA hay que tener en cuenta si los derechos reconocidos por este impuesto proceden de la gestión directa realizada por Navarra o del Estado por los ajustes establecidos en el convenio económico relacionados con esta figura tributaria. El desglose del origen de estos ingresos es el siguiente:

(en miles)

IVA reconocido	2020		2021		2022	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Gestión directa	398.522	34	433.831	30	253.031	16
Ajuste Convenio	785.795	66	1.027.452	70	1.363.868	84
Total IVA	1.184.317	100	1.461.283	100	1.616.899	100

Como se observa, la mayor parte de los derechos reconocidos se generan debido a los ajustes derivados de Convenio y que han supuesto en 2022, mayores ingresos por 336,42 millones, por el cambio en la metodología en su cuantificación. Esto supone asimismo que, en 2022, la gestión del IVA de la HFN de forma directa disminuye pasando del 30 por ciento del total de derechos por IVA de 2021, a un 16 por ciento.

Por otro lado, en la memoria de 2022, y atendiendo una recomendación de esta Cámara, se ha incluido información sobre la cuantía del IVA a compensar, denominada “IVA global” y que al cierre del ejercicio asciende a 79,82 millones. El “IVA global” se corresponde con la estimación del derecho a solicitar devoluciones o compensaciones del IVA. Prescribe a los cuatro años, no tiene reflejo en contabilidad general y se imputa al presupuesto cuando se devuelve o compensa, siempre que de la compensación resulte un saldo a pagar a la HFN.

- Respecto al impuesto sobre producción y almacenamiento de energía eléctrica y combustible, se produce una reducción de un 102 por ciento respecto a 2021 por la suspensión temporal del impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica durante 2022. El valor negativo en 2022 se debe a declaraciones extemporáneas, en las que las devoluciones, han sido superiores a la recaudación íntegra registrada inicialmente.





• Las devoluciones gestionadas desde CAT y traspasadas globalmente a la liquidación presupuestaria han ascendido a 1.683,1 millones, cantidad superior a la de 2021 en un 19 por ciento. Atendiendo a su naturaleza, el 14 por ciento de las devoluciones se ha efectuado mediante compensación con otras deudas.

El cuadro siguiente muestra las devoluciones de los impuestos más relevantes en 2022 y su comparación con las del ejercicio anterior:

	(en miles)	
Devolución de impuestos ¹⁸	2021	2022
IVA gestión directa	1.086.632	1.365.518
IRPF	239.853	208.120
Sociedades	59.882	77.325

Como viene ocurriendo en los últimos años, el IVA de gestión directa es el impuesto que genera un mayor volumen de devoluciones. En 2022 ha supuesto el 81 por ciento sobre el total.

• La memoria de ejecución presupuestaria no incluye información sobre derechos anulados ni cancelados en el presupuesto corriente ni en el presupuesto de ejercicios cerrados. Tampoco se informa sobre devoluciones de impuestos, aplazamientos o fraccionamientos solicitados, en periodo voluntario o en periodo ejecutivo.

Recomendamos incluir en la memoria de ejecución presupuestaria, toda la información necesaria sobre las distintas situaciones que inciden en el proceso recaudatorio.

• La memoria de las Cuentas Generales contiene información sobre la ejecución de los beneficios fiscales, cuyo resumen es el siguiente:

	(en miles)		
Impuestos	Presupuesto benef. fisc. 2022	Resultados 2022	Porcentaje realización
IRPF	435.040	462.935	106
Sociedades	105.785	131.280	124
Patrimonio	25.305	26.855	106
Renta de no residentes	4.599	-1.270	-28
Sucesiones y donaciones	9.663	12.255	127
1. Impuestos directos	580.392	632.055	109
IVA	778.615	941.971	121
Impuestos especiales	97.760	101.379	104
Impuesto sobre las primas de seguros	12.715	11.223	88
Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	7.512	8.377	112
2. Impuestos indirectos	896.602	1.062.950	119
Total beneficios fiscales	1.476.994	1.695.005	115

¹⁸ Información incluida en un informe del Servicio de Recaudación





Los beneficios fiscales de 2022, según la información contenida en la memoria, alcanzan los 1.695 millones, cifra superior a la prevista en un 15 por ciento; en la memoria no se aportan datos sobre los objetivos pretendidos con cada beneficio fiscal ni de su consecución.

Asimismo, como vienen indicando los informes de esta Cámara en los últimos años, es significativo que los beneficios fiscales en el ejercicio 2022 supongan el 29 por ciento de los derechos reconocidos netos que se hubieran tenido si no existieran beneficios fiscales.

Lucha contra el fraude fiscal

De acuerdo con la información proporcionada por la HTN a esta Cámara, la lucha contra el fraude fiscal entre 2011 y 2022 ha devengado los siguientes ingresos:

(en miles)					
Ejercicio	Gestión tribut.	Inspección	Otras actuac. tributa.*	Importe total	Índice
2011	52.045	38.808	-	90.853	100
2012	58.648	69.499	-	128.147	141
2013	57.358	37.826	-	95.184	105
2014	56.137	28.681	-	84.818	93
2015	50.992	45.610	8.129	104.731	115
2016	58.774	46.142	19.363	124.279	137
2017	94.408	33.586	20.984	148.978	164
2018	88.961	53.993	27.154	170.108	187
2019	93.514	38.536	23.487	155.537	171
2020	56.782	27.154	74.380	158.316	174
2021	55.447	53.375	11.480	120.302	132
2022	69.864	33.098	74.394	177.356	195

* En 2015 comienza el recuento de otras actuaciones tributarias.

Los ingresos devengados por la lucha contra el fraude fiscal han oscilado significativamente alcanzando su menor valor en 2014. Sin embargo, desde esa fecha se han incrementado, y en 2022 ascienden a 177,36 millones, cantidad que es superior a la de 2021 en un 47 por ciento.





En el siguiente cuadro comparamos, con un mayor detalle, las actuaciones contra el fraude de los ejercicios 2021 y 2022, según la información contenida en la memoria de la HFN:

(en miles)

Lucha contra el fraude fiscal		2021		2022	
Gestión Tributaria	Nº liquidaciones	Importe	Nº liquidaciones	Importe	
IVA	5.196	8.174	5.977	7.747	
IRPF	3.904	4.674	3.925	4.899	
Sociedades	936	4.163	954	3.585	
Resto impuestos	1.818	13.523	1.819	12.499	
Sanciones	15.216	7.286	17.715	8.869	
Recargos extemporáneos	3.345	880	5.734	1.886	
Requerimientos	9.387	2.778	8.055	2.600	
Ingresos inducidos gestión	5.822	28.387	6.550	13.362	
Total Gestión	50.729	55.447	45.624	69.864	
Inspección	Nº actuaciones	Importe	Nº actuaciones	Importe	
Actas inspección	4.856	16.875	3.675	12.598	
Expedientes sancionadores	1.702	6.406	1.327	10.751	
Responsabilidad civil delito	2	18.439	3	4.195	
Regularizaciones inducidas inspección	24	9.360	55	3.071	
Eliminación créditos fiscales	63	2.293	57	2.483	
Total Inspección	6.647	53.375	5.117	33.098	
Otras actuaciones tributarias	Nº actuaciones	Importe	Nº actuaciones	Importe	
Total	16	11.480	60	74.394	

En 2022, ha sido el apartado “Otras actuaciones tributarias” que más ingresos ha generado. Asimismo, ha supuesto el mayor aumento respecto al ejercicio anterior, al haberse incrementado en 62,91 millones (un 548 por ciento) y en 46 actuaciones (un 288 por ciento). Se corresponde principalmente, con cambios de domicilio fiscal y actas únicas en empresas que tributan en régimen de cifra relativa.

Por otro lado, las actuaciones en el área de inspección han disminuido un 23 por ciento respecto a 2021 (1.530 menos) debido principalmente a la disminución en el apartado de “Responsabilidad civil”. Al respecto indicamos que cada año existe un plan de actuación de distinto alcance y los devengos obtenidos no tienen que seguir necesariamente una tendencia.

En cuanto a la gestión tributaria, si bien en 2022 se han practicado 5.105 liquidaciones menos que en 2021, los ingresos devengados han sido superiores a los del año anterior en un 26 por ciento (14,40 millones).

El devengo de ingresos mostrado no implica que estas cantidades se hayan cobrado. Como ya hemos reiterado, debido a los problemas existentes en el propio diseño del CAT y entre las aplicaciones informáticas que participan en la gestión tributaria y la contabilidad, no podemos identificar qué importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal ha sido recaudada efectivamente.





Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2022 ascendieron a 156,75 millones. Representan el tres por ciento del total de derechos del ejercicio y corresponden a los siguientes conceptos:

(en miles)

Tasas, precios públicos y otros ingresos	Derechos reconoc. netos 2021	Derechos reconoc. netos 2022	% Variación 2022/2021
Tasas	11.742	16.191	38
Precios públicos	57.694	66.940	16
Venta de bienes	2.108	2.488	18
Reintegro de operaciones	21.323	14.615	-31
Otros ingresos	58.690	56.510	-1
Total	151.557	156.745	5

El componente más significativo de este capítulo corresponde a ingresos por precios públicos que ascendieron a 66,94 millones, entre los que destacan los ingresos por prestación de servicios sanitarios y sociales con 63,23 millones.

Por otro lado, los ingresos por tasas alcanzaron los 16,19 millones, de los cuales, 10,08 millones, corresponden a las tasas derivadas de la actividad del juego.

Los principales conceptos incluidos en la denominación de otros ingresos son los siguientes: multas y sanciones con 23,83 millones, recargos con 10,89 millones e intereses de demora con 5,48 millones.

- Hemos revisado la siguiente partida de ingresos:

Precios públicos	Derechos reconocidos netos 2021	Derechos reconocidos netos 2022	% Var. 2022/2021
Cuotas de usuarios centros de mayores	25.944.985	29.287.104	13

De nuestra revisión, hemos verificado si los precios públicos abonados por los usuarios seleccionados en la muestra se corresponden con los requisitos exigidos legalmente. El resultado es correcto.

5.9 Otros ingresos

Enajenación de inversiones

Hemos revisado la siguiente partida del capítulo 6 de ingresos:

Partida ingresos	Derechos reconocidos netos 2022	Cobros 2022
Enajenación inversiones	2.753.310	2.753.310

La enajenación se corresponde con la venta de una parcela en Tajonar, adquirida por dación en pago en 2015 al Club Atlético Osasuna. En 2022, y previo acuerdo del Gobierno de Navarra, se transmite al citado club mediante enajenación directa, al ostentar el club un derecho de adquisición preferente.





Se establece un precio de transmisión de 6,50 millones y se abona 2,50 millones a la fecha de la escritura en julio de 2022, quedando el resto pendiente de pago en junio de 2023 y junio de 2024. De la revisión realizada, concluimos que la transmisión se ha efectuado de conformidad con el marco aplicable.

Transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron a 216,9 y 196,91 millones respectivamente, tal y como se muestra a continuación:

(en miles)

Artículo presupuestario	Derechos reconocidos Netos 2021	Derechos reconocidos Netos 2022	% Var. 2022/2021
Transf. corrientes de la Administración del Estado	356.211	199.927	-44
Transferencias corrientes de fundaciones	178	203	14
Transf. ctes. de empr. públic. y otros entes públic.	97	183	89
Transferencias corrientes de entidades locales	2.007	2.041	2
Transferencias corrientes de empresas privadas	194	179	-8
Transf. ctes. de familias e instit. sin fines de lucro	35	6	-82
Transferencias corrientes del exterior	21.976	14.361	-35
Total transferencias corrientes	380.698	216.900	-43
Transf. de capital de la Administración del Estado	152.475	177.473	16
Transf. cap. de empr. públic. y otros entes públic.	0	0	-
Transferencias de capital de entidades locales	1.396	136	-90
De empresas privadas	114	0	-100
Transfer. capital familias e instituc. sin fines lucro	0	0	-
Transferencias de capital del exterior	35.711	19.305	-46
Total transferencias de capital	189.696	196.914	4

Los ingresos por transferencias corrientes disminuyen un 43 por ciento (163,80 millones) respecto a 2021 debido fundamentalmente a la supresión de las ayudas del Estado de la COVID-19, lo que ha supuesto 120,80 millones menos en estas ayudas respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos por transferencias de capital aumentaron un cuatro por ciento (7,22 millones). La mayor parte del aumento en los ingresos recibidos del Estado se corresponden con Fondos Next Generation.

• Al cierre del ejercicio 2022, la ejecución y correlación de los ingresos y gastos de los Fondos Next Generation, se refleja en el siguiente cuadro:

(en miles)

Gastos e ingresos de los fondos Next Generation	2020	2021	2022	Total a 31/12/2022
Gastos	41	4.218	59.685	63.944
Corrientes		1.906	17.507	19.412
Capital	41	2.312	42.178	44.532
Ingresos	5.510	174.571	191.940	372.021
Corrientes		49.968	36.088	86.056
Capital	5.510	124.603	155.852	285.965





Indicamos que los datos son superiores y no coincidentes con los que se reflejaron en nuestro informe de fiscalización “Las medidas adoptadas en la Administración Foral para implementar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”¹⁹, por las fechas de exportación del sistema contable, dado que, existe posibilidad contable de imputar gastos e ingresos adicionales y ajustar las imputaciones de gastos e ingresos.

Los datos actualizados que constatamos en el presente informe son coincidentes entre la información del sistema contable, y lo publicado en la información de mayo de 2023 de la web de Gobierno Abierto.

- Por otro lado, la disminución en los ingresos recibidos del exterior, se corresponde principalmente con los correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER), al haberse recibido seis millones menos, y los correspondientes al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que han supuesto unos menores ingresos por cuatro millones.

- La disminución en los ingresos que provienen de las entidades locales está ocasionada fundamentalmente por varios ingresos puntuales en 2021 que no se han percibido en 2022.

5.10 Deudores y acreedores a corto plazo

Deudores

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2022 asciende a 459,88 millones y se corresponde con los siguientes datos:

	(en miles)		
Deudores	31/12/2021	31/12/2022	% Variación 2022/2021
Deudores presupuestarios	930.126	979.416	5
Deudores no presupuestarios	64.389	93.118	45
Deudores por recursos de otros entes públicos	3.221	3.417	6
Otros deudores	6.163	6.322	3
Provisión para insolvencias	(606.304)	(622.391)	3
Total deudores	397.595	459.882	16

¹⁹ Informe publicado el 28 de marzo de 2023





Del análisis del cuadro anterior señalamos los siguientes aspectos:

- Los deudores presupuestarios son el componente más significativo y se corresponden fundamentalmente con deudores tributarios en situación de gestión ordinaria, en vía de apremio o con aplazamiento de su deuda tributaria.

A 31 de diciembre de 2022, el 64 por ciento del mismo estaba provisionado por insolvencias (622,39 millones). Sobre esta provisión, indicamos que el cálculo anual se realiza históricamente aplicando un porcentaje constante del 90 por ciento sobre el saldo al cierre del ejercicio.

Asimismo, indicamos que la estimación de la provisión para insolvencias afecta al Remanente de Tesorería al considerar en su cálculo el importe relativo a derechos de difícil recaudación.

La composición de los deudores presupuestarios es la siguiente:

(en miles)			
Deudores presupuestarios	31/12/2021	31/12/2022	% variación 2022/2021
Deudores en departamentos	30.752	39.011	27
Deudores gestión ordinaria	200.687	227.298	13
Deudores con aplazamiento	65.538	67.007	2
Deudores en vía de apremio	627.430	640.367	2
Deudores situaciones especiales	9.603	9.873	3
Deudores por devolución de compras	675	554	-18
Total deudores	934.685	984.110	5
Intereses y recargos no devengados	-4.559	-4.693	3
Total deudores presupuestarios	930.126	979.416	5

El saldo global de los deudores presupuestarios en 2022 es superior al del ejercicio anterior en un cinco por ciento (49,29 millones). En todo caso, el concepto más significativo, es el correspondiente a los deudores en vía de apremio en 640,37 millones, lo que supone el 65 por ciento de la cifra total de deudores.

Por otro lado, el saldo de deudores con aplazamiento incluye 25 millones a largo plazo, por lo que debería reclasificarse y distinguirse de la parte a corto plazo.

- El epígrafe de “deudores no presupuestarios” incluye la cuenta “deudores por anticipos de subvenciones” cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 93,03 millones, y se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en un 45 por ciento (28,71 millones).

Esta cuenta recoge las subvenciones concedidas que, con arreglo a la normativa aplicable, tienen la consideración de anticipo y deben ser objeto de justificación posterior por el beneficiario. Su saldo se debe cancelar cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones de la concesión de la subvención, momento en el que se imputará el gasto a la cuenta de resultados.





Si bien desde el Departamento de Economía y Hacienda se están llevando a cabo algunas regularizaciones contables, no hemos podido verificar que se haya minorado su saldo por el importe justificado o por la parte no justificada, por lo que no podemos determinar si este saldo en balance es correcto. Esta deficiencia ya fue puesta de manifiesto en el informe de esta Cámara sobre las Cuentas Generales del ejercicio 2021.

- En cuanto al desglose de “otros deudores”, destaca la cuenta de operaciones a formalizar del CAT (cuenta de enlace entre CAT y contabilidad), con un saldo de 5,27 millones, provisionado en su totalidad. Tal y como ha advertido esta Cámara en anteriores informes, este importe no está debidamente soportado.

Acreeedores a corto plazo

El saldo de acreedores a corto plazo, sin incluir los correspondientes a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables, a 31 de diciembre de 2022 asciende a 499,75 millones y corresponde a:

	(en miles)		
Acreeedores a corto plazo	31/12/2021	31/12/2022	% Variación 2022/2021
Acreeedores presupuestarios	177.376	350.899	98
Acreeedores admón. rec. por cuenta de otras ent.	9.166	11.348	24
Administraciones Públicas	4.796	4.974	4
Otros acreeedores	148.926	125.197	-16
Fianzas y depósitos a c/p	7.363	7.327	0
Total	347.627	499.745	44

Estos acreedores han aumentado un 44 por ciento (152,12 millones). El componente más relevante son los acreedores presupuestarios, que suponen el 70 por ciento sobre el total y que aumentan un 98 por ciento respecto a 2021 (173,52 millones)

- Como ya hemos señalado, persiste el problema relacionado con el enlace entre CAT y SAPGE21 que motiva que el traspaso de información entre ambas aplicaciones no sea adecuado. Esto implica que el epígrafe de los acreedores presupuestarios por devolución de impuestos y en otros acreedores se obtenga de un ajuste extracontable con la información tributaria de CAT sobre deudores y acreedores. En 2022, el ajuste global ascendió a 209 millones.





• Por otro lado, hemos revisado la cuenta “413 Acreedores Pendientes de Aplicar al Presupuesto”. El saldo contable al cierre del ejercicio, y su variación respecto al ejercicio anterior, se refleja en el siguiente cuadro:

	31/12/2021	31/12/2022	% Variación 2022/2021
Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	32.025.890	41.695.252	30

Esta cuenta recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se produce su aplicación al presupuesto, hasta que no se dicta el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación de imputación presupuestaria.

Con la implantación del programa de gestión de Expedientes de la ACFN (Extr@) y el Registro General de Facturas (FACE), esta cuenta quedó integrada con las mismas, de forma que los apuntes contables se registraran y compensaran automáticamente.

Durante nuestra fiscalización hemos hallado saldos no compensados con antigüedad superior al año, así como facturas rechazadas en FACE pero que permanecían en la cuenta 413.

Destacamos la relevancia de esta cuenta en los ajustes que hay que realizar anualmente para el cálculo de las magnitudes en Contabilidad Nacional, por lo que una vez vuelvan a estar vigentes todas las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria, es necesario que los saldos de esta cuenta figuren contabilizados con la mayor fiabilidad posible.

Por todo lo anterior, efectuamos las siguientes *recomendaciones*:

• *Realizar un análisis de los registros de FACE y Extr@ que dan lugar a saldos no compensados en las cuentas de “Acreedores Pendientes de Aplicar al Presupuesto”, para corregirlos.*

• *Establecer un procedimiento de revisión periódica y estandarizada de dichas cuentas, con tal de corregir los errores y saldos antiguos que no hayan sido compensados.*





5.11 Tesorería

La tesorería existente a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 721,88 millones y se encontraba en los siguientes tipos de cuentas:

Concepto	(en miles)		
	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	% Variación 2022/2021
Cuentas especiales de ingresos	15.011	14.055	-6
Cuentas restringidas de recaudación	91.380	48.904	-46
Cuentas corrientes operativas	223.921	659.006	194
Total	330.312	721.878	119

Los saldos de tesorería han aumentado un 119 por ciento (391,57 millones) debido en su práctica totalidad al aumento del saldo de las cuentas operativas, en un 194 por ciento (435,08 millones). Destacamos que este aumento está motivado fundamentalmente por el cobro relativo a la liquidación del nuevo Convenio Económico el 30 de diciembre de 2022 por 657,16 millones. La liquidación en diciembre en el ejercicio anterior fue de 146,38 millones.

Por otro lado, la disminución en un 46 por ciento (42,93 millones) en las cuentas restringidas de recaudación, se debe fundamentalmente a un cambio regulatorio²⁰ del plazo de ingreso de cobros por domiciliación, que ha provocado que existan importes domiciliados que se ingresan en el ejercicio siguiente.

Del análisis de la circularización bancaria realizada concluimos que los saldos están justificados y las firmas autorizadas son en general correctas.

²⁰ Orden Foral 114/2021, de 18 de octubre, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden Foral 80/2008, de 23 de abril, del consejero de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra en materia de domiciliación bancaria de pagos relativos a determinadas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones tributarias.





5.12 Endeudamiento y otras operaciones financieras

Endeudamiento

El endeudamiento de la ACFN y sus OOAA a 31 de diciembre de 2022 a coste amortizado ascendía a 2.867,73 millones y correspondía a las siguientes modalidades:

Deuda	31/12/2021	31/12/2022	(en miles) % Variación 2022/2021
Deuda Pública de Navarra	1.056.952	1.060.323	0
Préstamos largo plazo entidades financieras	1.510.593	1.551.500	3
Préstamos largo plazo sector público	15.232	10.120	-34
<i>Endeudamiento a largo plazo (A)</i>	<i>2.582.777</i>	<i>2.621.943</i>	<i>2</i>
Deuda Pública de Navarra a corto plazo	139.995	121.000	-14
Préstamos corto plazo entidades financieras	99.760	101.260	2
Deudas corto plazo con sector público	1.835	1.955	7
Intereses a corto plazo deuda pública	16.364	13.686	-16
Intereses a corto plazo préstamos	7.161	7.888	10
<i>Endeudamiento a corto plazo (B)</i>	<i>265.115</i>	<i>245.789</i>	<i>-7</i>
Total endeudamiento (A+B)	2.847.893	2.867.732	1

De la revisión efectuada destacamos los siguientes puntos:

- No ha habido variación relevante en el volumen de endeudamiento.
- En 2022, la deuda pública representa el 41 por ciento del endeudamiento total, sin apenas variación frente al 42 por ciento que suponía en 2021.
- Los préstamos a largo plazo con entidades financieras aumentan ligeramente un tres por ciento, pasando de 1.510,59 millones en 2021 a 1.551,50 en 2022 (40,91 millones).
- El tipo de interés medio por tipología de endeudamiento concertado en 2022 y del endeudamiento total, es el siguiente:

Modalidad de endeudamiento	Endeudamiento concertado 2022	Tipo interés medio 2022	Total endeudam. 31/12/2022	Tipo interés medio
Deuda Pública de Navarra	125.000	1,8	1.181.323	1,77
Préstamos entidades financieras	282.000	1,7	1.277.760	1,05
Préstamos Banco Europeo Inversiones	-	-	350.000	1,23
Préstamo Seguridad Social	-	-	9.279	-
Préstamos otro Sector Público	-	-	7.789	0,19
Total endeudamiento	407.000	1,75	2.826.151	1,36

El tipo de interés medio global de la deuda en 2022, que es de un 1,36 por ciento, apenas ha variado frente al 1,34 por ciento del ejercicio anterior.





• La evolución de la carga financiera (capítulos 3 y 9 de presupuesto) derivada del conjunto de la deuda de la ACFN se muestra en el cuadro siguiente junto al porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Carga financiera (en millones)	384,80	469,45	412,05	355,57	681,37	425,11
Índice	100	122	107	92	177	110
% s/ ingresos corrientes	10	12	10	9	14	8

La carga financiera se ha incrementado en el periodo analizado en un diez por ciento y su peso relativo sobre los ingresos corrientes en el conjunto del periodo analizado ha pasado del diez al ocho por ciento.

No obstante, es necesario destacar que la carga financiera anual es una variable sometida a múltiples factores, que depende en gran medida de la posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas (como la que se realizó en 2021), así como de las variaciones del tipo de interés, lo que pueden provocar variaciones significativas, que no siempre respondan a un comportamiento lineal.

• En el cuadro siguiente se indican las previsiones de amortización del conjunto de la deuda en los próximos ejercicios:

(en miles)			
Ejercicio	Importe total a amortizar	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2023	224.215	7,9	7,9
2024	234.488	8,3	16,2
2025	261.340	9,2	25,4
2026	213.657	7,5	32,9
2027	182.420	6,4	39,3
2028	286.545	10,1	49,5
2029	241.700	8,5	58,0
2030	212.700	7,5	65,5
2031	189.537	6,7	72,2
2032	114.000	4,0	76,2
2033	126.986	4,5	80,6
2034	32.000	1,1	81,8
2035	159.861	5,6	87,4
2036	-	0,0	87,4
2037	65.687	2,3	89,7
2038	43.000	1,5	91,2
2039	-	0,0	91,2
2040	74.597	2,6	93,9
2041	-	0,0	93,9
2042	124.221	4,4	98,3
2043	-	0,0	98,3
2044	49.493	1,7	100
Total	2.836.446²¹		

Como se observa, la mitad de la deuda se debe amortizar antes de 2029.

²¹ A este importe habría que añadirle 9,26 millones de un préstamo con la Seguridad Social y 2,36 millones de anticipos y préstamos otorgados por el Estado.





- Hemos fiscalizado la emisión de deuda pública llevada a cabo por un total de 125 millones siendo el resultado de nuestra revisión satisfactorio.

- En marzo de 2022, una agencia de rating asignó a la deuda a largo plazo de Navarra la calificación de “AA- con perspectiva estable” (nivel máximo permitido teniendo en cuenta la valoración del Estado) manteniendo su calificación del ejercicio anterior.

Avales concedidos

- El saldo a 31 de diciembre de los avales concedidos por la Comunidad Foral ascendía a 42,12 millones y se corresponde con la siguiente clasificación:

	(en miles)		
Avales concedidos	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2022	% Variación 2022/2021
Empresas en dificultad y ayudas a la inversión	965	789	-18
Programa “Aval Navarra”	322	37	-89
Club Atlético Osasuna	13.668	9.594	-30
NICDO-Circuito de los Arcos	6.736	4.038	-40
Sodena-Banco Europeo de Inversiones	41.489	27.659	-33
Total	63.180	42.117	-33

El saldo vivo total ha disminuido un 33 por ciento (21,06 millones) destacando el descenso del correspondiente a Sodena-BEI por un total de 13,83 millones.

En 2022 no se produjo ningún gasto derivado de la ejecución de avales.

El aval a Sodena se constituyó para garantizar un préstamo de esta sociedad recibido del Banco Europeo de Inversiones y destinado a financiar proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Moderna. Es un aval sobre el principal (100 millones) así como sobre cualquier suma que Sodena pudiera adeudar a esta entidad por cualquier concepto del contrato de financiación (intereses, comisiones, cargas, etc.) en el momento de ser ejecutado el aval. En el resto de avales, la ACFN responde exclusivamente del principal del préstamo.





5.13 Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas

Sociedades Públicas

A continuación, se presentan datos sobre las sociedades públicas de la Comunidad Foral, según información contenida en la memoria de las Cuentas Generales:

(en miles, salvo que indique número)

Sociedad	Resultado ejercicio	Subvenciones Admón. Foral (1)	Aportaciones CPEN	Endeudamiento largo plazo (2)	Patrimonio neto	Nº medio empleados
CEIN	62	1.512	-	17	1.477	60
CNAI	25	-	-	-	159	37
CAT	8.189	-	-	76	61.093	3
GAN	54	319	-	2	3.811	113
INI	-20	-	9.000	-	9.078	-
Intia	-178	7.925	-	27	3.421	197
Nasertic	492	433	-	2.123	12.225	129
Nasuvinsa	234	3.700	1.000	30.383	250.301	155
NICDO	-38.367	3.555	7.500	1.348	33.898	67
Nilsa	-	-	-	-	902	52
Potasas de Subiza, S.A.U.	1.743	-	-	-	8.487	-
Salinas de Navarra, S.A.	3.540	-	-	-	20.582	75
Sodena	-2.967	1.267	12.500	13.855	81.725	25
Start Up Capital Navarra, S.A.	-43	-	-	-	891	-
Tracasa	91	79	-	-	10.795	57
Tracasa Instrumental	449	83	-	-	23.127	510
CPEN	-10.551	64	-	-	476.447	15
Total (3)	-37.247	18.939	30.000	47.831	998.417	1.496

(1) Fuente datos CPEN: Cuentas consolidadas e informe de gestión consolidado.

(2) En el endeudamiento no se incluyen las deudas con empresas del grupo y asociadas.

(3) Datos sin consolidar.

Los principales indicadores de 2022 del grupo CPEN consolidado y su comparación con el ejercicio anterior son los siguientes:

Indicadores Grupo CPEN consolidado	2021	2022	(en miles) % Variación 2022/2021
Patrimonio neto	666.944	667.324	0
Deudas a Largo Plazo	54.179	47.844	-12
Pasivo Corriente	89.404	98.979	11
Fondo de maniobra	266.339	291.884	10
Efectivo y otros activos líquidos	137.554	111.400	-19
Importe neto de la cifra de negocios	187.738	201.179	7
Porcentaje cifra de negocios realizado con ACFN	32	33	3
Subvenciones capital recibidas de la ACFN ⁽¹⁾	2.560	1.053	-59
Subvenciones explotación recibidas de la ACFN	14.704	17.886	22
Gastos de personal	69.716	77.712	11
Resultado de explotación	15.239	-7.355	-148
Resultado consolidado del ejercicio	8.151	-19.493	-339
Resultado atribuido a la sociedad dominante	7.708	-20.329	-364
Avales y garantías concedidos a terceros ⁽²⁾	40.507	42.853	6
Retribuciones Consejo de Administración CPEN	6,65	7	5
Retribuciones alta dirección CPEN	93	96	4
Número medio de altos directivos ⁽²⁾	12	14	12

(1) Importe antes del efecto impositivo.

(2) Solo referido a empresas dependientes incluidas por integración global en la consolidación.





Del análisis de estos datos destacamos los siguientes aspectos:

- Las deudas a largo plazo en 2022 son un 12 por ciento inferiores a las del ejercicio anterior suponiendo un total de 47,84 millones.
- El pasivo corriente en 2022 incrementa un 11 por ciento respecto a 2021 y alcanza los 98,98 millones.
- Las subvenciones recibidas de la ACFN en 2022 suman 18,94 millones, importe superior al de 2021 en un 10 por ciento.

El resultado consolidado del ejercicio y el atribuido a la sociedad dominante han disminuido significativamente en 2022, reduciendo un 339 y un 364 por ciento respectivamente presentando valores negativos frente a los positivos de 2021. Al respecto, indicamos que esta variación negativa, se debe a la pérdida contable en NICDO por 31,49 millones, como consecuencia de la operación de un contrato de arrendamiento con opción de compra del Circuito Los Arcos entre la citada sociedad pública y una empresa privada

La composición del grupo empresarial de la CPEN a efectos de consolidación contable es la siguiente:

Composición Grupo CPEN	2021	2022
Dependientes-Sociedades públicas	16	17
Asociadas y multigrupo	11	11
Otras participadas	59	56

El número de sociedades dependientes ha aumentado en una sociedad, por la creación en 2022 del INI (Instituto Navarro de Inversiones) y ha disminuido en tres en el caso de las consideradas como otras participadas, según información de las cuentas anuales consolidadas.

Sobre la creación en 2022 de la sociedad pública INI, hemos revisado el expediente administrativo, y destacamos los aspectos más relevantes:

- En abril de 2022 se iniciaron los trámites administrativos. El Servicio de Patrimonio emitió un informe negativo a la propuesta inicial de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda, fundamentado en la existencia de duplicidad de funciones con Sodena.
- Ante esta situación, el Servicio de Patrimonio para poder emitir informe favorable sobre la creación del INI, elaboró una propuesta de Acuerdo de Gobierno, en la que se incluyera en la parte dispositiva además de la autorización de la creación de la sociedad, las siguientes actuaciones a realizar en un plazo máximo de 12 meses:
 - a) Desarrollar una mayor integración entre las sociedades públicas SODENA y CEIN.





- b) Proceder a la integración en el INI del área de Creación de Valor y Capital Riesgo de SODENA.
- c) Modificar el objeto social de SODENA.

Sobre el apartado c) destacamos que las modificaciones estatutarias del objeto social de las sociedades públicas requieren la autorización previa del Gobierno de Navarra²².

- El Acuerdo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 aprobó únicamente la creación del INI, sin incluir en la parte dispositiva el resto de actuaciones que hubieran evitado las duplicidades advertidas por el Servicio de Patrimonio, principalmente la modificación del objeto social de Sodena. En los informes del expediente (Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda y CPEN) se indicaba que se abordarían las citadas actuaciones en el plazo máximo de 12 meses.
- El 29 de julio de 2022, se constituyó ante notario el INI como sociedad mercantil de responsabilidad limitada, con un capital social de 100.000 euros, aportados íntegramente por la CPEN.

De nuestra revisión, concluimos lo siguiente:

- Existe similitud en los objetivos del INI y de Sodena, como sociedades públicas cuya actividad se dirige al desarrollo empresarial de la Comunidad Foral de Navarra.
- El objeto social del INI, ya estaba incluido en Sodena.
- No consta que se hayan llevado a cabo las actuaciones descritas en el informe de la CPEN, ni la preceptiva autorización por el Gobierno de Navarra de la modificación estatutaria del objeto social de Sodena. A la fecha de emisión de este informe, por lo tanto, persisten dos sociedades públicas en las que el objeto social de una de ellas ya está previsto en otra sociedad.

Al respecto, destacamos que en la exposición de motivos de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, establece textualmente lo siguiente: “...*cuyo sentido no es otro que el de crear un escenario y un instrumento unitario y específico de ordenación y control que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficacia y eficiencia de una parte sustancial del patrimonio empresarial público de la Comunidad Foral de Navarra...*”.

²² Artículo 108 de la Ley Foral 14/2004, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.





Por todo lo anterior, *recomendamos* lo siguiente:

Adoptar las correspondientes medidas para evitar la coincidencia o duplicidad de la actividad existente entre el INI y Sodena.

Auditorias de las sociedades públicas

Las sociedades públicas presentan auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad, realizadas de forma externa por firmas privadas de auditoría, bajo la supervisión de la Dirección General de Intervención.

Todas las auditorías de cuentas anuales presentan presentan opinión no modificada o favorable.

Sobre las auditorias de cumplimiento de legalidad, los objetivos fueron comprobar los siguientes aspectos: cumplimiento de la Ley Foral de Hacienda Pública en lo relativo a operaciones de endeudamiento y avales; cumplimiento de la normativa de contratación aplicable a obras, suministro, servicios y concesiones de obras públicas y servicios; cumplimiento de la normativa de contrataciones de personal y sistemas retributivos; cumplimiento de la normativa en lo que se refiere a entregadas dinerarias sin contraprestación realizadas y de contratos de patrocinio; cumplimiento de otros requerimientos legales recogidos en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Los resultados²³ de estas auditorías son los siguientes:

a) Respecto a las operaciones de endeudamiento, préstamos y avales, se concluye que se cumple con la normativa aplicable. En lo referente a los avales, en una sociedad se pone de manifiesto una excepción por imposibilidad de aplicar todos los procedimientos de revisión programados sobre una operación autorizada pero no formalizada.

b) En cuanto a las contrataciones públicas, de una muestra de 120 contratos, se concluye que en general se cumple con la normativa aplicable en los expedientes revisados, si bien se ponen de manifiesto seis incidencias de escasa relevancia, así como una por recurso indebido a la figura del contrato de menor cuantía.

c) De la revisión de las contrataciones de personal y sistemas retributivos se concluye que, en general, se cumple con la normativa, si bien se señalan dos excepciones: una relacionada con la aplicación incorrecta de la tasa de estabili-

²³ Los resultados que se muestran son los reflejados en los informes de auditoría que actualmente se encuentran en revisión por parte de la Dirección General de Intervención.





zación en un puesto de trabajo y otra referida a la superación de los límites retributivos de directores de departamentos. Las dos excepciones se refieren respectivamente a dos sociedades.

d) En cuanto al cumplimiento de la normativa, en lo que se refiere a entregas dinerarias sin contraprestación, se concluye que se cumple con la legislación aplicable. En lo referido a los contratos de patrocinio, se incluye una excepción.

e) En lo que se refiere al cumplimiento de otros requerimientos legales, se concluye que se cumple con la normativa aplicable.

Fundaciones Públicas

En el siguiente cuadro mostramos algunos datos agregados de las fundaciones públicas en 2022 y su comparación con los referidos a 2021:

Indicadores Fundaciones	2021	2022	% Variación 2022/2021
Patrimonio Neto	3.485	4.913	41
Deuda a largo plazo	5.797	5.008	-14
Ingresos derivados de la actividad propia	19.163	22.701	18
Subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra	10.555	11.521	9
Gastos de personal	12.393	14.530	17
Efectivo y otros activos líquidos	9.368	11.067	18
Fondo de maniobra	7.248	7.083	-2
Resultado total	68	1.478	2.084
Número de altos cargos (A)	5	5	0
Número medio resto de empleados (B)	270	326	21
Número total de empleados (A+B)	275	331	20

Las cuentas anuales de las fundaciones son auditadas y el tipo de opinión en todas ellas es no modificada, o favorable.

Por su parte, el informe de auditoría de la Fundación Baluarte incluye un párrafo de énfasis sobre su patrimonio neto negativo. Al respecto, el Gobierno de Navarra ya ha manifestado expresamente que prestará apoyo financiero para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones de pago y asegurar la continuidad de sus operaciones. Esta misma situación fue puesta de manifiesto en nuestro de informe de cuentas generales del ejercicio anterior.

Al igual que con las empresas públicas, en 2023 se emitieron los correspondientes informes de auditoría de cumplimiento de legalidad de 2022 con los mismos objetivos descritos para las empresas públicas.





Los resultados son los siguientes²⁴:

a) Respecto a las operaciones de endeudamiento, se concluye que se cumple con la normativa aplicable.

b) En cuanto a las contrataciones públicas, de una muestra de 26 contratos, se concluye que se cumple con la normativa aplicable, si bien, se señalan dos excepciones en dos fundaciones. En una de ellas se considera que no se ha dado adecuada publicidad de un procedimiento de licitación y en la otra fundación se indica en dos contratos el recurso indebido a la figura del contrato de menor cuantía.

c) De la revisión de las contrataciones de personal y sistemas retributivos se concluye que, en general, se cumple con la normativa, si bien se señalan tres excepciones en dos fundaciones. Dos excepciones hacen referencia al recurso a listas de contratación que no estaban vigentes o no disponibles. La tercera excepción hace referencia al abono de retribuciones según un Convenio Colectivo, que han superado las previstas legalmente para los empleados públicos.

d) En cuanto al cumplimiento de la normativa referidas a entregas dinerarias sin contraprestación, subvenciones y contratos de patrocinio, se concluye que se cumple con la legislación aplicable.

e) En lo que se refiere al cumplimiento de otros requerimientos legales, se concluye que, en general, se cumple con la normativa aplicable, si bien se señala que las páginas web de dos fundaciones no contienen toda la información establecida en determinados artículos de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Para finalizar, indicamos que en marzo de 2023, se ha emitido y publicado²⁵ el Informe-Resumen de resultados del ejercicio 2021, que aprueba la Intervención General, correspondiente a las auditorías de cuentas anuales y de procedimientos acordados sobre cumplimiento de legalidad de las sociedades y fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Públicos.

²⁴ Los resultados que se muestran son los reflejados en los informes de auditoría que actualmente se encuentran en revisión por parte de la Dirección General de Intervención.

²⁵ https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/informe_resumen_definitivo_audit_cuentas_y_proc_acordados_soc_y_fund_2021_anexos_sin_firmas_para_transparencia.pdf





De este proceso de revisión se concluyó en la existencia de más incumplimientos de los señalados por los auditores privados. En concreto se señalan las siguientes cuestiones adicionales:

- Incumplimientos en tasas de reposición en cuatro sociedades y una fundación.
- Incumplimientos en retribuciones en seis sociedades y una fundación.
- Incumplimiento por imposibilidad de conceder subvenciones en una sociedad.





Alegaciones formuladas al Informe Provisional



Alegaciones al informe de la cámara de cuentas relativo a las Cuentas Generales del Ejercicio 2022.

En el informe provisional de la Cámara de Cuentos relativo a las Cuentas Generales del Ejercicio 2022 se manifiesta que en el contrato “*Suministro de dispositivo de monitorización de glucosa flash-free style para los centros del SNS-O*” la ejecución final ha puesto de manifiesto una desviación, respecto al importe de adjudicación del 11,34 por ciento (271.952 euros), sin que se haya formalizado previamente la preceptiva modificación del contrato, y sin que conste en los pliegos la posibilidad de modificación contractual.”

El contrato vencía el 31 de diciembre de 2022, sin posibilidad de nueva prórroga. Tramitamos nuevo expediente para el año 2023. En el mes de octubre todavía estábamos en un ‘-11%’ (negativo), en el mes de noviembre en un ‘+0,36%’ y en el mes de diciembre es cuando se alcanza el ‘+11,34%’.

Al tratarse de un suministro continuo, cuyo origen de la demanda viene de la prescripción facultativa, es muy difícil prever, con los datos que llevábamos del año, que en diciembre se iba a sobrepasar el 10%.

Por otro lado, pone de manifiesto, para todo el Gobierno de Navarra el importante volumen de contratación que no tendrían el soporte contractual adecuado. Consideramos que la evidencia una vez más de este hecho generalizable en proporción al volumen de contratación de cada departamento y en nuestro caso, el sector Salud, extendido de manera generalizada entre los sistemas sanitarios de las diferentes CCAA son un indicio de que hay algo más al margen de la propia gestión que explicaría este hecho y que deberíamos analizar entre todas las partes y niveles que actúan o tienen capacidad de influir en la estructura, organización, procesos y procedimientos que caracterizan la compra pública.

La contratación administrativa se ha convertido en un proceso complejo y con unos tiempos elevados de tramitación lo cual dificulta una planificación adecuada, debido a la imposibilidad de concretar a priori cuestiones que resultan imponderables, por tratarse de situaciones que pueden o no suceder dependiendo de variables sobre las que los poderes adjudicadores no tienen el control.



En nuestro caso, y además de esa consideración general, tal y como ya pusimos de manifiesto en las alegaciones al informe provisional de la Cámara de Comptos relativo a las cuentas generales del ejercicio 2021, la situación provocada por la pandemia de COVID-19, impidió no solo ejecutar sino tan siquiera plantear, objetivos que impliquen mayores porcentajes de licitación. Los efectos de la pandemia seguían haciéndose notar en el ejercicio 2022.

A ello, ya añadíamos algunos hechos que vienen reforzando esas dificultades ya inherentes a la hora de licitar, como eran la inestabilidad de los mercados, derivados de la situación económica mundial provocada por la pandemia que generó cuellos de botella e incremento de precios y a todo ello se ha venido sumando la crisis energética y la inflación motivadas entre otras causas, pero de manera especial, por la guerra de Ucrania. El incremento de precios general, y la dificultad de suministros en tiempo provoca roturas de stock continuas, la renuncia a las prórrogas por parte de los proveedores ante las dificultades para revisar precios (lo que reduce mucho la duración de la vigencia de cada contrato) y al mismo tiempo las dificultades para licitar por la alta inestabilidad de precios que llevan a los proveedores a no presentarse a las licitaciones o a retirar sus ofertas.

A la ruptura de los mercados, se añade que el personal asistencial y no asistencial, se enfrenta en este momento a un periodo de atención a la demanda para recuperar la actividad de la época de la pandemia y al mismo tiempo es demandada por otras necesidades de la organización como han sido la gestión de expedientes derivados de la financiación con fondos europeos, y todo ello, dentro de un período de inestabilidad provocado por los grandes procesos de estabilización puestos en marcha a una plantilla con un alto componente de carácter temporal, que supone una permanente movilidad de la misma y que en un futuro inmediato no se va a resolver.

En general, este período ha evidenciado y resaltado la necesidad de redimensionar las plantillas si lo que se pretende es una gestión eficiente de la compra. La situación de emergencia creada no ha hecho sino agudizar dichos problemas, estresando la organización hasta límites arriesgados e incompatibles con una adecuada gestión impidiendo además que pudieran abordarse planteamientos y técnicas que pudieran permitir una mejora.



En definitiva, en el momento actual subsisten los viejos problemas de fondo, acrecentados por nuevos fenómenos y que, en nuestro caso, todos ellos son comunes a otros sistemas sanitarios y que abarca diferentes perspectivas, incluida la legislativa. No obstante, ante un nuevo período que esperamos sea de mayor estabilidad confiamos en poder abordar entre todos, las actuaciones que permitan una mejora ostensible en el nivel de contratación y que ya podamos evidenciar a cierre de 2023.





Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al Informe Provisional

Agradecemos al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea las alegaciones que nos ha presentado. Estas alegaciones se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada y no alteran su contenido.

(Firmado digitalmente por Ignacio Cabeza del Salvador, presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha indicada al margen)





Resumen de la Memoria de la Cuenta General de 2022



EXCMO. SR.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, del que se acompaña certificación a la presente comunicación, le remito el adjunto proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022, así como las memorias e informes correspondientes, a fin de que dicho proyecto sea sometido a la deliberación del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 29 de junio de 2023
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD
FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Javier Remírez Apesteguía

EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA



D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por delegación del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Orden Foral 116/2019, de 22 de agosto, (Boletín Oficial de Navarra nº 173, de 3 de septiembre de 2019),

CERTIFICO: Que el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 28 de junio de 2023, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda elaborar las Cuentas Generales de Navarra.

El artículo 7.4 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta y Presidente, establece que corresponde al Gobierno formalizar las Cuentas Generales de Navarra mediante la aprobación del correspondiente proyecto de Ley Foral y remitirlo al Parlamento de Navarra, antes del 1 de julio de cada año, según dispone el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007.

El Departamento de Economía y Hacienda ha elevado al Gobierno de Navarra, para su examen y aprobación, las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2022.

Una vez examinadas, procede su aprobación y formalización para su remisión al Parlamento de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en los citados artículos 123 y 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,



ACUERDA

1°. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022 cuyo texto se acompaña.

2°. Remitir al Parlamento de Navarra, a los efectos procedentes, el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintitrés. - El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, Javier Remírez Apesteguía.”

Y para que conste, y su remisión al Parlamento de Navarra, expido y firmo la presente certificación en Pamplona / Iruña.



PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA
DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada Ley Foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2022, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.



Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2022 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.



MEMORIA

La Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 130 establece que la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra corresponde al Parlamento de Navarra, mediante Ley Foral.

Las Cuentas Generales de 2022 que se presentan comprenden las Cuentas del Parlamento de Navarra y de la Cámara de Comptos, las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos y las Cuentas de las sociedades y fundaciones públicas, todas ellas referidas al ejercicio de 2022. El contenido de dichas Cuentas se ajusta a lo establecido en los artículos 125 a 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Las Cuentas Generales se contienen en un soporte digital, donde se recoge la totalidad de la documentación comprensiva de las Cuentas

En cuanto a la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos se refiere, los datos de las magnitudes más relevantes contenidos en la documentación anterior son:

A) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1) Un presupuesto inicial de gastos, que ascendía a 5.273,13 millones de euros, se consolidó, tras diversas modificaciones presupuestarias, en 6.014,24 millones, lo que equivale a un aumento de 741,11 millones, o lo que es lo mismo un 14,05%. Este incremento corresponde a créditos extraordinarios, suplementos, ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito. Las ampliaciones de crédito no financiadas con otros créditos de gasto ascienden a 393,10 millones de euros, los créditos generados con mayores ingresos suman 273,69 millones de euros y las incorporaciones de crédito financiadas con mayores ingresos se elevaron a 49,62 millones de euros. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con mayores ingresos ascendieron a 24,70 millones de euros.

2) Ejecución de Gastos.- El presupuesto de gastos refleja un volumen de realización de 5.601 millones de euros, lo que supone un 93,12% sobre el presupuesto consolidado, ligeramente inferior al 95,75% de ejecución en 2021. Tomando como referencia el presupuesto inicial, el gasto ejecutado durante 2022 representa el 106,21% del mismo. El volumen de gastos ejecutado durante 2022 es superior en 536 millones a la ejecución de 2021, lo que equivale a un incremento del 10,58%.

El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 777 euros. Los gastos corrientes por habitante crecen en un 15,58%. Igualmente los gastos de inversión por habitante se incrementan en un 28,97%.

2.1 Gastos de Personal.- Suman 1.609,61 millones de euros, cifra que representa una ejecución del 98,60%. Los apartados más significativos corresponden a las retribuciones de los puestos de trabajo (978,92 millones de euros); y cuotas y prestaciones sociales (370,82 millones de euros).



2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios. - El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 827,28 millones de euros, con un grado de ejecución del 94,96% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 871,22 millones de euros. Destacan por su importancia los apartados de Material, suministros y otros diversos, por 506,43 millones de euros; Gestión de servicios sociales garantizados, 143,38 millones; Arrendamientos y Cánones, 85,54 millones de euros; Conciertos de asistencia sanitaria, 65,19 millones de euros y Reparación, mantenimiento y conservación 22,20 millones de euros.

2.3 Gastos financieros. - Su cuantía es de 43,68 millones de euros, con un nivel de ejecución del 78,09% respecto a su presupuesto consolidado, siendo destinados en su mayoría al pago de intereses del endeudamiento, tanto provenientes de la Deuda de Navarra (54,23%) como de préstamos concertados (30,29%). Los gastos financieros son 31,07 millones de euros inferiores a los del año anterior, lo que supone una disminución del 41,57%.

2.4 Transferencias Corrientes. - Suman 2.298,91 millones de euros, ocupando el primer lugar en cuantía respecto al conjunto de los gastos totales, habiéndose realizado en el 96,73%. Los más importantes son: Aportación al Estado derivada del Convenio Económico, 882.,69 millones de euros; Familias e Instituciones sin ánimo de lucro, 614,41 millones de euros Corporaciones Locales, 368,87 millones de euros; a Empresas Privadas 304,61 millones de euros, y a Empresas públicas y Otros entes públicos, 114,58 millones de euros.

2.5 Inversiones Reales. - El gasto realizado en este capítulo asciende a 198,29 millones de euros, lo que refleja una ejecución del 77,69% sobre el presupuesto consolidado.

El 44,63% del ejecutado en este capítulo se concentra en el departamento de Cohesión Territorial, que invierte 88,49 millones de euros, principalmente para la conservación de la red de carreteras. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 41,18 millones de euros, supuso un 20,77% del total de inversiones.

2.6 Transferencias de Capital. - Los 207,43 millones de euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra representaron una ejecución del 65,83% del presupuesto consolidado.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 3,70%, un porcentaje algo inferior al del ejercicio anterior, que fue del 2,84%.

El 87,55% del importe ejecutado en este capítulo se concentra en los departamentos de Desarrollo Económico y Empresarial, que realiza transferencias por 58,63 millones; de Cohesión Territorial que ha realizado transferencias pro importe de 44,30 millones; de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, que ejecuta 32,94 millones; de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que ejecuta 24,19 millones; y de Universidad, Innovación y Transformación Digital, que ejecuta 21,54 millones.

2.7 Activos Financieros. - El gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 33,89 millones de euros, lo que equivale al 92,96% de su presupuesto consolidado.



Del total del gasto en este capítulo, se han destinado 19,52 millones a la concesión de préstamos a entidades locales y 4,85 millones a la sociedad "Canal de Navarra, S.A". Se han adquirido acciones de Corporación Pública Empresarial por 9 millones de euros para la capitalización del Instituto Navarro de Inversiones S.L.U. .

2.8 Pasivos Financieros.- En 2022 se han destinado 381,43 millones a disminución de pasivos financieros, 140,00 millones para amortización de Deuda Pública y 241,43 millones para amortización de préstamos.

3) Ejecución de Ingresos.- Los derechos liquidados, por importe de 5.917 millones de euros, suponen una realización del 98,48% del presupuesto consolidado de ingresos. Respecto del presupuesto inicial equivalen al 112,20%.

Los derechos liquidados por impuestos directos ascienden a 2.628,57 millones de euros, lo que supone un incremento de 527,13 millones sobre el ejercicio anterior. Atendiendo a la evolución global de los impuestos directos, podemos apreciar un incremento en los derechos reconocidos netos de un 25,08% con respecto al ejercicio anterior. Si bien hay que considerar el cambio de criterio en la contabilización del Convenio con el Estado, que ha supuesto un reconocimiento de 303,08 millones de euros en impuestos directos. Si no se considera este ajuste, el incremento sobre el año 2021 es de 10,66%.

Los impuestos directos sobre la renta experimentan un incremento global del 27,92% respecto al año anterior. En concreto, se han reconocido 549.208.043 euros más que en el año 2021, aumentándose los derechos liquidados en todos los impuestos (en IRPF el aumento es del 30.33%; en Impuesto de Sociedades el aumento es del 15.34%). Si no tenemos en consideración el importe registrado por la regularización con el Estado, el porcentaje de incremento en I.R.P.F. será el 11,90%. Los impuestos directos sobre el capital aumentan en su liquidación en el 7,64%, lo que se explica por el incremento del 21,16% experimentada en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones que se compensa con la disminución del 12,97% del impuesto de patrimonio.

El importe total devengado por los impuestos recogidos en el capítulo de impuestos indirectos se eleva a 2.281,88 millones de euros, lo que supone un incremento de 207,23 millones sobre el ejercicio anterior.

Los derechos reconocidos en el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 156,75 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,19 millones sobre el ejercicio anterior.

En ingresos por Transferencias corrientes se han realizado ingresos por 216,90 millones de euros, lo que supone una disminución de 163,80 millones sobre el ejercicio anterior. Esta disminución está provocada en parte por las ayudas COVID recibidas en 2021 que en este ejercicio ya no procedían.

Los Ingresos Patrimoniales han sido de 5,26 millones de euros frente a los 2,85 del año pasado. El incremento se debe a un ingreso por cancelación de préstamos.

La Enajenación de Inversiones Reales ha supuesto unos ingresos de 2,78 millones, derivados de la enajenación de los solares deportivos de Tajonar.



Las Transferencias de Capital, han ascendido a 196,91 millones, que suponen un incremento del 3,80% respecto a 2021. Este incremento se explica fundamentalmente por el aumento de los fondos provenientes del instrumento de recuperación europeo Next Generation-EU que se incrementan en un 16,40% respecto a los recibidos en 2021 y por la disminución de los ingresos correspondientes a los programas de cofinanciación europea FEADER Y FEDER, que se cifra en el 45,94%. Este descenso se explica principalmente en el anticipo de fondos REACT-EU de 10,53 millones que se recibieron en 2021.

En cuanto a las operaciones financieras, por enajenación de Activos Financieros se han obtenido 21,33 millones de euros (prácticamente lo mismo que en 2021), y en emisión de Pasivos Financieros, que recoge el endeudamiento contraído, se han obtenido 406,19 millones de euros, 256,75 millones más que en 2021.

4) Resultado presupuestario.- El cierre del ejercicio presupuestario pone de manifiesto un saldo positivo de 316 millones de euros. El cuadro de la liquidación presupuestaria recogido en el Plan de Contabilidad Pública incluye unas operaciones para ajustar el resultado a las operaciones propias del ejercicio. Este saldo presupuestario ajustado del ejercicio, positivo, tiene una magnitud de 295 millones de euros.

B) BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

El balance de situación al 31-12-2022, donde se refleja la situación patrimonial y financiera de la Administración, presenta un saldo de activo y pasivo por importe de 4.216,73 millones de euros respectivamente, una vez efectuada la regularización del resultado del ejercicio.

Por lo que respecta a la cuenta de resultados, en la que se refleja de forma básica la ejecución de los Presupuestos, presenta un saldo acreedor de 473,89 millones de euros, originado tanto por las operaciones presupuestarias como por las extrapresupuestarias.

C) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos arroja un saldo positivo de 319,90 millones de euros. La inclusión de otras entidades en el sector público foral, así como las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional reducen este saldo positivo hasta los 302,07 millones de euros (1,35% del PIB).

El endeudamiento del conjunto del sector público aumentó en 2,81 millones de euros, alcanzando la cifra de 3.146,31 millones (el 14,00% del PIB)

Para el cumplimiento de la Regla de Gasto, el Gasto Computable ascendió a 3.757 millones de euros. Para evaluar el cumplimiento de este requisito, que se establece en relación con el gasto computable del ejercicio anterior, hay que considerar el efecto derivado de las modificaciones normativas que suponen cambios permanentes en la recaudación (incremento de 35 millones)



D) REMANENTE DE TESORERÍA

Se ha calculado el remanente de tesorería con arreglo a los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública. El resultado es un remanente no afectado, positivo, de 113,70 millones de euros.

E) EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2022 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 17 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral.

En 2022 las sociedades públicas tuvieron un resultado conjunto, sin consolidar, de 37,23 millones de euros de pérdida. En el año 2021 esta misma magnitud mostró un beneficio de 10,7 millones de euros. Las variaciones más importantes se producen en la matriz de la Corporación, que pasa de unos beneficios de 12,55 millones a unas pérdidas de 10,55 millones, y en Navarra Impulso Cultura, Deporte y Ocio, S.L.U. que incrementa sus pérdidas en 32 millones de euros como consecuencia de la baja del inmovilizado por la firma del contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura del Área del Circuito de Navarra.

Según lo dispuesto en la legislación mercantil y lo contemplado en el artículo 128 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, en todos los casos las Cuentas Anuales de las sociedades públicas fueron sometidas a las auditorías correspondientes al cierre del ejercicio.

Los informes de auditoría 2022 recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos.

FUNDACIONES PÚBLICAS

Tal tomo se menciona en el documento de presentación de las Cuentas, en el momento de terminar la redacción de estas Cuentas se han recibido las Cuentas de todas las Fundaciones Públicas, si bien faltan por presentar el informe de auditoría de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

Finalmente es preciso señalar que los estados financieros de la ejecución del Presupuesto de 2022 contenidos en las Cuentas Generales representan la imagen fiel de las operaciones realizadas en el ejercicio por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos y, asimismo, las cuentas de las Sociedades Públicas presentan razonablemente la situación patrimonial de las mismas, según se deduce en los distintos informes de auditoría realizados. En consecuencia el Gobierno puede aprobar el adjunto PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA en sus propios términos.

En cuanto a la posible afección que la presente norma podría contener respecto al impacto sobre orientación sexual, expresión de género e identidad sexual



o de género, cuya evaluación aparece contemplada en el artículo 47 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, se considera que no cabe informar sobre dicha afección al tratarse de la aprobación de unas Cuentas cuyas actuaciones ya han sido realizadas, puesto que se evalúa la ejecución presupuestaria del año anterior, no resultando posible emitir una evaluación de impacto en esta materia.

La Directora del Servicio de Contabilidad
General y Presupuestaria

Elena Orcaray Gascue





INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO POR RAZÓN DE SEXO DEL PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA.

El artículo 52.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, establece que los proyectos de Ley Foral deberán acompañarse de un informe sobre el impacto por razón de sexo de las medidas que se establecen en el mismo.

El Gobierno de Navarra por Acuerdo de 16 de mayo de 2011 aprobó las instrucciones para la elaboración del informe de impacto por razón de sexo en los anteproyectos de leyes forales, proyectos de decretos forales legislativos, proyectos de disposiciones reglamentarias y planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

El objeto de este informe es evaluar el impacto de género del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra. Este informe se enviará al Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para que éste realice las observaciones que considere pertinentes.

El proyecto de Ley Foral examinado se limita a aprobar formalmente las cuentas anuales de Navarra, es decir, las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio presupuestario, por lo que no contiene regulación alguna, debiendo concluirse por tanto, que el proyecto de Ley Foral no resulta pertinente al género puesto que no incide en la posición personal y social de mujeres y hombres y, en consecuencia, en nada afecta al logro de la igualdad efectiva entre ambos sexos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el artículo 1.2.b) de la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la Administración tiene la obligación de implantar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo. Examinado el texto del proyecto, hay que concluir que se ha utilizado un lenguaje no sexista en su redacción.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
CONTABILIDAD GENERAL Y PRESUPUESTARIA**

Elena Orcaray Gascue





ACUERDO del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 28 de junio se propone, incorpora:

- El Proyecto de Ley Foral de Cuentas.
- Memoria del proyecto
- Informe de impacto por razón de sexo.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José M^a Cebrián Jiménez

SR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA





Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, de 10 de agosto de 1982, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 28 de junio de 2023, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Remitir a la Cámara de Comptos el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022, que se acompaña al presente Acuerdo, para el examen y censura de las Cuentas Generales contenidas en el mismo (11-23/LEY-00007).

2.º Disponer que, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su recepción, tras el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 2022, la Cámara de Comptos deberá emitir el informe a que se refiere el artículo 8 b) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos.

Pamplona, 4 de septiembre de 2023
EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE COMPTOS.-



Resumen General



Presentación



CONTENIDO

Las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2022, y según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, están integradas por:

- Las Cuentas del Parlamento de Navarra y de los órganos de éste dependientes, esto es: de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo.
- Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, definidas de acuerdo a lo que señala el artículo 2º de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Las Cuentas del Consejo de Navarra.
- Las Cuentas de las Fundaciones Públicas.
- Las Cuentas de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. (1)

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos. Se incluye además un balance de resultados y un informe de gestión configurado de acuerdo a la estructura de líneas estratégicas definidas en los Presupuestos Generales.

Las Cuentas Anuales de las sociedades públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorías independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En el momento de terminar la redacción de estas Cuentas no se han recibido las Cuentas de las siguientes Fundaciones Públicas:

- Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra”
- Fundación para la Conservación del Patrimonio de Navarra

No obstante, la información sobre el conjunto del Sector Público referente al cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria se ha elaborado a partir de los datos periódicos suministrados por estas entidades.

- (1) En mayo de 2022 se elige la persona que va a dirigir la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Durante todo el año, no ha habido más estructura en dicha oficina, por lo que los gastos correspondientes a este órgano se han contabilizado directamente en la partida destinada a las transferencias corrientes que se aprobó en los Presupuestos Generales.

DESARROLLO

La Orden Foral 337/2009, de 16 de octubre, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno prohíbe la edición impresa de documentos con preponderancia de datos, debiendo ser publicados en el Portal de Navarra. Siguiendo estas instrucciones, la publicación de las Cuentas Generales se va a realizar en este medio.



Delimitación del Sector Público Foral



EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY FORAL DE HACIENDA PÚBLICA

El artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece que las Cuentas Generales de Navarra comprenderán las de cada una de las entidades que comprenden el Sector Público Foral, definido en el artículo 2 de la misma Ley Foral. Las entidades que se engloban en este concepto son:

- La Administración de la Comunidad Foral de Navarra
- El Parlamento de Navarra y los órganos de éste dependientes:
 - La Cámara de Comptos
 - El Defensor del Pueblo
- El Consejo de Navarra
- Los Organismos Autónomos adscritos a la Administración de la Comunidad Foral. En el ejercicio 2022 estos Organismos Autónomos son:

Instituto Navarro de la Juventud, adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Instituto Navarro para la Igualdad, adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Instituto Navarro de Administración Pública, adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Hacienda Foral de Navarra, adscrito al Departamento de Economía y Hacienda
Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, adscrito al Departamento de Salud
Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, adscrito al Departamento de Salud
Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, adscrito al Departamento de Derechos Sociales
Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, adscrito al Departamento de Derechos Sociales
Instituto Navarro del Deporte, adscrito al Departamento de Cultura y Deporte
Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, adscrito al Departamento de Relaciones Ciudadanas

- Las sociedades públicas a tenor de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra. En su artículo 103, se definen como Sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos públicos aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y/o de sus Organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social. Son también sociedades públicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus Organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad. En 2022 las sociedades públicas son las siguientes:

Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U. (CPEN)
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)
Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)
Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)



Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A. (CNAI)
Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (CEIN)
Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)
TRACASA Instrumental, S.L.
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
Start Up Capital Navarra, S.L.
Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
Salinas de Navarra, S.A.
Instituto Navarro de Inversiones (INI)

- Fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos. A estos efectos, se consideran fundaciones públicas las definidas en el artículo 67 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, esto es, las creadas en el ámbito de la Administración Pública Foral de acuerdo con la Compilación del Derecho Civil Foral, para la realización de fines de su competencia. Además, según el artículo 2 g) de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, adquirirán dicho carácter de fundación pública, aquellas otras que, teniendo carácter privado en el momento de su creación, por no concurrir en ellas los requisitos exigidos en el precepto antes citado, sobrevenidamente los reúnan, juntamente con la exigencia de que la representación de la Administración en sus órganos de gobierno sea mayoritaria. En 2022 las fundaciones públicas son:

Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad (anteriormente Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas)
Fundación Miguel Servet
Fundación Baluarte
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
Fundación Miguel Induráin
Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IDISNA)
Fundación CENER

Para todas estas entidades se presentan las cuentas con la siguiente estructura:

- Para la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos se formulan de manera agregada y consolidada la liquidación presupuestaria, el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa.
- Para el resto de entidades se recogen las cuentas de cada una, con el respectivo informe de auditoría. Se ha elaborado un resumen para el conjunto de empresas públicas en el que se recogen las principales magnitudes del balance y los resultados de las auditorías.



EL SECTOR PÚBLICO EN LA CONTABILIDAD NACIONAL

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece los principios rectores que deben regir la actividad económico-financiera del sector público, así como las limitaciones que deben respetarse. A los efectos de esa Ley Orgánica, el sector público se considera integrado por dos tipos de unidades:

- El sector “Administraciones Públicas”, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (UE) 549/2013, del Parlamento y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. (SEC 2010).
- El resto de entidades del sector público.

El encuadramiento de una entidad en una u otra de las categorías señaladas responde a los criterios establecidos en el Reglamento mencionado. Básicamente, y sin tener en cuenta algunas particularidades de las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, se encuadrarán en el sector “Administraciones Públicas”, además de las entidades que ejerzan las competencias ejecutivas, legislativas y judiciales, aquellas que, estando controladas por éstas, sean productores de bienes o servicios de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Los principios y limitaciones establecidos en la Ley Orgánica afectan fundamentalmente a las entidades encuadradas en el sector “Administraciones Públicas”. Así, los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y sostenibilidad financiera se definen – y su cumplimiento se controla – para el conjunto del Sector Administraciones Públicas de cada ámbito definido por la Ley Orgánica: estatal, autonómico, local y Seguridad Social.

La determinación de qué entidades se integran en esta categoría se viene realizando por parte del Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado y el Banco de España, en ejercicio de las competencias atribuidas por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003 (publicados mediante Orden HAC/2283/2003 de 31 de julio). Para el ejercicio 2022, las entidades que componen el Sector Administraciones Públicas para la Comunidad Foral de Navarra son las siguientes:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Administración General de la Comunidad Foral de Navarra
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Hacienda Foral de Navarra
Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea
Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas
Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare
Instituto Navarro del Deporte
Instituto Navarro de Juventud
Instituto Navarro para la Igualdad
Instituto Navarro de Administración Pública
Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera
OTROS ENTES PÚBLICOS
Parlamento de Navarra
Cámara de Comptos de Navarra
Defensor del Pueblo de Navarra
Consejo de Navarra



Consejo de la Juventud de Navarra
SOCIEDADES MERCANTILES
Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L. (CPEN)
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)
Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)
Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A. (CNAI)
Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (CEIN)
Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)
TRACASA Instrumental, S.L
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
Start UP Capital Navarra. S.L.
Navarra de Infraestructuras Locales S.A. (NILSA)
Caviar Per Se, S.L (en liquidación)
Potasas de Subiza, S.A. (en liquidación)
Instituto Lactológico de Lecumberri, S.A
FUNDACIONES
Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad (anteriormente Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas)
Fundación Miguel Servet
Fundación Baluarte
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
Fundación Amado Alonso
Fundación CENER
Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (Fundación IDISNA)
Fundación Miguel Indurain
Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pública de Navarra
Fundación Julián Gayarre
Fundación Museo Jorge Oteiza
Fundación Navarra para la Excelencia
Fundación Navarra Para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa
UNIVERSIDADES
Universidad Pública de Navarra



CONSORCIOS
Consortio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra
Consortio de Alta Velocidad de la Comarca de Pamplona

Comparando las entidades que componen cada uno de los grupos de "Sector Público", tanto las incluidas en las Cuentas Generales como las que se consideran a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, se aprecia que, en general, coinciden, pero también aparecen diferencias significativas:

- Las entidades incluidas en las Cuentas Generales cuya actividad no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y sostenibilidad financiera son las siguientes sociedades públicas:

Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
Salinas de Navarra, S.A.
Instituto Navarro de Inversiones (INI)

- Por otro lado, hay entidades no incluidas en las Cuentas Generales que, por su vinculación o dependencia de la Administración Pública, y en aplicación de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) 549/2013, del Parlamento y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, deben incluirse en el Sector Administraciones Públicas. Estas entidades son:

Caviar Per Se, S.L (en liquidación)
Consejo de la Juventud de Navarra
Consortio de Alta Velocidad de la Comarca de Pamplona
Consortio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra
Fundación Amado Alonso
Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte
Fundación Julián Gayarre
Fundación Museo Jorge Oteiza
Fundación Navarra para la Excelencia
Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pública de Navarra
Instituto Lactológico de Lecumberri, S.A

En este bloque de información denominado el sector público foral se presentarán los resultados relativos a magnitudes que son relevantes considerando el conjunto del Sector Administraciones Públicas (contabilidad nacional), y que se refieren a los siguientes aspectos:

- Capacidad o necesidad de financiación
- Endeudamiento
- Sostenibilidad financiera
- Periodo medio de pago
- Regla de gasto

Estos resultados se presentan para cada una de las entidades que integran el Sector Administraciones Públicas y para el total. Debe señalarse que en los datos de cada entidad se han considerado solamente los que corresponden a operaciones realizadas con entidades ajenas al sector Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que pueden aparecer discrepancias entre los datos que aparezcan en



este capítulo y los que figuren en los apartados específicos de cada entidad, en donde se recogen todas las operaciones.

También debe tenerse en cuenta que la competencia para cuantificar las magnitudes anteriores y determinar en consecuencia el grado de cumplimiento de los requisitos recogidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las discrepancias en los resultados pueden obedecer a los procedimientos de redondeo utilizados o a diferencias en el tratamiento contable de algunas operaciones que afectan a ambas administraciones.



Capacidad o Necesidad de Financiación (Estabilidad Presupuestaria)



SUPERÁVIT/DÉFICIT SECTOR PÚBLICO FORAL 2022

La capacidad o necesidad de financiación del sector público foral en términos de contabilidad nacional o, superávit o déficit, se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento de los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en los que se define el principio de estabilidad presupuestaria.

Anualmente, las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional efectúan la clasificación de los agentes del sector público foral dentro del sector de Administraciones Públicas (apartado 1.b) del artículo 2 de la LOEPSF) o fuera del sector de Administraciones Públicas (apartado 2 del artículo 2 de la LOEPSF). Estas instituciones son el Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Banco de España. Esta clasificación se comunica al Gobierno de Navarra al final de cada ejercicio y delimita el denominado Subsector Administración Regional (S.1312 dentro del Sector de Administraciones Públicas). Estas unidades "sectorizadas" se incluyen en el cálculo del superávit/déficit, regla de gasto, endeudamiento y periodo medio de pago que son actualmente las magnitudes principales delimitadas en la LOEPSF.

La LOEPSF en su disposición final tercera establece que, en virtud de su régimen foral, la aplicación de lo dispuesto en esta Ley a la Comunidad Foral de Navarra se llevará a cabo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 67 de dicho convenio, en el punto 2 delimita las competencias de la Comisión Coordinadora y en su apartado I) establece como competencia acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. La Comisión Coordinadora de 5 de noviembre de 2007 en su acuerdo vigésimo estableció los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Comisión Europea aprobó en marzo de 2020 activar la cláusula de salvaguarda. Dicha activación permite a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis. Como consecuencia de esta decisión, el Gobierno de España acordó la anulación de la actual senda de estabilidad y deuda para los periodos 2020-2021.

Mediante Acuerdo de 27 de julio de 2021 aprobado por el Consejo de Ministros se decretó la supresión de las reglas fiscales para el año 2022. En septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados, a petición del Gobierno, respaldó que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 20 de diciembre de 2021 ratificó el Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Consejera de Economía y Hacienda sobre las tasas de referencia de déficit para 2022 del -2,9% y de deuda pública para 2022 del 16,7%.

Para el cálculo del cumplimiento de este objetivo, que viene realizando periódicamente la IGAE, hay que diferenciar entre las entidades sujetas al marco del plan general de contabilidad pública, es decir, que gestionan un presupuesto anual, y las sujetas al plan general de contabilidad privado. En las primeras, el cálculo parte de la ejecución presupuestaria (capítulos 1 a 7 de ingresos menos los mismos capítulos de gastos) y se les aplica unos ajustes específicos (recaudación incierta, reclasificación de operaciones, ...). Para las segundas, el cálculo parte de algunas magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de situación.



El cálculo del superávit o déficit se va a separar en cuatro partes:

- 1) Saldo presupuestario no financiero.
- 2) Ajustes al saldo presupuestario.
- 3) Empresas y fundaciones públicas.
- 4) Cálculo total y comparación con objetivo.

1) SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO

El saldo presupuestario no financiero se calcula tomando todos los ingresos no financieros de las entidades sometidas a presupuesto, que se corresponden con los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos y detrayendo los gastos no financieros, que se corresponden con las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de las ocho entidades que se gestionan mediante presupuesto.

1.1) Cálculo inicial

(miles euros)	Administración de la Comunidad Foral	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra	Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	Consejo de la Juventud de Navarra.
Ingresos no financieros	5.489.043	117.096	14.999	3.244	874	391	18.011	163
Gastos no financieros	5.185.197	106.496	15.199	2.924	866	294	12.796	149
Capacidad /Necesidad individual	303.846	10.600	-200	319	8	98	5.215	14
TOTAL CALCULO INICIAL								319.901

A este cálculo se le realiza un ajuste inicial por las diferencias por transferencias que pueda haber entre estas entidades prevaleciendo el criterio del pagador de la transferencia (es decir, el cedente).

1.2) Ajustes transferencias internas

(miles euros)	Administración de la Comunidad Foral	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra	Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	Consejo de la Juventud de Navarra.
Ajustes por transferencias		550	0	1	0	0	-1.731	-9
TOTAL AJUSTES								-1.190
TOTAL AJUSTADO								318.711



2) AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO

Sobre este cálculo inicial se aplican una serie de ajustes por los diferentes criterios de imputación existentes entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional. Existen unos ajustes generales aplicables a todas las administraciones como pueden ser los ajustes por recaudación incierta, por diferencias por transferencias recibidas, por intereses, por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, APP's, reclasificaciones de operaciones... y otros específicos o singulares de Navarra. Estos últimos devienen del sistema tributario propio (variación de acreedores por devoluciones de ingresos) o de acuerdos específicos (construcción y financiación del tren de alta velocidad).

En 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que supuso en ese ejercicio y supondrá en los sucesivos un importante flujo de ingresos procedentes del Estado (fondos MRR). Para estos flujos en términos de contabilidad nacional, hay que aplicar el denominado principio de neutralidad, que supone que hay que incluir los ingresos como capacidad de financiación cuando se ejecuten los gastos financiados con los mismos. En 2022, ha supuesto un importante ajuste de 148 millones de euros. Similares tratamientos reciben los fondos REACT que se perciben directamente de la Unión Europea.

Estos ajustes y su impacto son los que se desglosan a continuación:

2) AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO

2.1) Recaudación incierta	Administración de la Comunidad Foral			Universidad Pública de Navarra	Consortio Tratamiento Residuos Urbanos
	Ingresos	Cobros	Pendiente		
Capítulo 1	2.628.572	2.647.536	-18.964		
Capítulo 2	2.281.878	2.303.851	-21.973		
Capítulo 3	156.745	128.015	28.730		
			-12.207	108	1.386
2.2) Acreedores por devoluciones ingresos (aplicación criterio devengo a las devoluciones)					10.714
2.3) Transferencias con la Admon Central y S.S. (incluido ajuste por la aportación del Convenio Económico)					-49.878
2.4) Ajuste por transferencias de fondos europeos					14.642
2.5) Ajuste por intereses					0
2.6) Ajuste por acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (CTA 413)					1.765
2.7) Ajuste por anticipo de obras ADIF (TAV-TAP)					-9.364
2.8) Ajuste por inversiones a través de APP's:					0
Autovía A-21 del Pirineo	4.234				
Zona Regable del Canal de Nava	3.483				
2.9) Otros ajustes (capital a CPEN 9.000 miles euros, préstamo a Canasa 4,850 miles euros)					7.717
2.10) Operaciones de ejecución y reintegro de avales					-13.850
2.11) Ajuste ingresos y gastos MRR (incluida cta 413)					0
2.12) Ajuste ingresos y gastos REACT					-148.020
2.13) Ajuste RD-Ley Ucrania					39.926
2.14) Otros (gastos)					101.902
2.15) Otros ingresos					-2.104
TOTAL AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO					3.991
					-42.559



3) EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

A los cálculos anteriores hay que añadir el cálculo que se hace de las 14 empresas públicas y de las 13 fundaciones públicas que se han incluido en el perímetro de sectorización de la Comunidad Foral. Hay que aclarar que en los datos de superávit y déficit de estas unidades ya se han ajustado los importes de transferencias y facturación con el Gobierno de Navarra.

3.1) Empresas públicas integrantes del sector público foral

Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	Gestión Ambiental de Navarra SA	Navarra de Infraestructuras Culturales, de Deporte y Ocio SL	Centro Navarro de Aprendizaje Integral SA	Navarra de Servicios y Tecnologías SA
1.729	11.169	-695	14	3.969	-40	-2.699
Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	Trabajos Catastrales SA MDO	Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	Start Up Capital Navarra SA	TRACASA Instrumental	Navarra de Infraestructuras Locales	Posusa
-166	214	7.854	-39	-95	-3.677	355
Superávit(+) o déficit(-) (miles de euros)						17.893

3.2) Fundaciones públicas integrantes del sector público foral

Fund. Amado Alonso	Fund. Baluarte	Fund. CENER-CIEMAT	Fund. Miguel Indurain	Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	Fund. IDISNA	
-13	-10	6.017	110	102	487	
Fund. Miguel Servet	Fund. Universidad Sociedad	Fundación Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con	Fund. Gizain	Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de	Fund. Jorge Oteiza	Fund. Gayarre
787	290	3	362	-1	-44	-61
Superávit(+) o déficit(-) (miles de euros)						8.028

TOTAL UNIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONALES

25.921



4) CÁLCULO TOTAL Y COMPARACIÓN CON OBJETIVO

Sumando los tres importes anteriores se obtiene un superávit de 302.073 miles de euros, que tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (dato enviado por el Ministerio de Hacienda con el cálculo del superávit/déficit de diciembre (avance) con un importe de 22.402.597 miles de euros) da un superávit del 1,35%. Hay que aclarar que el indicador de referencia (PIB) es variable en el tiempo, desde la programación, hasta la ejecución y revisión.

Este superávit/déficit se puede separar por cada una de las entidades que se incluyen en el cálculo de la siguiente manera:

	Superávit(+) o déficit(-)	% sobre total	% sobre PIB
Administración de la Comunidad Foral	262.781	86,99%	1,17%
Universidad Pública de Navarra	11.042	3,66%	0,05%
Parlamento de Navarra	-200	-0,07%	0,00%
Cámara de Comptos	320	0,11%	0,00%
Defensor del Pueblo	8	0,00%	0,00%
Consejo de Navarra	98	0,03%	0,00%
Consorcio Tratamiento Residuos Urbanos	2.098	0,69%	0,01%
Consejo de la Juventud de Navarra.	5	0,00%	0,00%
Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	1.729	0,57%	0,01%
Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	11.169	3,70%	0,05%
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	-695	-0,23%	0,00%
Gestión Ambiental de Navarra SA	14	0,00%	0,00%
Navarra de Infraestructuras Culturales, Deporte y Ocio SL	3.969	1,31%	0,02%
Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA	-40	-0,01%	0,00%
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	-2.699	-0,89%	-0,01%
Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	-166	-0,06%	0,00%
Trabajos Catastrales SA MDO	214	0,07%	0,00%
Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	7.854	2,60%	0,04%
Start Up Capital Navarra SA	-39	-0,01%	0,00%
TRACASA Instrumental	-95	-0,03%	0,00%
Navarra de Infraestructuras Locales	-3.677	-1,22%	-0,02%
Posusa	355	0,12%	0,00%
Fund. Amado Alonso	-13	0,00%	0,00%
Fund. Baluarte	-10	0,00%	0,00%
Fund. CENER-CIEMAT	6.017	1,99%	0,03%
Fund. Miguel Indurain	110	0,04%	0,00%
Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	102	0,03%	0,00%
Fundación Idisna	487	0,16%	0,00%
Fund. Miguel Servet	787	0,26%	0,00%
Fund. Universidad Sociedad	290	0,10%	0,00%
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	3	0,00%	0,00%
Fund. Gizain	362	0,12%	0,00%
Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra	-1	0,00%	0,00%
Fund. Jorge Oteiza	-44	-0,01%	0,00%
Fund. Julian Gayarre	-61	-0,02%	0,00%

Dado que el objetivo establecido **de referencia** para el 2022 era un déficit del 0,9%, se ha cumplido con margen suficiente.



Dado el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales en el año 2022 aprobada por el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 y respaldada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, se limita a exponer los cálculos sin entrar a valorar el cumplimiento o incumplimiento de este objetivo, siendo para la Comunidad Autónoma de Navarra un superávit del 1,5% del PIB.



Endeudamiento (Sostenibilidad Financiera)



ENDEUDAMIENTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2022

El endeudamiento del sector público foral en términos de contabilidad nacional se calcula anualmente en base a las deudas incluidas en las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de deuda pública. Estos límites se aprueban en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

La Comisión Europea aprobó en marzo de 2020 activar la cláusula de salvaguarda. Dicha activación permite a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis. Como consecuencia de esta decisión, el Gobierno de España acordó la anulación de la actual senda de estabilidad y deuda para los periodos 2020-2021.

Mediante Acuerdo de 27 de julio de 2021 aprobado por el Consejo de Ministros se decretó la supresión de las reglas fiscales para el año 2022. En septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados, a petición del Gobierno, respaldó que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 20 de diciembre de 2021 ratificó el Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Consejera de Economía y Hacienda sobre las tasas de referencia de déficit para 2022 del -2,9% y de deuda pública para 2022 del 16,7%.

Para realizar este cálculo hay que tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- No se incluyen los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago.
- Dentro del endeudamiento formalizado se incluyen todas las operaciones de crédito con entidades financieras valoradas por el importe tomado a crédito y las emisiones de deuda pública valoradas por su valor nominal.
- El endeudamiento imputado corresponde con las inversiones realizadas mediante Asociaciones Público Privadas que deben incluirse a efectos de la contabilidad nacional, como pertenecientes al Gobierno de Navarra. Estas inversiones no tienen reflejo patrimonial en las cuentas del Gobierno de Navarra, pero se tienen en cuenta dentro del endeudamiento.

La deuda por tipología a 1 de enero de 2022, así como a 31 de diciembre de 2022 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por tipología	Deuda a 01/01/2022	Deuda a 31/12/2022	Variación
a. Valores	1.198.800	1.183.800	-15.000
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.167.116	1.306.798	139.683
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	41.489	27.659	-13.830
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	450.333	350.000	-100.333
e. Fondo de Financiación a CCAA	0	0	0
f. Asociaciones Público-Privadas	285.570	277.861	-7.708
g. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0	0	0
TOTALES	3.143.308	3.146.119	2.811



La deuda por entidad a 1 de enero de 2022, así como a 31 de diciembre de 2022 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por entidad	Deuda a 01/01/2022	Deuda a 31/12/2022	Variación
C.F.NAVARRA	3.094.723	3.114.421	19.698
FUNDACION CENER-CIEMAT	365	0	-365
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.	6.731	4.038	-2.692
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	41.489	27.659	-13.830
TOTALES	3.143.308	3.146.119	2.810

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (dato enviado por el Ministerio de Hacienda con el cálculo del déficit de diciembre (avance) con un importe de 22.402.597 miles de euros) equivale a una deuda pública del 14,0%.

Dada la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022 aprobada por el Consejo de Ministros por Acuerdo de 27 de julio de 2021, el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, se limita a exponer los cálculos sin entrar a valorar el cumplimiento o incumplimiento de este objetivo, siendo para la Comunidad Autónoma de Navarra un endeudamiento del 14,1% del PIB regional.



Prudencia financiera (Sostenibilidad financiera)



PRUDENCIA FINANCIERA

El artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece que para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera. Este principio, tal como desarrolla la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, se aplica tanto a las operaciones que tengan por objeto pasivos financieros, activos financieros y otorgamiento de garantías públicas, pasivos contingentes y otras formas de afianzamiento.

En relación a los avales, el importe total de avales autorizado por cada comunidad autónoma no podrá ser superior al 1,5% de su PIB regional. Para este límite se considera el importe nominal de avales que se otorguen a entidades fuera del sector público foral, es decir, no sectorizadas. Asimismo, se establece un límite individual por el que no se pueden conceder garantías a una misma persona física o jurídica por importe superior a 25 millones de euros o al 0,1% del PIB de la comunidad.

A 31 de diciembre de 2022 el importe global de avales concedidos y el riesgo real garantizado por las dos entidades principales que han concedido avales (Gobierno de Navarra y la empresa pública Sodena) es:

(miles de euros)

	SEC		NO SEC		TOTALES	
	Valor Nominal	Riesgo real garantizado	Valor Nominal	Riesgo real garantizado	Valor Nominal	Riesgo real garantizado
AVALES GN	135.000,00	31.697,58	25.557,74	10.420,26	160.557,74	42.117,84
AVALES SODENA	0,00	0,00	60.285,72	42.818,91	60.285,72	42.818,91
TOTALES	135.000,00	31.697,58	85.843,46	53.239,17	220.843,46	84.936,75

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (dato enviado por el Ministerio de Hacienda con el cálculo del déficit de diciembre (avance) con un importe de 22.402.597 miles de euros) da un límite global de 336.039 miles de euros para el total de valores nominales de avales a entidades no sectorizadas (NO SEC).

El volumen global de valor nominal de avales (NO SEC) autorizados a 31/12/2022 asciende a 85.843,46 miles de euros.



Periodo medio de pago (Sostenibilidad financiera)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago (PMP) a proveedores se obtiene mensualmente a partir de la metodología desarrollada en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de morosidad de deuda comercial. El cálculo se viene realizando y publicando desde septiembre de 2014.

Esta metodología tiene en cuenta todas las facturas recibidas por el Gobierno de Navarra en el registro contable de facturas, vinculado al FACe (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado). Quedan excluidas del cálculo las facturas entre entidades consideradas Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional (facturas de empresas y fundaciones públicas que se integran en el sector público foral). También se excluyen las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención por embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación, etc.

Además de las facturas recibidas por el Gobierno de Navarra, también se tiene en cuenta para el cálculo del periodo medio de pago global las facturas recibidas por la Universidad Pública de Navarra, por el Parlamento, por las empresas públicas (CPEN, CAT, INTIA, GAN, NICDO, NASERTIC, CEIN, TRACASA, SODENA, y TRACASA instrumental) y por la fundación CENER. Es decir, se tienen en cuenta las principales entidades desde el punto de vista del gasto y de la facturación.

El 23 de diciembre de 2017, se publicó el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, con entrada en vigor en abril de 2018, que modificaba la metodología de cálculo del periodo medio de pago, ajustándolo a días reales. Con anterioridad a esta fecha, estas ratios de días reales discrepaban en 30 días del cálculo del Real Decreto, es decir, la metodología estatal descontaba 30 días, pudiendo salir la ratio negativa, como solía ser el caso de Navarra.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en su artículo 4 define la existencia de sostenibilidad financiera de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. En el apartado 4 del artículo 18, esta ley establece que cuando el periodo medio de pago a los proveedores supere en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formulará una comunicación de alerta. Los plazos de pago y morosidad se definen en el artículo 155 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en el apartado 4 y siguientes del artículo 198 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Según la normativa, se deduce que, en general, se establece un plazo de 30 días desde la entrada de la factura en el sistema de registro contable de facturas (o la recepción de los bienes o servicios si se produce con posterioridad) y 30 días posteriores, es decir con periodo de pago superior a 60 días, se incumpliría el requisito de sostenibilidad financiera.

Considerando los pagos del conjunto de entidades, el volumen global de pagos es de 1.168,82 millones de euros que han tenido una ratio media global de 23,40 días. Esta ratio es la media ponderada de días que tarda en pagar contados desde que las facturas se reciben en los registros propios de cada entidad hasta su pago. Se ponderan con los importes totales de las distintas facturas pagadas por cada entidad.



Los pagos y las ratios por meses durante 2022 han sido los siguientes:

(SECTOR PÚBLICO FORAL)	2022					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	20,85	22,04	20,16	21,50	20,44	20,63
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	62.352	89.347	103.454	87.646	103.843	96.763
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	25,48	30,06	27,83	24,38	22,95	23,22
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	75.641	110.877	99.821	95.270	105.372	138.434

Para el cálculo mensual del periodo medio de pago, además de los pagos reales también se tiene en cuenta el volumen de facturas pendientes de pago al final de cada mes. En este caso, el cómputo de días se realiza desde la fecha de entrada de la factura en el registro correspondiente y el último día del mes de cálculo, es decir, último día del mes.

Los saldos pendientes de pagos al final de cada mes totales (incluyendo todas las entidades) y las ratios mensuales de operaciones pendientes han sido los siguientes:

(SECTOR PÚBLICO FORAL)	2022					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO *	26,05	31,92	34,26	35,09	35,75	25,10
IMPORTE DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO (miles de euros)	64.578	56.128	49.385	63.322	66.059	69.794
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO *	31,40	28,53	20,75	23,92	20,18	19,78
IMPORTE DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO (miles de euros)	86.371	62.927	61.297	58.438	77.797	91.802

Con las dos ratios anteriores, se calcula una ratio mensual que es la que debe cumplir el citado Real Decreto. Esta ratio está ponderada por los importes de facturas pagadas cada mes y los importes de facturas pendientes de ese mes y a lo largo de los meses de 2022 han sido los siguientes:

(SECTOR PÚBLICO FORAL)	2022					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL	23,50	25,85	24,72	27,20	26,39	22,51
IMPORTE TOTAL	126.931	145.476	152.839	150.967	169.902	166.557
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL	28,63	29,51	25,14	24,21	21,77	21,85
IMPORTE TOTAL	162.012	173.805	161.117	153.708	183.169	230.236



DATOS ESPECÍFICOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS)

Durante el año 2022, el Gobierno de Navarra ha pagado, dentro del PMP, un volumen global de 1.032,74 millones de euros, lo que supone un 88% del total, que han tenido una ratio media de 22,19 días. Esta ratio es la media ponderada de días que tarda en pagar contados desde que las facturas se reciben en el registro correspondiente hasta la fecha de su pago. Se ponderan con los importes de las distintas facturas pagadas. Por tanto, se puede decir que el Gobierno de Navarra de Navarra paga sus facturas 22 días después de que son entregadas o registradas.

Los pagos y las ratios por meses de los años 2022 y 2021 han sido los siguientes:

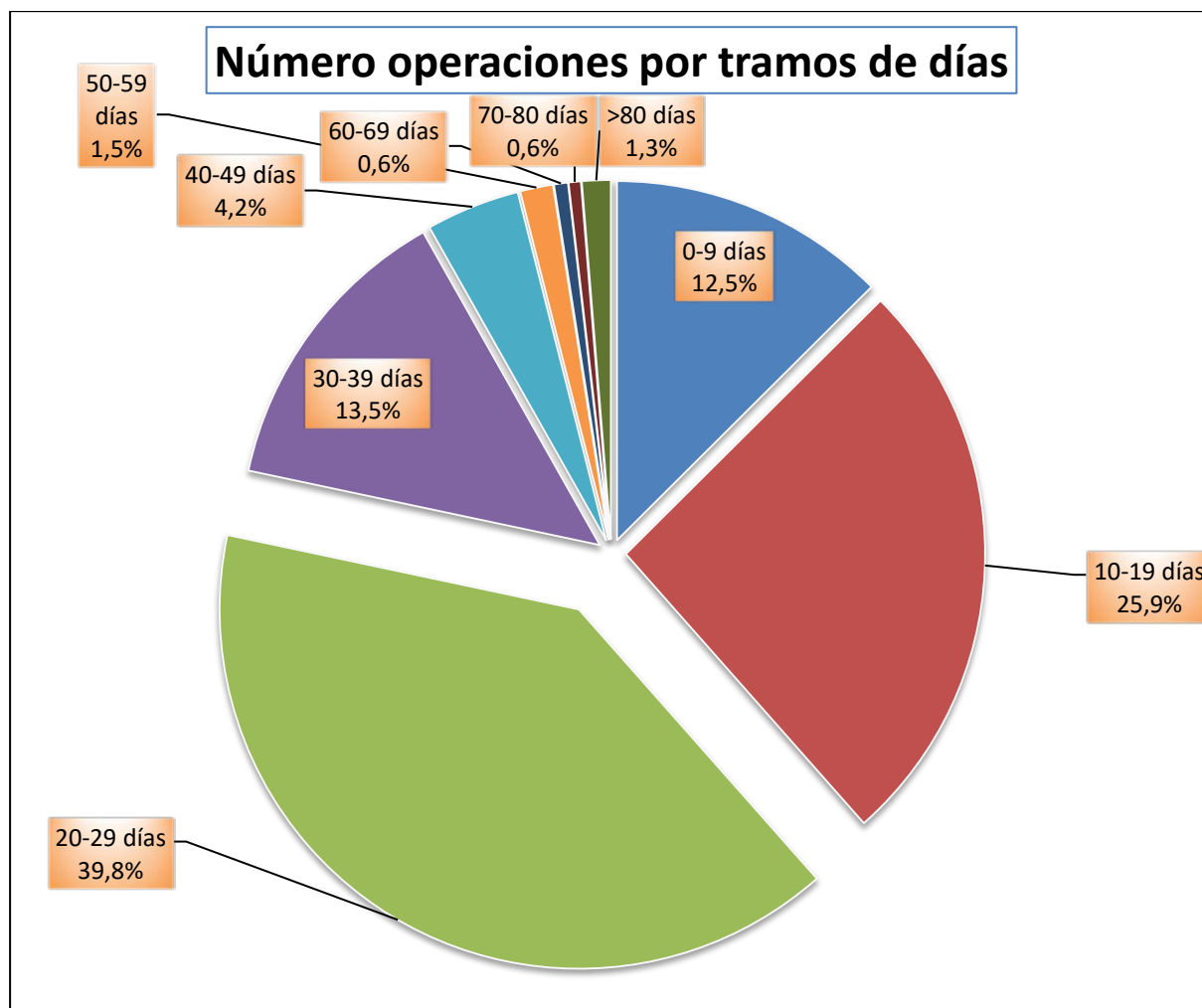
(GOBIERNO DE NAVARRA)	2022					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	19,27	20,35	19,34	20,64	20,10	19,90
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	54.505	76.136	92.234	79.480	89.458	88.175
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	24,12	29,95	25,29	22,43	20,58	22,19
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	67.640	103.715	85.048	82.976	91.330	122.045

(GOBIERNO DE NAVARRA)	2021					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	23,21	22,09	21,53	22,32	21,78	20,38
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	71.562	70.834	74.253	72.381	80.623	79.741
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	23,50	26,16	21,21	21,99	22,08	20,79
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	59.577	90.653	73.434	72.486	78.971	158.424



El número total de operaciones pagadas durante el año 2022 asciende a 190.349 que se distribuyen en función de los días de pago de la siguiente manera:

Días de Pago	0-9 días	10-19 días	20-29 días	30-39 días	40-49 días	50-59 días	60-69 días	70-80 días	>80 días	Total general
Número operaciones por tramos de días	23.862	49.379	75.851	25.679	8.039	2.824	1.198	1.053	2.464	190.349



Por tanto, en los 39 primeros días desde la recepción de las facturas se han pagado más del 91,8% de las mismas.



Regla de gasto



REGLA DE GASTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2022

La regla de gasto del sector público foral se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Esta tasa la calcula el Ministerio de Economía y Competitividad.

La Comisión Europea aprobó en marzo de 2020 activar la cláusula de salvaguarda. Dicha activación permite a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis. Como consecuencia de esta decisión, el Gobierno de España acordó la anulación de la actual senda de estabilidad y deuda para los periodos 2020-2021.

Mediante Acuerdo de 27 de julio de 2021 aprobado por el Consejo de Ministros se decretó la supresión de las reglas fiscales para el año 2022. En septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados, a petición del Gobierno, respaldó que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 20 de diciembre de 2021 ratificó el Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Consejera de Economía y Hacienda sobre las tasas de referencia de déficit para 2022 del -2,9% y de deuda pública para 2022 del 16,7%. Con respecto a la regla de gasto, no se especificó nada en este acuerdo.

El gasto computable anualmente se calcula detrayendo de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. Estas transferencias de sistemas de financiación corresponden con las transferencias no finalistas a las entidades locales de Navarra y a las transferencias al Estado por las aportaciones económicas del Convenio Económico.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos o disminuciones permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos o disminuciones de la recaudación podrá aumentarse o deberá disminuirse respectivamente en la cuantía equivalente.

Para el cálculo de los empleos no financieros, se parte de la misma información utilizada para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación. Con la información presupuestaria de las administraciones públicas y de la contabilidad financiera de las empresas y fundaciones públicas, se obtienen una primera magnitud de empleos no financieros (1-Cálculo inicial).

Estos importes se ven corregidos por los ajustes “tradicionales” del déficit como pueden ser ajustes de intereses, ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, ajustes por reclasificación de operaciones, ajustes de recaudación incierta, ... que pueden incidir tanto en los recursos como en los empleos no financieros (2-Imputaciones ajustes).

Existen muchos flujos financieros entre las distintas entidades del sector público foral (ámbito SEC) que se deben eliminar para obtener los empleos no financieros reales, es decir, como si sólo hubiese un único ente público foral. Para obtener los empleos no financieros netos, habrá que descontar todas las operaciones habidas entre entes sectorizados suponiendo un decremento de los recursos no financieros para el ente que recibe fondos y un decremento de los empleos no financieros para el que los da (3-Ajustes consolidación).



Sobre los datos ciertos de contabilidad se realizan una serie de imputaciones o estimaciones de empleos y recursos no financieros basados en la normativa del SEC2010 y desglosados, en parte, en el manual o guía para la determinación de la regla de gasto de las Comunidades Autónomas (IGAE octubre 2015). (4-Imputaciones estatales)

Con todas estas operaciones se obtienen los empleos no financieros totales de los que se detraen una serie de empleos (intereses, transferencias de administraciones, ...) (6-Gasto no computable) para obtener el gasto computable (7).

El cálculo 2022 realizado por cada entidad que compone el sector público foral sería el siguiente:

	1) Cálculo inicial:	2) Imputaciones por ajustes del déficit:	Suma 1)+2)	3) Ajustes de Consolidación:	4) Imputaciones estatales :	5) Total empleo por entidad (1+2- 3+4)	6) Gasto no computable (a+b+c+d+ e)	7) Gasto computable (5- 6)
Gobierno Navarra	5.182,4	-3,7	5.178,8	212,6	119,5	5.085,6	1.686,2	3.399,5
Universidad Pública de Navarra	106,5	0,0	106,5	0,2	35,0	141,3	7,6	133,7
Parlamento de Navarra	15,2	0,0	15,2	3,1		12,1	0,0	12,1
Cámara de Comptos	2,9	0,0	2,9	0,4		2,6	0,0	2,6
Defensor del Pueblo	0,9	0,0	0,9	0,1		0,8	0,0	0,8
Consejo de Navarra	0,3	0,0	0,3	0,1		0,2	0,0	0,2
Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	12,8	0,0	12,8	0,0		12,8	0,0	12,8
Consejo de la Juventud de Navarra	0,1	0,0	0,1	0,0		0,1	0,0	0,1
TOTAL ADMONES	5.321,1	-3,7	5.317,5	216,4	154,5	5.255,5	1.693,8	3.561,7
CPEN	1,8	20,0	21,8	20,1		1,7	0,0	1,7
CAT	11,5	0,0	11,5	0,1		11,4	0,0	11,4
INTIA	15,8	0,0	15,8	0,6		15,1	0,9	14,2
GAN	8,1	0,0	8,1	0,2		7,9	0,5	7,4
NICDO	16,6	-0,1	16,5	0,2		16,3	0,1	16,2
CNAI	2,2	0,0	2,2	0,1		2,1	0,0	2,1
NST	22,5	0,0	22,5	0,3		22,2	0,1	22,0
CEIN	4,2	0,0	4,2	1,4		2,8	0,0	2,8
TRACMDO	5,8	0,0	5,8	0,1		5,6	0,0	5,6
SOD	4,2	8,7	12,9	0,1		12,8	1,0	11,8
STA	0,1	0,0	0,1	0,1		-0,1	0,0	-0,1
TRACINS	28,6	0,0	28,6	0,2		28,4	0,0	28,4
NILSA	21,7	0,0	21,7			21,7	0,0	21,7
POSUSA	0,4	1,3	1,6			1,6	0,0	1,6
TOTAL ESAS	143,4	29,8	173,2	23,6	0,0	149,6	2,6	147,0
AMA	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0
BAL	8,0	0,0	8,0	1,6		6,4	0,0	6,4
CEN	21,5	0,0	21,5	0,0		21,4	6,6	14,9
MIND	0,8	0,0	0,8	0,4		0,4	0,0	0,4
CACH	0,8	0,0	0,8	0,0		0,8	0,0	0,8
IDISNA	4,8	0,0	4,8	0,0		4,8	0,0	4,8
SER	9,2	0,0	9,2	0,0		9,1	0,0	9,1
TUT	0,9	0,0	0,9	0,0		0,9	0,0	0,9
PAT	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0
OTEIZA	1,2	0,0	1,2	0,0		1,2	0,0	1,2
	0,1	0,0	0,1	0,0		0,1	0,0	0,1
TOTAL FUND	56,9	0,0	56,9	2,2	0,0	54,7	6,6	48,1
TOTAL	5.521,4	26,1	5.547,6	242,2	154,5	5.459,9	1.703,1	3.756,8



Con los datos disponibles actualmente, se ha calculado la regla de gasto de 2022 y su comparación con la regla de gasto de 2021:

	2021	2022
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS:	4.793	5.548
B) AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN:	-213	-242
C) AJUSTES ESTATALES:	144	154
EMPLEOS NO FINANCIEROS	4.724	5.460
D) GASTOS NO COMPUTABLES:	1.189	1.703
E) INVERSIONES SOSTENIBLES	0	0
GASTOS COMPUTABLES	3.535	3.757
F) CAMBIOS PERMANENTES RECAUDACIÓN:		35
GASTOS A EFECTOS RG		3.722
VARIACIÓN 2020-2021		5,27%

Para la comprobación del cumplimiento de la regla de gasto se tienen en cuenta los cambios normativos que suponen aumentos o disminuciones permanentes de la recaudación, que para el ejercicio 2022 han tenido un efecto de 35 millones de incremento.

Estos datos deben considerarse provisionales hasta que la IGAE elabore las Cuentas Económicas del Sector Público.

Dada la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022 aprobada por el Consejo de Ministros por Acuerdo de 27 de julio de 2021, el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, se limita a expresar los cálculos sin entrar a valorar el cumplimiento o incumplimiento de este objetivo, siendo para la Comunidad Autónoma de Navarra una tasa de variación del 7,8%.



Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral



1.- ORGANIZACIÓN

La Administración de la Comunidad Foral está estructurada en Departamentos, al frente de cada uno hay un Consejero. Los Departamentos pueden tener adscritos Organismos Autónomos con personalidad jurídica propia. Los Departamentos y Organismos Autónomos en los que se estructura la Administración de la Comunidad Foral son los siguientes:

Departamento	Organismos Autónomos
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Navarro de Administración Pública• Instituto Navarro para la Igualdad - Nafarroako Berdintasunerako Instituta.• Instituto Navarro de la Juventud
Economía y Hacienda	<ul style="list-style-type: none">• Hacienda Foral de Navarra
Cohesión Territorial	
Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	
Educación	
Salud	<ul style="list-style-type: none">• Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea• Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Desarrollo Económico y Empresarial	
Derechos Sociales	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas• Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare
Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Navarro del Deporte
Relaciones Ciudadanas	<ul style="list-style-type: none">• Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera
Políticas migratorias y Justicia	
Universidad, Innovación y Transformación Digital	

La actuación de los Organismos Autónomos se rige por el contenido de los respectivos Estatutos, si bien el alcance competencial de su actividad económico – financiera está sujeta al marco general, definido por las siguientes normas:

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra
- Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio de Navarra

En este marco normativo no se atribuyen competencias específicas a los Organismos Autónomos como tales: únicamente tienen capacidad de ejecución presupuestaria (liquidar derechos o reconocer obligaciones) en la medida en que sus Estatutos les atribuyan capacidad de adoptar resoluciones y actos administrativos en el ámbito de su gestión, pero carecen de competencias para mantener y gestionar su tesorería, su endeudamiento o adquirir o disponer de bienes y derechos, aspectos éstos que están centralizados en el Departamento de Economía y Hacienda.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN. PRINCIPIOS Y NORMAS.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral reflejan el patrimonio, la situación financiera, el resultado económico-patrimonial y la ejecución del presupuesto.



Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros y la información contable disponible en la Administración, habiéndose aplicado para ello tanto las disposiciones legales en materia de contabilidad pública como los principios contables y las normas de valoración de obligado cumplimiento, según las directrices de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

La liquidación presupuestaria, el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos se ha elaborado a partir de la información de ejecución presupuestaria de los órganos que componen estos Organismos

3.- COMPARACION

Las Cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente, de forma que no existe dificultad en la comparación de ambas.

Las Cuentas contienen la información a que se refiere el artículo 127 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. En este ejercicio se ha modificado la estructura formal del contenido con objeto de resaltar algunas cuestiones que, si bien ya se venían incluyendo, no eran directamente accesibles y resultaban de difícil localización. Por ello las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos se configuran en los siguientes apartados:

1. El presente documento de Aspectos Generales, donde se recogen los aspectos organizativos y se describe el contenido de las Cuentas
2. Los estados financieros, que incluyen la Liquidación Presupuestaria, el Balance, la Cuenta del Resultado Económico – Patrimonial, el Remanente de Tesorería y el Seguimiento de Presupuestos de Ejercicios Cerrados
3. La Memoria de Ejecución Presupuestaria, donde se recoge la información cualitativa sobre la ejecución del Presupuesto para cada uno de los capítulos de la clasificación económica. Además, se recoge específicamente información sobre la ejecución del presupuesto de beneficios fiscales, el seguimiento de los flujos del Convenio Económico – aspecto éste fundamental por el peso decisivo que tiene en las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral – y el balance de resultados, configurado de acuerdo a la estructura de líneas estratégicas definidas en los Presupuestos Generales.
4. Las notas explicativas del balance, donde se recogen de manera específica apartados dedicados al Inmovilizado material, los Activos Financieros, la Tesorería y el Endeudamiento, de forma diferenciada respecto del resto de epígrafes del balance
5. Indicadores presupuestarios y financieros
6. Contingencias, que incluye los avales concedidos, litigios judiciales en curso que pueden afectar al patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral y compromisos de gasto adquiridos que generarán obligaciones presupuestarias en ejercicios futuros y el IVA Global.
7. Información complementaria y de detalle, donde se reflejan los datos de la plantilla orgánica y la contratación administrativa, así como la información preceptiva de los Organismos Autónomos y la ejecución presupuestaria a nivel de partida y el inventario de bienes.

5.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CÁMARA DE COMPTOS

Siguiendo con la implantación del tratamiento contable de terrenos y construcciones que establece el Plan General de Contabilidad Pública, en 2022 se han regularizado algunos errores advertidos en relación a bienes dados de alta en 2021.

El impacto de estas anotaciones que asciende a 75.284.279,42€ se detalla en el documento de la memoria correspondiente al inmovilizado.

Se ha incluido en el apartado de Contingencias, la cifra relativa al saldo por I.V.A. Global.



Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2022



SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022

(en miles de euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC.	OBLIGACIONES RECONOC.	IMPORTE
1.- Operaciones corrientes	5.289.354	4.779.480	509.874
2.- Operaciones de capital	199.689	405.716	-206.027
3.- Operaciones con activos financieros	21.333	33.888	-12.555
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.510.376	5.219.084	291.292
II.- VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	406.190	381.429	24.761
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			316.053
4.- Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería No Afecto			23.629
5.- Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			184.989
6.- Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			229.400
IV.- SALDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (III + 4 + 5 - 6).....			295.271



Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2022

por capítulos económicos

(En miles de euros)

CAPÍTULO ECONÓMICO	CTO. INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Gastos de personal	1.586.136	1.632.425	1.609.608	1.609.608	1.609.608	98,60%	1.609.570
Gastos corrientes en b y s	849.844	871.217	827.285	827.285	827.285	94,96%	784.393
Gastos financieros	57.065	55.933	43.679	43.679	43.679	78,09%	43.668
Transferencias corrientes	1.781.281	2.376.578	2.298.909	2.298.909	2.298.909	96,73%	2.246.747
Fondo de Contingencia	5.430	1.111	0	0	0	0,00%	0
Inversiones reales	222.890	255.233	198.290	198.290	198.290	77,69%	164.816
Transferencias de capital	264.388	315.107	207.426	207.426	207.426	65,83%	171.810
Activos financieros	35.914	36.454	33.888	33.888	33.888	92,96%	33.888
Pasivos financieros	470.179	470.179	381.429	381.429	381.429	81,12%	381.429
TOTAL	5.273.127	6.014.237	5.600.514	5.600.514	5.600.514	93,12%	5.436.321



Gráfico 1. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2022 por capítulos económicos



Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2022 por Departamentos

(En miles de euros)

DEPARTAMENTO	CTO. INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Presid., Igualdad, F. Pública e Interior	337.590	313.965	303.047	303.047	303.047	96,52%	298.035
Economía y Hacienda	1.192.163	1.660.990	1.538.473	1.538.473	1.538.473	92,62%	1.530.123
Cohesión Territorial	503.029	570.293	549.528	549.528	549.528	96,36%	530.661
Ord. Territ., Vvda., Paisaje y Proy. Estr.	81.414	89.010	58.064	58.064	58.064	65,23%	56.259
Educación	795.132	818.229	779.112	779.112	779.112	95,22%	764.952
Salud	1.261.404	1.339.002	1.315.533	1.315.533	1.315.533	98,25%	1.277.371
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	144.437	148.607	127.987	127.987	127.987	86,12%	98.295
Desarrollo Económico y Empresarial	111.670	181.958	119.024	119.024	119.024	65,41%	83.703
Derechos Sociales	530.041	575.630	514.814	514.814	514.814	89,43%	509.211
Cultura y Deporte	64.191	65.160	59.578	59.578	59.578	91,43%	55.574
Relaciones Ciudadanas e Instit.	17.645	17.939	15.971	15.971	15.971	89,03%	15.185
Consejo de Navarra	454	454	391	391	391	86,12%	391
Políticas Migratorias y Justicia	42.208	44.080	42.516	42.516	42.516	96,45%	41.715
Universidad, Innov. y Transf. Digital	172.720	169.743	157.349	157.349	157.349	92,70%	155.772
Oficina Buenas Prácticas	0	148	98	98	98	66,22%	45
Parlamento de Navarra	19.029	19.029	19.029	19.029	19.029	100,00%	19.029
TOTAL	5.273.127	6.014.237	5.600.514	5.600.514	5.600.514	93,12%	5.436.321

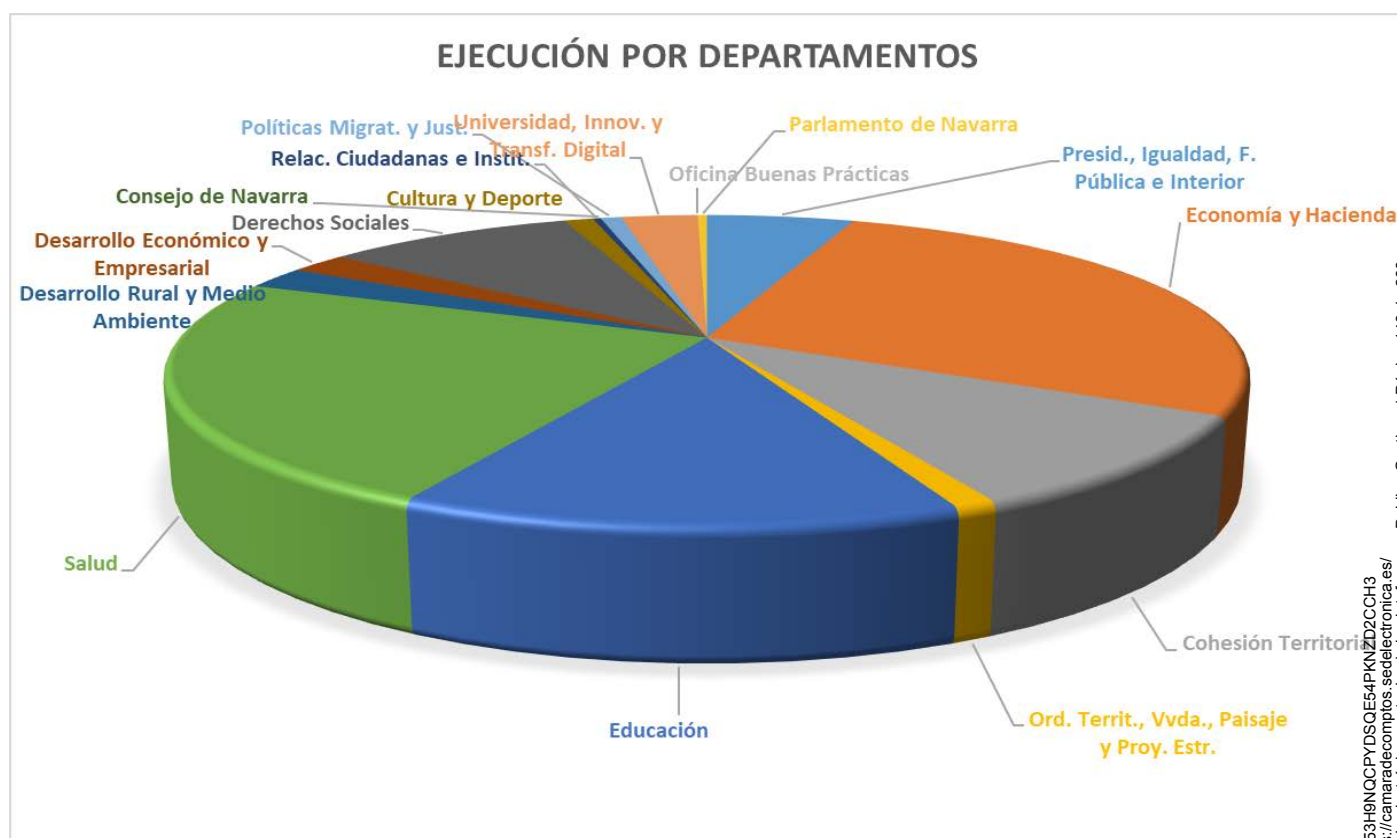


Gráfico 2. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2022 por Departamentos

Cód. Validación: 53H9NOCYPDSQE54PKN7D2CCH3
 Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 148 de 236



Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2022 por capítulos económicos

(En miles de euros)

CAPÍTULO ECONÓMICO	PTO. INICIAL	PTO DEFINIT	DCHS. REC. NETOS	%	REC. NETA
Impuestos directos	2.146.379	2.505.854	2.628.572	104,90%	2.647.536
Impuestos indirectos	2.012.056	2.012.056	2.281.878	113,41%	2.303.851
Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.759	123.585	156.745	126,83%	117.667
Transferencias corrientes	118.748	319.014	216.900	67,99%	214.455
Ingresos patrimoniales	6.848	8.485	5.260	61,99%	4.890
Enajenación de inversiones reales	70	1.756	2.775	158,03%	2.775
Transferencias de capital	127.309	160.357	196.914	122,80%	174.192
Activos financieros	38.245	171.417	21.333	12,45%	20.113
Pasivos financieros	711.713	711.713	406.190	57,07%	406.190
TOTAL	5.273.127	6.014.237	5.916.567	98,38%	5.891.669



Gráfico 3. Derechos reconocidos netos en 2022 por capítulos económicos



Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2022

por Departamentos

(En miles de euros)

DEPARTAMENTO	PTO. INICIAL	PTO DEFINIT	DCHS. REC. NETOS	%	REC. NETA
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	28.801	29.815	34.037	114,16%	32.409
Economía y Hacienda	4.929.904	5.594.228	5.449.812	97,42%	5.471.170
Cohesión Territorial	11.784	27.483	31.562	114,84%	15.972
Ordenación Territ., Vivenda, Paisaje y Proy. Estr.	27.933	27.933	19.138	68,51%	19.117
Educación	40.717	41.017	43.279	105,51%	34.991
Salud	26.180	31.162	34.737	111,47%	33.412
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	34.930	37.017	41.694	112,63%	39.618
Desarrollo Económico y Empresarial	19.664	53.384	85.198	159,59%	83.346
Derechos Sociales	141.976	157.050	142.602	90,80%	127.212
Cultura y Deporte	3.840	3.840	4.341	113,05%	4.313
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	66	151	1.827	1209,93%	1.825
Políticas Migratorias y Justicia	713	1.055	6.594	625,02%	6.593
Universidad, Innovación y Transform. Digital	6.619	10.102	21.746	215,26%	21.691
TOTAL	5.273.127	6.014.237	5.916.567	98,38%	5.891.669



Gráfico 4. Derechos reconocidos netos en 2022 por Departamentos



Balance



BALANCE DE SITUACIÓN

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) INMOVILIZADO	2.994.265.264,86	2.877.216.763,29
II. Inmovilizado inmaterial	55.053.461,72	26.359.440,37
3. Aplicaciones informáticas	43.849.120,40	20.801.530,49
4. Otro inmovilizado intangible	11.204.341,32	5.557.909,88
III. Inmovilizaciones materiales	2.252.270.102,64	2.182.126.848,37
1. Terrenos y construcciones	1.098.303.645,15	1.162.817.891,82
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	85.493.071,74	83.004.551,55
3. Utillaje y mobiliario	487.169.482,75	464.271.720,21
4. Otro inmovilizado	343.014.536,75	328.794.635,89
5. Infraestructuras	202.657.731,87	113.593.088,61
6. Inmovilizado en curso	14.018.325,44	12.493.036,79
7. Bienes del Patrimonio histórico	21.613.308,94	17.151.923,50
IV. Inversiones Inmobiliarias	21.176.329,36	21.858.267,61
1. Terrenos	76.746,73	76.746,73
2. Construcciones	21.099.582,63	21.781.520,88
V. Inversiones financieras permanentes	665.765.371,14	646.872.206,94
1. Cartera de valores a largo plazo	559.187.255,92	550.187.255,92
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	107.519.062,22	97.625.898,02
4. (Provisiones)	-940.947,00	-940.947,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.222.467.711,03	768.144.125,60
0. Activos en estado de venta	18.347.957,00	18.408.254,18
I. Existencias	22.018.741,24	21.527.255,12
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	22.018.741,24	21.527.255,12
II. Deudores	459.882.204,53	397.595.387,97
1. Deudores presupuestarios	979.416.300,70	930.126.154,84
2. Deudores no presupuestarios	93.117.689,69	64.389.005,37
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	3.417.403,45	3.221.236,84
5. Otros deudores	6.322.283,96	6.162.913,12
6 (Provisiones)	-622.391.473,27	-606.303.922,20
III. Inversiones financieras temporales	254.133,31	300.789,43
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	232.995,89	287.102,01
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	21.137,42	13.687,42
IV. Tesorería	721.964.674,95	330.312.438,90
TOTAL GENERAL (A+B+C)	4.216.732.975,89	3.645.360.888,89



PASIVO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) FONDOS PROPIOS	837.893.635,95	438.564.865,48
I. Patrimonio	-145.921.497,37	272.135.630,52
1. Patrimonio		272.135.630,52
III. Resultados del ejercicio anterior	508.932.782,13	-418.057.127,89
1. Resultados del ejercicio anterior	508.932.782,13	-418.057.127,89
IV. Resultados del ejercicio	473.892.739,35	584.220.410,39
V. Incr. Patrim. Pdte. Imputar	989.611,84	265.952,46
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.633.217.899,24	2.594.053.595,26
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.060.323.073,46	1.056.951.776,93
1. Obligaciones y bonos	1.060.323.073,46	1.056.951.776,93
II. Otras deudas a largo plazo	1.572.894.825,78	1.537.101.818,33
2. Otras deudas	1.572.494.691,35	1.536.700.581,65
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	400.134,43	401.236,68
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	745.621.440,70	612.742.428,15
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	245.789.277,23	265.115.342,15
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	134.685.856,30	156.359.508,09
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	111.103.420,93	108.755.834,06
III. Acreedores	499.832.163,47	347.627.086,00
1. Acreedores presupuestarios	350.899.248,43	177.375.572,23
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	11.347.816,12	9.165.800,97
4. Administraciones públicas	4.974.346,45	4.795.732,75
5. Otros acreedores	125.283.631,07	148.926.564,36
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	7.327.121,40	7.363.415,69
TOTAL GENERAL (A+C+D)	4.216.732.975,89	3.645.360.888,89



Cuenta de Resultados



CUENTA DE RESULTADOS

(en euros)

DEBE	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) GASTOS		
2. Aprovisionamientos	339.511.482,54	340.032.586,98
b) Consumos del ejercicio	339.511.482,54	340.032.586,98
3. Otros gastos de gestión ordinaria	2.172.637.581,27	2.079.856.360,01
a) Gastos de personal.	1.502.350.247,08	1.448.307.539,99
a.1) Sueldos y salarios	1.240.589.860,14	1.194.610.807,20
a.2) Cargas sociales	261.760.386,94	253.696.732,79
b) Prestaciones sociales	109.177.834,61	102.321.449,61
d) Variación de provisiones de tráfico	16.087.551,07	35.056.683,10
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	16.087.551,07	35.056.683,10
e) Otros gastos de gestión	486.555.398,35	408.882.069,18
e.1) Servicios exteriores	482.178.475,46	404.211.389,70
e.2) Tributos	93.283,22	110.621,77
e.3) Gastos diversos	4.283.639,67	4.560.057,71
f) Gastos financieros y asimilables	41.914.136,66	69.310.009,20
f.1) Por deudas		69.310.009,20
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
h) Amortización del inmovilizado	16.552.413,50	15.978.608,93
4. Transferencias y subvenciones	2.484.962.372,69	1.883.758.428,62
a) Transferencias corrientes	2.278.519.655,12	1.738.957.552,52
c) Transferencias de capital	206.442.717,57	144.800.876,10
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	33.261.999,09	16.080.130,98
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	3.285.636,30	1.490.413,32
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	29.976.362,79	14.589.717,66
SALDO ACREEDOR (AHORRO)	473.892.739,35	584.220.410,39
	5.504.266.174,94	4.903.947.916,98



HABER	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión tributaria	4.941.370.536,15	4.200.413.802,06
a) Ingresos tributarios	4.926.691.155,24	4.187.868.144,51
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2.146.468.068,79	1.646.416.737,17
a.2) Impuesto sobre sociedades	369.547.200,63	320.390.489,24
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	68.345.325,21	56.408.101,79
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	31.768.065,00	36.501.186,64
a.8) Otros impuestos directos	12.443.009,16	41.728.143,66
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	83.257.229,19	83.131.283,72
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.616.899.292,66	1.461.282.984,74
a.11) Impuestos especiales	581.721.051,86	530.232.230,85
a.12) Impuestos directos extinguidos	50.440,40	34.722,58
a.15) Tasas por prestación de servicios	16.191.472,34	11.742.264,12
b) Cotizaciones sociales	1.031.768,78	1.200.445,29
c) Prestaciones de servicios.	13.647.612,13	11.345.212,26
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	13.647.612,13	11.345.212,26
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	129.442.107,14	130.734.194,27
a) Reintegros	14.681.750,90	21.359.593,77
b) Ventas y prestaciones de servicios	55.730.147,85	48.420.976,63
c) Otros ingresos de gestión	47.510.995,74	45.895.579,91
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	47.510.995,74	45.895.579,91
f) Otros ingresos financieros	11.519.212,65	15.058.043,96
f.1) Otros intereses	11.519.212,65	15.058.043,96
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
3. Transferencias y subvenciones	421.633.341,95	570.446.830,09
a) Transferencias corrientes	220.038.880,35	380.750.799,86
b) Transferencias de capital	201.594.461,60	189.696.030,23
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.820.189,70	2.353.090,56
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	125.257,76	300.186,75
c) Ingresos extraord. ejercicio corriente	0,34	
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11.694.931,60	2.052.903,81
SALDO DEUDOR (DESAHORRO)		
	5.504.266.174,94	4.903.947.916,98



Remanente de Tesorería



REMANENTE DE TESORERÍA	609.714.607,64
-------------------------------	-----------------------

+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	228.509.017,20
---------------------------------------	-----------------------

+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	950.382.419,33
- Derechos Difícil Recaudación	609.673.108,31
- Minoración por Partidas Pdtes. Aplicar	53.330.911,19
- Minoración por Partidas Pdtes. Aplicar C.A.T.	64.133.948,74
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	8.171.003,99
- Derechos Difícil Recaudación	7.220.531,33
+ Ingresos Extrapresupuestarios	4.455.075,95
- Derechos Difícil Recaudación	228.015,54

- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	340.672.051,47
------------------------------------------	-----------------------

- Ppto. Gastos. Ejercicio Corriente	309.094.015,43
- Ppto. Gastos. Ejercicios Cerrados	102.591,25
- Gastos Extrapresupuestarios	31.475.444,79

+ FONDOS LÍQUIDOS	721964675
--------------------------	------------------

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	609.714.607,64
-------------------------------------	-----------------------

R.T. Afecto Fondo Haciendas Locales	22.258.968,83
Desv. Financ. Acumul. Positivas	457.312.586,68
R.T. Afecto 0,7% del Impuesto sobre la Renta de la	1.559.309,00
R.T. Fondo de Residuos	14.885.456,52

REMANENTE DE TESORERÍA AFECTO	496.016.321,03
--------------------------------------	-----------------------

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	113.698.286,61
------------------------------------------------	-----------------------



Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos



- **Retribuciones personales.** Comprende el total de retribuciones recibidas en virtud de la situación personal y no del puesto de trabajo concreto que se desempeñe. Incluye el complemento retributivo correspondiente al grado, antigüedad, ayuda familiar, complemento compensatorio y carrera profesional. Su importe durante 2022 fue de 158.226.342 euros, equivalente al 9,83% del capítulo de Gastos de personal. Del total, el 12,17%, 19.255.665 euros, corresponde a la carrera profesional, suponiendo un incremento de 10,32% respecto al importe del ejercicio anterior. Este complemento se contabiliza principalmente en el Departamento de Salud (18.754.311 euros), si bien a partir del 2017 lo cobra también personal perteneciente a otros Departamentos. El resto (el 87,83% del artículo) pertenece a otras retribuciones personales de todo el Gobierno de Navarra. Respecto al total de retribuciones personales del año 2021, su importe ha aumentado en 8.153.653 euros, destacando el aumento de gasto del Departamento de Salud (5.032.157 euros).
- **Cuotas, prestaciones y gasto social.** Su ejecución durante 2022 fue de 370.817.063 euros, mientras que en el año anterior se concretaba en 355.922.349 euros, y supone un 23,04% del gasto total del capítulo, porcentaje similar a 2021. Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:
 - Cuotas sociales. Su importe global es de 258.559.704 euros. Salvo 344.732 euros de pago de otro tipo de cuotas sociales, el resto, 258.214.972 euros, corresponde al pago de las cuotas empresariales que el Gobierno de Navarra realiza a la Seguridad Social. En el global de las cuotas sociales, respecto al año 2021, se incrementa este gasto en 7.912.261 euros.
 - Prestaciones sociales. Su importe total es de 109.181.613 euros. Incluye el gasto de indemnizaciones por jubilaciones anticipadas y las pensiones excepcionales, pero la práctica totalidad se dedica al pago de las jubilaciones de personal funcionario, con 109.075.837 euros. Las prestaciones sociales continúan con un gasto interanual creciente, con 6.845.120 euros más respecto a 2021.
 - Gastos sociales del personal. Comprende, fundamentalmente, los gastos de seguros de vida o accidente que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño de funciones en las que concurren circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura. Su importe ejecutado es de 3.075.746 euros, 137.333 euros más que en 2021, cuyo importe fue de 2.938.413 euros.
- **Retribuciones variables de personal.** Comprende las cantidades a abonar para compensar la realización de determinados trabajos que, por sus características, horario u otras circunstancias, se consideren especiales, así como el complemento de productividad. Sus obligaciones reconocidas durante 2022 fueron de 84.573.776 euros y supone un 5,25% del gasto de personal, incrementándose en 2.413.337 euros frente a las cifras de gasto del año anterior. De ellas, el complemento por realización de guardias acumula el 29,49% del artículo con 24.939.562 euros y el mayor importe se encuentra en el Departamento de Salud, con el 85,16% del total de gasto del ejercicio en retribuciones variables (72.024.903 euros).
- **Otras retribuciones de personal.** Su ejecución durante 2022 fue de 8.655.049 euros, frente a 11.071.898 ejecutados en 2021. En 2022 destaca el pago en retribuciones de ejercicios anteriores, con un total de 7.468.312 euros, el 86,29% del artículo.



CUADRO Nº 11
EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	ECONOMÍA Y HACIENDA	COHESIÓN TERRITORIAL	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
Altos cargos	997.226	353.656	365.803	312.868	319.496	353.656	319.496	319.496	382.169	256.823	319.496	256.823	319.496	4.876.504
Personal eventual	425.999	66.165	91.242	66.165	66.165	2.013.446	101.436	66.165	237.005	184.657	66.165	63.225	90.002	3.537.837
Retribuciones del puesto	68.677.115	18.691.575	7.567.699	3.126.346	389.182.971	400.640.875	17.191.565	6.864.750	28.438.103	9.696.572	3.892.138	19.911.573	5.040.278	978.921.561
Retribuciones personales	12.453.490	2.875.804	1.213.358	447.945	46.095.431	80.240.115	3.036.817	1.157.875	4.340.111	2.025.688	729.499	2.872.848	737.362	158.226.342
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	137.294.562	4.589.019	2.138.066	983.166	78.843.017	122.989.515	4.818.104	1.955.187	8.185.463	8.848.031	886.627	3.906.610	1.379.696	370.817.063
Retribuciones variables del personal	8.485.757	663.523			363.395	72.024.903	151.705	383	1.370.027	127.071	1.446	1.385.566		84.573.776
Otras retribuciones de personal	1.216.013				725.289	6.713.747								8.655.049
TOTAL	229.550.163	27.239.741	11.376.168	4.936.489	515.550.743	684.976.257	25.619.123	10.363.855	42.952.877	15.138.843	5.895.372	28.441.668	7.566.835	1.609.608.134

Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSQE54PKNZD2CCH3
Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)					
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	51.813.411	6,93%	85.540.650	10,34%	65,09%
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.706.105	2,77%	22.198.558	2,68%	7,21%
MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	473.081.676	63,28%	506.425.970	61,22%	7,05%
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.826.327	0,38%	4.135.618	0,50%	46,32%
GASTOS DE PUBLICACIONES	384.538	0,05%	411.383	0,05%	6,98%
CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	67.701.045	9,06%	65.193.966	7,88%	-3,70%
GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GARANTIZADOS EN LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES	131.079.034	17,53%	143.378.501	17,33%	9,38%
T O T A L E S	747.592.135	100,00%	827.284.646	100,00%	10,66%

El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 827.284.646 euros, con un grado de ejecución del 94,96% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 871.217.146 euros. El presupuesto inicial en este capítulo ascendía a 849.843.838 euros, habiendo aumentado por modificaciones presupuestarias por un importe de 21.373.308 euros.

En el conjunto de todos los gastos realizados durante el ejercicio 2022, los destinados a este capítulo económico suponen un 14,77%, porcentaje muy similar al del ejercicio anterior que fue de un 14,76%.

La tendencia de los artículos es aumentar el gasto en 2022 respecto a 2021 excepto el artículo "Conciertos de asistencia sanitaria". El mayor aumento en términos absolutos se produce en "Arrendamientos y cánones" que se incrementa en 33.727.239 euros, y que, a su vez, representa la mayor variación porcentual con un aumento del 65,09 % seguido de cerca por "Material, suministros y otros".

A continuación, vamos a estudiar con mayor detalle cada uno de los artículos que aparecen en el mencionado cuadro:

- **Arrendamientos y cánones.** Con una ejecución de 85.540.650 euros, experimenta una variación positiva del 65,09% y representa el 10,34% del total de gasto realizado en este capítulo. Cuantitativamente el concepto más importante en este apartado es el de "Cánones", con 75.365.568 euros, que supone el 88,10% del importe de este artículo. De esta cuantía total, se destinan de 54.724.000 euros al canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño, siguiéndole en importancia económica, con un importe 20.625.410 euros el pago del canon de la autovía A-21 del Pirineo. Del resto de conceptos los que tienen importe significativo son arrendamientos de equipos y programas para procesos de información donde se han destinado un total de 6.617.965 euros, y arrendamientos de bienes inmuebles donde el importe de las obligaciones ha alcanzado la cifra de 1.808.672 euros.



En cuanto al gasto realizado por los departamentos en este capítulo, destaca la importancia de los gastos del Departamento de Salud, ya que, del total de crédito realizado en este capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios, 410.026.896 euros, el 49,56% los gestiona el citado Departamento, frente al 53,81% del año anterior. La partida más destacada es la de “Fármacos” con un importe de 107.172.080 euros.

Le sigue el Departamento de Derechos Sociales, con un 19,33% de gasto, 159.932.305 euros, frente al 19,09% y los 142.682.473 euros del ejercicio 2021. Las partidas más destacadas, como ya hemos citado anteriormente, del presupuesto de este Departamento son “Gestión de centros de mayores”, “Gestión de centros de personas con discapacidad” y “Asistencias a menores y familias adoptantes y acogedoras”.

El siguiente Departamento en importe es Cohesión Territorial, con un 10,14% de gasto, 83.880.206 euros.

El gasto en este capítulo del resto de departamentos supone un 20,97% del total, siendo el Departamento de Educación con 48.689.976 euros el de mayor importe y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos con 2.171.723 euros el de menor importe.



EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCION PUBLICA E INTERIOR	ECONOMIA Y HACIENDA	COHESION TERRITORIAL	ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	POLITICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	TOTAL
Arrendamientos y cánones	543.962	349.795	75.397.893	10.369	1.363.402	4.670.684	69.320	23.935	192.423	141.215	39.385	37.332	2.700.936	85.540.650
Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.343.235	76.211	221.572	27.727	1.059.573	12.157.765	1.649.747	90.722	425.510	806.339	42.477	280.888	3.016.792	22.198.558
Material, suministros y otros	17.660.186	17.700.365	8.104.937	2.105.723	44.390.373	327.175.640	16.499.554	10.116.149	17.039.823	8.702.477	3.117.787	10.129.164	23.683.793	506.425.970
Indemnizaciones por razón del servicio	440.251	155.179	129.838	14.507	1.867.780	820.521	121.113	121.744	131.329	86.133	77.455	139.453	30.314	4.135.618
Gastos de publicaciones	56.638	42.238	25.966	13.397	8.849	8.320	14.437	103.300	0	138.238				411.383
Conciertos de asistencia sanitaria						65.193.966								65.193.966
Gestión de servicios sociales garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	1.235.281								142.143.220					143.378.501
TOTAL	22.279.552	18.323.788	83.880.206	2.171.723	48.689.976	410.026.896	18.354.170	10.455.851	159.932.395	9.874.401	3.277.104	10.586.838	29.431.835	827.284.646

Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSOE54PKNZD2CC35
 Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 236



Capítulo III. Gastos financieros

CUADRO Nº 1-III

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

GASTOS FINANCIEROS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS	32.363.445	43,29%	23.688.421	54,23%	-26,81%
GASTOS FINANCIEROS DE PRÉSTAMOS EN EUROS	41.359.638	55,33%	13.233.360	30,30%	-68,00%
INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.028.537	1,38%	6.756.930	15,47%	556,95%
TOTALES	74.751.620	100%	43.678.711	100%	-41,57%

El importe de gasto de este capítulo económico asciende a 43.678.711 euros, con un nivel de ejecución del 78,09% respecto a su presupuesto consolidado. Su participación en el conjunto de gastos de este ejercicio ha sido del 0,78%.

- **Gastos financieros de deuda pública en euros.** De un total de 23.688.421 euros, la mayor parte, 23.648.090 euros, se han destinado al pago de los cupones de la Deuda de Navarra por las diferentes emisiones practicadas, cuyo detalle es el siguiente:
 - 5.021.800 euros de la vigésimo segunda emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 140 millones al 3,587%.
 - 3.724.000 euros de la vigésimo cuarta emisión de obligaciones de febrero de 2016, por importe de 175 millones al 2,128%.
 - 3.507.600 euros de la vigésimo primera emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 88,8 millones al 3,950%.
 - 2.459.930 euros de la vigésimo tercera emisión de obligaciones de noviembre de 2014, por importe de 121 millones al 2,033%.
 - 1.600.000 euros de la vigésimo sexta emisión de obligaciones de marzo de 2017, por importe de 100 millones al 1,600%.
 - 1.353.200 euros de la vigésimo quinta emisión de obligaciones de noviembre de 2016, por importe de 85 millones al 1,592%.
 - 1.287.000 euros de la vigésimo octava emisión de obligaciones de mayo de 2018, por importe de 66 millones al 1,950%.
 - 1.087.500 euros de la trigésimo primera emisión de obligaciones de mayo de 2020, por importe de 75 millones) al 1,450%.
 - 1.050.000 euros de la vigésimo novena emisión de obligaciones de abril de 2019, por importe de 50 millones al 2,100%.



- 1.013.260 euros de la vigésimo séptima emisión de obligaciones de mayo de 2017, por importe de 58 millones al 1,747%.
- 637.500 euros de la vigésima emisión de obligaciones de diciembre de 2013, por importe de 15 millones de euros al 4,250%.
- 375.000 euros de la trigésimo tercera emisión de obligaciones de marzo de 2021, por importe de 150 millones de euros al 0,250%.
- 330.000 euros de la trigésimo segunda emisión de obligaciones de octubre de 2020, por importe de 60 millones al 0,550%.
- 201.300 euros de la trigésima emisión de obligaciones de mayo de 2019, por importe de 15 millones al 1,342%.
- **Gastos financieros de préstamos en euros.** La totalidad, 13.233.360 euros, corresponden a “Intereses de préstamos y anticipos en euros”. Respecto al total del gasto del capítulo representa un 30,30%.
- **Intereses de demora y otros gastos financieros.** De un total de 6.756.930 euros, el 99,98% corresponde al Departamento de Economía y Hacienda, siendo la partida “Intereses por demora en devoluciones de ingresos indebidos e impuestos” con 6.703.577 euros la que aglutina la práctica totalidad de las obligaciones reconocidas en 2022 del artículo.

En comparación con el ejercicio anterior, el capítulo experimenta una disminución de 31.072.475 euros, un 41,57%. La reducción más notoria en términos absolutos se produce en las partidas de “Gastos de formalización y cancelación de préstamos” e “Intereses de préstamos y otras operaciones” que minoran en 15.252.336 euros y 12.876.512 euros respectivamente. El mayor incremento en términos absolutos se produce en la partida de “Intereses por demora en devoluciones de ingresos indebidos e impuestos” con un incremento respecto a 2021 de 5.675.990 euros (un 552,36%).

En resumen, los gastos financieros de préstamos en euros y los gastos financieros de deuda pública en euros se ven minorados en 28.125.213 euros (-68,01%) y 8.675.023 euros (-26,81%) respectivamente en comparación con el año 2021. Por el contrario, los intereses de demora y otros gastos financieros se han incrementado en 5.727.760 euros, un 557,40%.



**EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS
ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022**

(euros)

ARTÍCULOS	ECONOMÍA Y HACIENDA	COHESIÓN TERRITORIAL	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
Gastos financieros de deuda pública en euros	23.688.421				23.688.421
Gastos financieros de préstamos en euros	13.228.944			4.415	13.233.360
Intereses de demora y otros gastos financieros	6.755.348	85	1.498		6.756.930
TOTAL	43.672.713	85	1.498	4.415	43.678.711



Capítulo IV. Transferencias corrientes

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022

POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	534.927.140	30,61%	882.686.740	38,40%	65,01%
A FUNDACIONES	12.453.553	0,71%	13.711.811	0,60%	10,10%
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	107.480.145	6,15%	114.578.945	4,98%	6,60%
A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	19.845	0,00%	-	0,00%	-100,00%
A ENTIDADES LOCALES	341.109.831	19,52%	368.868.527	16,05%	8,14%
A EMPRESAS PRIVADAS	168.792.460	9,66%	304.604.118	13,25%	80,46%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	582.567.687	33,34%	614.407.103	26,73%	5,47%
AL EXTERIOR	32.939	0,00%	51.452	0,00%	56,20%
TOTALES	1.747.383.599	100,00%	2.298.908.695	100%	31,56%

El gasto realizado en este capítulo económico durante el ejercicio 2022 se elevó a 2.298.908.695 euros, siendo su nivel de ejecución, con relación al presupuesto consolidado, del 96,73%. Su peso específico en el conjunto de gastos totales fue de un 41,05%.

Así, el presupuesto del año 2022 supone un aumento de 551.525.096 euros, un 31,56% con respecto al 2021. Únicamente se han disminuido las transferencias a Comunidades Autónomas que han desaparecido, el resto de transferencias se han incrementado, en concreto, las transferencias a la administración del estado han aumentado en 347.759.600 euros, las transferencias a empresas privadas aumentan 135.811.659 euros, las transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro lo hacen por un importe de 31.839.416 euros, las transferencias a entidades locales aumentan en 27.758.696 euros, las transferencias corrientes a la empresas públicas y otros entes públicos aumentan 7.098.800 euros.

Los beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por artículos, han sido:

- **Administración del Estado.** Representa el 38,40% de este capítulo. Se compone únicamente de la Aportación al Estado derivada del Convenio Económico vigente con 882.686.740 euros.
- **Fundaciones.** Del total de transferencias concedidas a Fundaciones 13.711.811 euros, tienen especial relevancia las transferencias concedidas por el Departamento de Cultura y Deporte, que suponen los 8.959.226 euros, destacando las destinadas a las programaciones artísticas de las fundaciones forales Baluarte y Orquesta Sinfónica de Navarra por importe de 5.629.755 euros. Del Departamento de Salud destaca la transferencia a la partida "Transferencia a la Fundación Miguel Servet. Investigación sanitaria pública + líneas de investigación IdiSNA" por importe de 2.921.250 euros y del Departamento de Derechos Sociales la transferencia a la "Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para su funcionamiento" por importe de 792.500 euros.

Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSQE54PKNZD2CCH3
Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 170 de 236



- **Empresas públicas y otros entes públicos.** Su importe asciende a 114.578.945 euros y, de éstos, el 67,19% lo ejecuta el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Su distribución por conceptos es el siguiente:
 - Transferencias corrientes a empresas públicas: Supone el 13,54% de este artículo y asciende a 15.516.816 euros. Los destinatarios son empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene participación mayoritaria, destacando, entre otros, el importe transferido para INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) por un total de 6.675.276 euros, a NICDO por importe de 3.550.173 euros, a Nasuvinsa por un importe de 1.740.109 euros, a SODENA, por 1.559.819 euros, a CEIN por 1.252.188 euros, las transferencias a NASERTIC son 280.000 euros y a Gestión Ambiental de Navarra por 273.976 euros.
 - Transferencias corrientes a otros entes públicos: Supone el 86,46% de este artículo y asciende a 99.062.129 euros. Destaca el importe transferido a la UPNA, 76.621.108 euros, que supone el 66,87% del gasto total del artículo. En este concepto, se incluyen las transferencias al Parlamento de Navarra (14.135.197 euros), a otros entes públicos (4.275.986 euros), a la Cámara de Comptos (3.186.378 euros) y al Defensor del Pueblo (843.460 euros).
- **Comunidades Autónomas.** No se ha realizado ninguna.
- **Entidades locales.** La totalidad de las transferencias de este artículo, cuyo importe es 368.868.527 euros, va destinada a entidades locales de Navarra.
 - El 74,37% de este artículo, 274.343.637 euros, se dedica al Fondo de transferencias corrientes, donde está incluido el Fondo general (233.035.345 euros), la Compensación a ayuntamientos por Montepío (24.373.681 euros), la Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE (12.284.612 euros), un Fondo extraordinario impacto guerra Ucrania presupuestos locales (creado en 2022 debido a la situación de Ucrania con 4.199.999 euros) y la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (450.000 euros), todo ello gestionado por el Departamento de Cohesión Territorial.
 - El resto de estas transferencias es distribuido por los departamentos para cumplir con los diversos convenios firmados por el Gobierno de Navarra, pago de Subvenciones e Indemnizaciones, ayudas, etc. El importe de estas transferencias cuyo título es “Otras transferencias corrientes a entidades locales de Navarra” asciende a 94.524.889 euros. Con respecto al total ejecutado en este último concepto destaca el Departamento de Derechos Sociales, que gestiona 34.563.467 euros, donde se incluyen, entre otras, las partidas: “Servicios sociales de Base” con 21.311.455 euros y “REACT Empleo Social Protegido PO FSE 14-20” con 7.118.101 euros. El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que transfiere a estas entidades locales 18.073.129 euros, en su mayoría correspondientes a las transferencias a los ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela y al Montepío General. Igualmente hay que citar al Departamento de Educación que también transfiere 19.265.955 euros, y cuenta en su presupuesto con dos importantes partidas por su cuantía “Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años” con 13.838.671 euros y “Subvención a escuelas de música” con 2.999.370 euros. Y el Departamento de Cohesión Territorial gestiona 15.339.520 euros en las partidas “Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona” con 14.407.969 euros y “Compensación a entes locales por bonificaciones en tributos locales” con 931.552 euros.
- **Empresas privadas.** Se ha ejecutado por importe de 304.604.118 euros. Las empresas beneficiarias han sido las siguientes:



- Las empresas agrícolas y ganaderas han recibido 51.103.433 euros. Destacan, por su importancia cuantitativa, para el FEADER 18.397.471 euros, para el canon de los riegos del Canal de Navarra 15.332.744 euros, para el canon de riegos del Canal de Navarra (ampliación de la 1º fase) otros 10.538.557 euros, y 3.576.770 euros para compensaciones de primas de seguros.
- Las transferencias a empresas comerciales e industriales han supuesto un gasto de 167.367.241 euros, lo que ha supuesto un incremento del 59,94 % causado principalmente por la creación de la partida “Bonificación al consumo de combustibles” con 140.592.538 euros destinada a subvencionar la gasolina a raíz de las medidas tomadas ante el conflicto en Ucrania.
- Las transferencias a otras empresas privadas han supuesto 86.133.444 euros. Las mayores ejecuciones se han realizado en los departamentos siguientes:
 - El Departamento de Derechos Sociales ha destinado a estas transferencias 36.823.332 euros, de los cuales destacan 14.758.733 euros para “Ayudas a Centros Especiales de Empleo, dentro del Plan de Empleo del Fondo Social Europeo 4.498.307 euros para “REACT Incentivos a la contratación de colectivos específicos PO FSE 14-20 y 3.725.219 euros para “Incentivos a la contratación de jóvenes por empresas. Conferencia Sectorial”.
 - El Departamento de Economía y Hacienda ha realizado transferencias por importe de 24.647.331 euros, el importe va destinado íntegramente para la partida “AUDENASA. Política comercial”.
 - El Departamento de Cohesión Territorial ha gestionado 15.425.952 euros donde destaca la partida “Ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados por la subida de los precios de los carburantes” con 15.164.588 euros.
- **Familias e instituciones sin fines de lucro.** Con una realización de 614.407.103 euros, representando el 26,73% del capítulo. Su ejecución por conceptos es la siguiente:
 - Familias y particulares. Supone un total de 385.732.559 euros.
 Las transferencias corrientes a familias y otros particulares concedidas por todos los departamentos en sus distintos ámbitos de actuación, han supuesto 379.437.125 euros y, el resto, 6.295.435 euros, se ha destinado a particulares estudiantes.
 Así, en el reparto de estas ayudas sobresale el Departamento de Derechos Sociales, donde se han concedido ayudas por importe de 188.662.987 euros, entre las que destacan la Renta Garantizada (96.991.101 euros), Ayudas para la atención de servicios personales (30.191.096 euros), Ayudas vinculadas a servicio (20.871.181 euros) y Pensiones no contributivas (18.778.679 euros). Por otra parte, desde el Departamento de Salud se ha gastado un total de 169.592.106 euros, de los cuales 155.678.830 euros son para prestaciones farmacéuticas.
 - Instituciones sin fines de lucro. Supone un total de 228.674.544 euros. Se distinguen:
 Del importe total de estas transferencias a instituciones sin fines de lucro, el Departamento de Educación ejecuta 155.790.101 euros, gestionando con ello la mayoría de las transferencias a enseñanzas no universitarias.
 El Departamento de Derechos Sociales ha gestionado 38.048.389 euros. Destacan las partidas “(E) Cooperación Internacional al desarrollo con 10.572.127 euros, “Ayudas a progra-



mas de reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades. Conferencia Sectorial” con 3.395.667 euros, así como el fondo 0,7% IRPF destinado a Cooperación internacional al desarrollo por 3.038.582 euros.

Dentro de estas transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro, podemos distinguir a su vez las siguientes:

- Transferencias a centros de enseñanza no universitaria, por importe de 155.556.750 euros, destacando la partida de “Educación Primaria. Centros privados concertados y/o subvencionados” por 51.423.809 euros. La mayor parte restante se destina también a subvencionar a otros ciclos de la enseñanza privada.
 - Transferencias a organizaciones culturales y artísticas, por un importe de 2.334.391 euros.
 - Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro por importe de 70.783.403 euros. En este subconcepto se incluyen la partida enmendada mencionada anteriormente de Cooperación Internacional al desarrollo, los créditos provenientes del Fondo 0,7% del IRPF, por un importe de 9.661.682 euros, y la partida citada anteriormente “Ayudas a programas de reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades. Conferencia Sectorial”.
- **Transferencias corrientes al exterior.** Su importe asciende a 51.452 euros, transferidos en su totalidad desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas, siendo destinados principalmente a centros navarros en el exterior.

Los mayores beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por departamentos, han sido:

En global, y como se puede observar en el siguiente cuadro, el Departamento de Economía y Hacienda es el Departamento que más importe destina a las transferencias corrientes, un 45,62% del total, 1.048.805.982 euros, asignando la mayor parte de esta cantidad, tal y como se ha comentado, a la Aportación al Estado, por importe de 882.686.740 euros.

El segundo en importancia es el Departamento de Cohesión Territorial, ejecutando 321.481.605 euros, el 13,98% de este capítulo y destinando la mayor parte a Transferencias a Entidades Locales, en concreto 289.683.157 euros.

El Departamento de Derechos Sociales, destina 299.894.970 euros, un 13,05% del total del capítulo, principalmente a la Renta garantizada 96.991.101 euros, a la Cartera de Servicios Sociales, así como a políticas de vivienda y de empleo.

El Departamento de Educación, transfiere 180.026.042 euros, un 7,83% del presupuesto del capítulo, la mayor parte del importe, 155.524.733 euros, es para transferencias a centros de enseñanza no universitaria.

Por último, de los 176.958.766 euros que ejecuta el Departamento de Salud, que supone el 7,70% del capítulo, se destinan 155.678.830 euros para la partida de “Prestaciones farmacéuticas”.



EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCION PUBLICA E INTERIOR	ECONOMIA Y HACIENDA	COHESION TERRITORIAL	ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	CONSEJO DE NAVARRA	POLITICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	OFICINA DE BUENAS PRÁCTICAS Y ANTICORRUPCIÓN	PARLAMENTO DE NAVARRA	TOTAL
A la Administración del Estado		882.686.740															882.686.740
A fundaciones	78.000					3.266.648		96.649	792.500	8.959.226	99.111			419.677			13.711.811
A empresas públicas y otros entes públicos	44.515		695.802	2.619.508	100.173		7.697.053	2.834.222	1.004.295	3.210.000	706.188	385.456	34.000	76.984.539	98.160	18.165.035	114.578.945
A Comunidades Autónomas																	
A entidades locales	18.073.129		289.683.157	177.149	19.265.955	1.754.521	1.640.574	327.962	34.563.467	2.128.069	879.557		374.987				368.868.527
A empresas privadas	1.763.471	165.239.868	25.964.509	600.000	2.386.472		41.447.309	26.369.234	36.823.332	1.204.263	1.218.355			1.587.305			304.604.118
A familias e instituciones sin fines de lucro	2.278.169	879.374	5.138.137	13.133.530	158.273.442	171.937.598	1.758.904	7.778.859	226.711.376	8.640.750	3.395.006		1.818.192	12.663.767			614.407.103
Al exterior											51.452						51.452
Total	22.237.284	1.048.805.982	321.481.605	16.530.187	180.026.042	176.958.766	52.543.840	37.406.925	299.894.970	24.142.308	6.349.669	385.456	2.227.178	91.655.288	98.160	18.165.035	2.298.908.695

Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSQE54PKNZD2CCH3
 Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 23



Capítulo VI. Inversiones reales

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR CONCEPTOS ECONÓMICOS

(euros)

INVERSIONES REALES	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
TERRENOS Y BIENES NATURALES	637.722	0,38%	509.829	0,26%	-20,05%
OBRAS PÚBLICAS	77.282.951	45,52%	89.146.524	44,96%	15,35%
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.771.467	20,48%	40.367.613	20,36%	16,09%
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.966.008	1,75%	2.489.377	1,26%	-16,07%
MATERIAL DE TRANSPORTE	2.259.942	1,33%	3.316.846	1,67%	46,77%
MOBILIARIO Y ENSERES	14.184.233	8,36%	23.132.384	11,67%	63,09%
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.126.522	5,38%	8.101.097	4,09%	-11,24%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.338.185	1,38%	2.745.528	1,38%	17,42%
INMOVILIZADO INMATERIAL	26.198.985	15,43%	28.480.885	14,36%	8,71%
T O T A L E S	169.766.015	100,00%	198.290.083	100%	16,80%

Como queda reflejado en el cuadro adjunto, las inversiones realizadas directamente por el Gobierno de Navarra durante el ejercicio 2022 ascienden a 198.290.083 euros, un 16,80% más que el año anterior. Esta ejecución supone una realización del 77,69% respecto a su consolidado, que fue 255.233.475 euros. Comparando con los datos de 2021, el Gobierno de Navarra aumentó su inversión en 28.524.068 euros.

El 44,63% del ejecutado en este capítulo se concentra en el departamento de Cohesión Territorial, que invierte 88.488.342 euros, principalmente para la conservación de la red de carreteras. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 41.184.322 euros, supuso un 20,77% del total de inversiones.

Respecto a la clasificación económica, el reparto completo por conceptos, en orden de cuantía es el siguiente:

- **Obras públicas.** Respecto al presupuesto consolidado, que ascendió a 105.561.182 euros, se ha ejecutado el 84,45%, 89.146.524 euros. El departamento que más obra pública ha ejecutado durante 2022 ha sido el de Cohesión Territorial, destinando 84.334.834 euros. La mayor parte del gasto en obras públicas, en concreto el 95,01%, 84.702.147 euros, se destina al sub-concepto "Carreteras, caminos y puentes".
- **Edificios y otras construcciones.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 61.095.646 euros, se ha ejecutado el 66,07%, 40.367.613 euros. Por departamentos, es el de Educación el que más invierte, 12.964.962 euros, que supone un 32,12% del global, destacando el gasto en la partida denominada "REACT Ampliación y reforma CP Andrés Muñoz PO FEDER 14-20", cuyo importe global ejecutado en 2022 fue 3.474.210 euros. El siguiente departamento es el de Salud que ejecuta el 28,33% del total, 11.435.733 euros, de los que 2.537.172 euros fueron destinados a la partida "REACT Centros de Salud PO FEDER 14-20".
- **Inmovilizado inmaterial.** Respecto al presupuesto consolidado, que ascendió a 32.312.150 euros, se ha ejecutado el 88,14%, 28.480.885 euros. El Departamento de Salud invierte el 44,85%, 12.772.928 euros, de los que 10.508.232 euros son para dos partidas de aplicaciones informáticas. El segundo departamento por magnitud es el de Cohesión Territorial, con un im-



porte de 2.773.254 euros y un 9,74% del total, seguido del departamento de Economía y Hacienda, que invierte 2.565.203 euros y un 9,01% del total.

- **Mobiliario y enseres.** La ejecución de este concepto, por importe de 23.132.384 euros supone el 11,67% del total del capítulo. Es el concepto que más ha crecido porcentualmente respecto a 2021, en concreto un 63,09%. Por departamentos, es el de Salud el principal ejecutor de gasto, destinando 15.020.130 euros, lo que representa el 64,93% del gasto de mobiliario y enseres. La mayor parte de este gasto sanitario va destinado a la adquisición de equipos médicos, con un total de 13.514.202 euros. El segundo departamento más inversor en este concepto es el de Educación que ejecuta 2.815.950 euros, el 12,17% del total.
- **Equipos para procesos de información.** Con 8.101.096 euros, supone el 4,09% del gasto del capítulo de inversiones reales. Respecto al año 2021, ha disminuido en un 11,24%. Sobre su consolidado de 14.196.632 euros, se ha ejecutado únicamente el 57,06%. El Departamento de Educación es el que ejecuta la mayor parte del gasto, en concreto el 38,68%, con un importe de 3.133.193 euros, le sigue el Departamento de Salud, con el 22,52% del gasto y un importe de 1.824.497 euros.
- **Material de transporte.** Este concepto, con una ejecución de 3.316.846 euros supone un 1,67% de las inversiones reales del ejercicio 2022. Respecto al importe de 3.661.509 euros del consolidado, se ha realizado el 90,59%. El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior realiza el 80,42% del gasto, que equivale a 2.667.358 euros para la adquisición de vehículos para el transporte de personas.
- **Otro inmovilizado material.** Su ejecución respecto al presupuesto consolidado, de 4.201.038 euros, ha sido del 65,35%, con un importe de 2.745.528 euros. La adquisición de fondos editoriales es el subconcepto que arrastra el 97,86% del gasto en este tipo de inmovilizado y destaca la partida “Plan de gratuidad de libros de texto escolares” del Departamento de Educación con 2.032.974 euros.
- **Maquinaria, instalaciones y utillaje.** Se ha alcanzado la cifra de 2.489.377 euros que representa el 1,26% de las inversiones reales. Se ha ejecutado el 65,87% respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 3.779.457 euros. El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial concentra el 39,48%, 982.697 euros, principalmente por la partida “MRR Instalaciones de autoconsumo y almacenamiento RD 477/2021”. Por su parte, el segundo departamento que más gasto realiza, es el Departamento de Educación con 692.314 euros.
- **Terrenos y bienes naturales.** Del importe consolidado que ascendió a 565.905 euros se ha ejecutado el 90,09%, 509.829 euros. La mayor parte la ejecuta el departamento de Cohesión Territorial con 418.428 euros.



EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN INVERSIONES REALES POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

CONCEPTOS	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	Economía y Hacienda	Cohesión Territorial	Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	Educación	Salud	Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Desarrollo Económico y Empresarial	Derechos Sociales	Cultura y Deporte	Relaciones Ciudadanas	Políticas Migratorias y Justicia	Universidad, Innovación y Transformación Digital	TOTAL
Terrenos y bienes naturales			418.428				91.401							509.829
Obras públicas		4.443	84.334.834				3.740.593	446.171			107.646		512.837	89.146.524
Edificios y otras construcciones	2.823.215	4.139.884	365.819	1.140.359	12.964.962	11.435.733	564.045	239.992	4.632.894	1.765.202	89.221	134.724	71.563	40.367.613
Maquinaria, instalaciones y utillaje	172.671	5.860	18.139		692.314	131.033	241.283	982.697	7.472			130.027	107.880	2.489.377
Material de transporte	2.667.358				66.540		345.164	98.000	71.919	67.865				3.316.846
Mobiliario y enseres	1.212.789	43.290	449.853	4.779	2.815.950	15.020.130	336.894	147.362	1.258.880	374.163	52.811	578.032	840.451	23.132.384
Equipos para proceso de información	407.691	229.013	128.015	26.206	3.133.193	1.824.497	143.726	56.138	189.778	222.490	19.269	231.242	1.489.838	8.101.097
Otro inmovilizado material					2.061.896					620.370	62.261			2.745.528
Inmovilizado inmaterial	1.482.034	2.565.203	2.773.254	313.133	516.170	12.772.928	1.820.644	194.166	2.305.565	1.189.022	11.032	223.354	2.321.380	28.480.885
TOTAL	8.765.758	6.987.693	88.488.342	1.484.478	22.251.025	41.184.322	7.283.751	2.164.526	8.466.508	4.239.112	342.240	1.297.379	5.343.949	198.290.083

Cód. Validación: 53H9NOCYPYDSQE54PKNZD2CCCH3
 Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/PlataformaGestiona/PlataformaGestiona.aspx
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 231



Capítulo VII. Transferencias de capital

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

	(euros)				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
A FUNDACIONES	4.645.997	3,23	4.109.228	1,98	-11,55
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.157.763	3,59	10.023.499	4,83	94,34
A ENTIDADES LOCALES	30.325.118	21,11	84.617.224	40,79	179,03
A EMPRESAS PRIVADAS	51.852.352	36,09	57.334.731	27,64	10,57
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	51.680.618	35,97	51.341.599	24,75	-0,66
T O T A L E S	143.661.847	100,00	207.426.280	100,00	44,39

Los 207.426.280 euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra durante el año 2022 representaron una ejecución del 65,83% del presupuesto consolidado, que ascendió a 315.107.048 euros. El capítulo se incrementa respecto al ejercicio anterior en un 44,39%, fundamentalmente por el importante incremento experimentado en las transferencias a entidades locales.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 3,70%, porcentaje superior al de 2021 que fue del 2,84%.

En un estudio por departamentos, reseñamos, que el 87,55% (181.603.840 euros) del ejecutado de este capítulo se concentra en cinco departamentos:

- **Desarrollo Económico y Empresarial:** Realiza transferencias por importe de 58.632.527 euros lo que supone el 28,27% de lo ejecutado en este capítulo.

Una parte importante se destinó a subvencionar Programas Operativos cofinanciados con fondos FEDER que, sin considerar los fondos REACT incluidos en este programa y que se detallan posteriormente, supuso un importe total de 15.706.848 euros distribuido en dos partidas del programa operativo 2014-2020, “Subvenciones proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020” con 7.918.549 euros, y “Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER Navarra 2014-2020” con 7.215.870 euros y una partida del programa operativo 2021-2017 denominada “Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2021-2027” con 572.429 euros.

Otras partidas relevantes por el importe de su ejecución han sido “Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra” con 11.066.392 euros y “PDR FEADER 2014-2020. Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias” con 5.758.932 euros.

Con los fondos europeos Next Generation se han realizado transferencias financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 13.602.903 euros, destacando las partidas “MRR Transferencia al Consorcio Eder PSTD 22-24” y “MRR Transferencia a Ayuntamiento de Pamplona PSTD 22-24” con 5.492.500 euros cada una y financiadas por el REACT-EU se han realizado transferencias por importe de 709.367 euros.

- **Cohesión Territorial:** En este departamento se realizaron transferencias por importe de 44.301.823 euros, un 21,36% del total ejecutado en este capítulo.



La mayor parte corresponde al Fondo de transferencias de capital del Fondo de Haciendas Locales, con un importe de 36.366.735 euros que ha experimentado un fuerte crecimiento respecto a la ejecución en 2021, que supuso 2.982.419 euros. Las partidas más relevantes de este fondo han sido “Programas de inversiones” con 14.299.255 euros y “Programa Libre determinación” con 15.000.000 euros.

Se han realizado en este departamento, transferencias financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 1.710.020 euros.

- **Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos:** Se realizaron en este departamento transferencias por importe de 32.941.042 euros, un 15,88% del total. La mayor parte del gasto, se realizó a través de la partida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda” cuya ejecución fue de 27.653.205 euros.
- **Desarrollo Rural y Medio Ambiente:** Las transferencias de capital alcanzaron la cifra de 24.185.525 euros, un 11,66% del total, destacando las partidas correspondientes al programa PDR FEADER 2014-2020 cuya ejecución en 2022 fue de 20.217.105 euros.
- **Universidad, Innovación y Transformación Digital:** En este departamento, las transferencias de capital alcanzaron el importe de 21.542.922 euros, un 10,39% del total destacando la partida “Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI” con una ejecución de 7.339.936 euros en 2022.

Con fondos Next Generation se han realizado en este departamento transferencias por importe de 4.179.361 euros financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y por importe de 4.056.848 euros financiados con fondos REACT-EU.

- **El resto de departamentos** conjuntamente realizaron transferencias de capital por un importe global de 25.822.440 euros, de los cuales 2.002.459 euros se financiaron por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y 8.117.200 euros se financiaron con fondos REACT-EU.

Analizando la ejecución del gasto por artículos económicos:

- **A fundaciones.** Supone un 1,98% del total de las transferencias de capital. Su ejecución ha sido de 4.109.228 euros lo que ha significado un 99,83% del presupuesto consolidado. La partida con una mayor ejecución ha sido “I+D+i Energía. Aportación de fondos a la Fundación CENER para la amortización de préstamos” por importe de 3.563.025 euros.
- **A empresas públicas y otros entes públicos.** Supone el 4,83% del conjunto. El nivel de ejecución, con un importe de 10.023.499 euros, ha sido del 82,69% respecto al presupuesto consolidado. En su mayor parte corresponde a las transferencias a la UPNA, que suponen un 88,94% de este artículo, destacando las partidas “Subvención UPNA adecuación y equipamiento edificio para sede Polo Innovación Digital” por importe de 4.000.000 euros, “MRR Transferencias de capital a la UPNA: campus sostenible” por importe 3.098.000 euros y “Convenio financiación de la UPNA: inversiones” con 1.000.000 euros. El resto, en su mayor parte, corresponde a las transferencias que vía presupuestaria se realizan a favor del conjunto del Parlamento de Navarra, en concreto 776.205 euros al propio Parlamento, 57.500 euros a la Cámara de Comptos y 30.240 euros al Defensor del Pueblo.
- **A entidades locales.** Supone el 40,79% del conjunto de las del Gobierno de Navarra. Su nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado es del 80,45% y ha alcanzado la cifra de 84.617.224 euros. Este apartado es el que más incremento ha experimentado en 2022 frente a las cifras de 2021, fundamentalmente por el importe destinado al Plan de Inversiones Locales que ha tenido una ejecución en 2022 de 36.366.735 euros frente a los 2.982.419 euros de eje



cución en 2021, que fue un nivel excepcionalmente bajo. La mayor ejecución en este artículo, se ha producido en las dos partidas anteriormente mencionadas en el Departamento de Cohesión Territorial que sumaron un total de 29.299.255 euros.

- **A empresas privadas.** Este grupo receptor de subvenciones de capital supone el 27,64% de las mismas. Su importe de ejecución global alcanza los 57.334.731 euros, un 65,45% respecto al presupuesto consolidado, de los que el 23,25% (13.327.734 euros) corresponde a transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas, el 67,94% (38.953.064 euros) a empresas comerciales e industriales y el 8,81% restante (5.053.933 euros) a otro tipo de empresas. De estas inversiones, 15.706.848 euros corresponden al programa PO FEDER 2014-2020 (además de las partidas cofinanciadas con fondos REACT de este mismo programa operativo) y 20.884.112 euros, corresponden al programa PDR FEADER 2014-2020.
- **A familias e instituciones sin fines de lucro.** Con un importe realizado de 51.341.599 euros, cifra similar a la registrada en 2021, representan el 24,75% del total de las transferencias de capital. La ejecución en este artículo ha sido un 48,40% respecto al presupuesto consolidado, siendo las partidas con una mayor inejecución la denominada “MRR MOVES III Convocatoria de ayudas” que tuvo un consolidado de 20.270.261 euros y una ejecución de 2.220.548 euros y la partida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda” que tuvo un consolidado de 39.566.030 euros y una ejecución de 27.653.205 euros. El 57,44% del total de este artículo (29.488.642 euros) se destina a familias y particulares, en su mayor parte en la mencionada partida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda”. El resto, 42,56% (21.852.957 euros) es para instituciones sin fines de lucro, siendo la partida más significativa por su importe la denominada “Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI” cuya realización en 2022 fue de 7.339.936 euros.



CUADRO Nº 15
EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES
REALES
POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	COHESIÓN TERRITORIAL	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	CONSEJO DE NAVARRA	POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PARLAMENTO DE NAVARRA	TOTAL
A fundaciones			77.000		358.750			27.500	82.952				3.563.025		4.109.228
A empresas públicas y otros entes públicos						139.725	4.099.650		70.000		5.608		4.844.571	863.945	10.023.499
A entidades locales	44.386	44.301.823	3.636.704	11.577.471	823.428	5.787.254	12.998.325	1.003.643	4.421.387	22.803					84.617.224
A empresas privadas			268.329			15.927.982	38.745.272	1.335.785	485.538	55.204			516.621		57.334.731
A familias e instituciones sin fines de lucro	131.634		28.959.009	970.362	1.173.221	2.330.564	2.789.281	1.200.078	1.132.248	28.204		8.259	12.618.705		51.341.599
TOTAL	176.020	44.301.823	32.941.042	12.547.833	2.355.399	24.185.525	58.632.527	3.567.006	6.192.125	106.244	5.608	8.259	21.542.922	863.945	207.426.280

Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSOE54PKNZD2CCH3
 Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 181 de 186



Capítulo VIII. Activos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	24.758.475	97,95%	24.366.488	71,90%	-1,58%
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	519.000	2,05%	522.000	1,54%	0,58%
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0,00%	9.000.000	26,56%	-
TOTALES	25.277.475	100,00%	33.888.488	100,00%	34,07%

Durante el año 2022 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 33.888.488 euros, lo que equivale al 92,96% de su presupuesto consolidado. Dicho importe representa el 0,61% del gasto total del Gobierno de Navarra en el citado ejercicio. El destino de estos fondos ha sido el siguiente:

- **Concesión de préstamos al sector público.** El gasto ejecutado en este artículo, 24.366.488 euros, representa el 71,90% de la ejecución total del capítulo. De ellos, 19.516.488 euros corresponden al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para el pago al personal de los Montepíos de corporaciones locales de Navarra, en la partida denominada “Gestión del Montepío de funcionarios municipales”. Los créditos restantes, 4.850.000 euros, tienen como fin la concesión de un préstamo a la Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra S.A. por parte del Departamento de Economía y Hacienda.
- **Concesión de préstamos fuera del sector público.** 522.000 euros, supone un 68,77% respecto a su presupuesto consolidado. Esta cifra corresponde a los anticipos de sueldo para el personal fijo de la Administración de Comunidad Foral y sus organismos autónomos, concedidos por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Con relación al año 2021, se aprecia un incremento del gasto en este capítulo de un 34,07%, 8.611.013 euros en valor absoluto, motivado fundamentalmente por el incremento en el artículo de **“Adquisición de acciones y participaciones del sector público”** que está conformado por una única partida destinada a la adquisición de acciones del sector público, que pasa de no tener ejecución en 2021, a tener una ejecución de 9.000.000 euros en 2022.

Cód. Validación: 53H9NQCPYDSQE54PKNZD20210301
Verificación: <https://canaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 182 de 236



EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	ECONOMÍA Y HACIENDA	TOTAL
Concesión de préstamos al sector público	19.516.488	4.850.000	24.366.488
Concesión de préstamos fuera del sector público	522.000		522.000
Adquisición de acciones y participaciones del sector público		9.000.000	9.000.000
TOTAL	20.038.488	13.850.000	33.888.488

Cód. Validación: 53H9NQCPYDSQE54PKNZD2CCH3
 Verificación: <https://canaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 183 de 236



Capítulo IX. Pasivos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)					
PASIVOS FINANCIEROS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS	207.190.000	34,15%	140.000.000	36,70%	-32,43%
AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN EUROS	399.427.460	65,85%	241.428.522	63,30%	-39,56%
T O T A L E S	606.617.460	100,00%	381.428.522	100,00%	-37,12%

Durante el año 2022 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 381.428.522 euros, lo que equivale al 81,12% de su presupuesto consolidado. Por artículos:

- **Amortización de deuda pública en euros.** Concretamente la partida que cubre los gastos de amortización de la deuda de Navarra presenta un gasto de 140.000.000 euros, un 36,70% del capítulo en términos relativos. Supone un 32,43% menos que en el ejercicio anterior.
- **Amortización de préstamos en euros.** 241.428.522 euros, supone un 73,12% respecto a su presupuesto consolidado. El mayor importe, 239.593.331 euros, corresponde a la partida de amortización de préstamos a largo plazo, del Departamento de Economía y Hacienda, que disminuye respecto al año anterior un 39,76%. En dicha partida, destacan, la amortización anticipada de dos préstamos, uno de ellos y el de mayor importe con la entidad financiera Caixabank por 84 millones de euros y otro de 62,5 millones de euros de la entidad financiera Deutsche Bank. El resto del artículo, se reparte entre las cuotas de amortización de préstamos procedentes de varios ministerios: Destacan, por un lado, los destinados a la amortización de los préstamos del Ministerio de Educación, que ascienden a 357.704 euros. Por otro, los relativos al Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe total de 1.477.487 euros, de los cuáles 227.487 euros corresponden a la amortización de préstamos para el fomento de parques científicos y tecnológicos, mientras que los 1.250.000 euros restantes corresponden a proyectos de mejora del campus universitario.

En resumen, este capítulo de gasto presenta respecto a 2021, una reducción de un 37,12% en términos relativos, siendo la diferencia en valor absoluto de 225.188.937 euros, motivada principalmente por la disminución de la amortización de préstamos a largo plazo en 158.150.003 euros y la disminución de la amortización de deuda pública en 67.190.000 euros.



**EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE PASIVOS FINANCIEROS
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022**

(euros)

ARTÍCULOS	ECONOMÍA Y HACIENDA	SALUD	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
Amortización de deuda pública en euros	140.000.000			140.000.000
Amortización de préstamos en euros	239.593.331	31.274	1.803.918	241.428.522
TOTAL	379.593.331	31.274	1.803.918	381.428.522

Cód. Validación: 53H9NQCPYDSQE54PKNZD2CCH3
Verificación: <https://canaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 185 de 236



INGRESOS

Capítulo I. Impuestos directos

REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

	(euros)				
IMPUESTOS DIRECTOS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA	1.966.807.226	93,59	2.516.015.269	95,72	27,92
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE EL CAPITAL	99.001.394	4,71	106.570.050	4,05	7,64
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMBUSTIBLE	29.328.660	1,40	-597.334	-0,02	-102,04
OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	6.307.378	0,30	6.583.683	0,25	4,38
T O T A L E S	2.101.444.659	100,00	2.628.571.669	100,00	25,08

Durante el ejercicio, los derechos reconocidos en este capítulo ascienden a 2.628.571.669 euros, lo que supone haber devengado ingresos por 527.127.010 euros más que en 2021 para esta clase de impuestos.

En referencia al conjunto de ingresos del año, este capítulo representa el 44,43% del mismo y el 53,53% de los ingresos por impuestos.

Los ingresos devengados por cada uno de los impuestos que forman este capítulo son los siguientes:

- **Impuesto sobre la renta de las personas físicas.** Se han devengado 2.143.022.415 euros, lo que da un nivel de realización del 126,28%. Respecto a los ingresos globales de 2022, este impuesto supone el 36,22% y respecto del total de ingresos fiscales del año, es decir, respecto a la suma de impuestos directos e indirectos, el 43,64%. Asimismo, si se analiza la evolución de impuesto respecto al ejercicio anterior, se aprecia un incremento del 30,33%, equivalente a 498.702.189 euros. La evolución favorable de este impuesto se explica en parte por la partida de nueva creación denominada "Ajuste por retenciones de trabajo y de capital" que presenta unos derechos reconocidos netos en el ejercicio 2022 de 303.075.100 euros. La creación de la citada partida es consecuencia de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra aprobada por la Ley 22/2022 de 19 de octubre, en la que se ha cambiado la metodología de cálculo de la Aportación del año base, introduciéndose un nuevo ajuste por retenciones de trabajo y de capital mobiliario a favor de Navarra por aquellas retenciones realizadas por el Estado pero que correspondería ingresar a la Hacienda Foral de Navarra y que han sustituido a la anterior compensación que minoraba el importe de la Aportación líquida a pagar por Navarra por las cargas generales del Estado. El resto del incremento del citado impuesto, los 195.627.089 euros, se debe a una evolución favorable de la partida de Ingresos por el IRPF.
- **Impuesto sobre sociedades.** Se han obtenido 369.547.201 euros, con un grado de realización del 118,18%, lo que supone 49.156.711 euros más que lo devengado el año anterior. Respecto a los ingresos globales del ejercicio, este impuesto representa el 6,25% y respecto del total de ingresos por impuestos del año, representa el 7,53%.
- **Impuesto sobre la renta de no residentes.** Se han reconocido ingresos por importe 3.445.653 euros. Supone un incremento respecto al año anterior de 1.349.143 euros.



- **Impuesto sobre el patrimonio.** En 2022, los derechos reconocidos por este impuesto han sido 31.768.065 euros, con un nivel de ejecución del 84,25%. Esta cifra supone una reducción del 12,97% respecto a la recaudación de este impuesto en 2021.
- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones.** Se han reconocido derechos por 68.345.325 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 125,89%. Representa el 2,60% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos y en comparación con el pasado ejercicio han experimentado un incremento de 11.937.223 euros, es decir un 21,16%.
- **Impuesto sobre depósitos bancarios.** En 2022 ha obtenido unos derechos reconocidos netos de 6.456.660 euros, 364.554 euros más que el año anterior, un 5,98% más. Este impuesto supone el 0,25% del total de recaudación por impuestos directos.
- **Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica.** La recaudación ha sido de 597.334 euros negativos y respecto al año anterior, representa 29.925.994 euros menos. Los Decretos Forales Legislativos de Armonización tributaria 5/2021 de 22 de septiembre, 1/2022 de 2 de febrero, 2/2022 de 13 de abril y 4/2022 de 5 de julio, han incorporado sucesivas supresiones del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica desde el cuarto trimestre de 2021 y durante todo el año 2022, como consecuencia de las medidas adoptadas a nivel estatal para reducir la fiscalidad en el ámbito energético y mitigar el impacto de la escalada de los precios en el consumidor final. Por tanto, los valores negativos del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante 2022 vienen explicados, por la suspensión del devengo del impuesto y son debidos a declaraciones extemporáneas en las que las devoluciones han sido superiores a la recaudación íntegra registrada.
- **Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales:** En 2022 se han reconocido unos derechos netos de 2.503.228 euros, un 121,52% de realización de la partida, representando el 0,10% del total del capítulo. Respecto a 2021, supone un incremento de 131.431 euros.
- **Impuesto sobre premios de loterías:** Durante 2022 se han recaudado 4.080.455 euros con un nivel de realización del 75,56%. Este impuesto supone el 0,16% del total de derechos reconocidos netos en el capítulo de impuestos directos.

Atendiendo a la evolución global de los impuestos directos, podemos apreciar un incremento en los derechos reconocidos netos de un 25,08% con respecto al ejercicio anterior.

Los impuestos directos sobre la renta experimentan un incremento global del 27,92% respecto al año anterior. En concreto, se han recaudado 549.208.043 euros más que en el año 2021, puesto que aumentan los derechos reconocidos de todos los impuestos que comprende este artículo (los ingresos reconocidos por IRPF aumentan 498.702.189 euros, un 30,33%; los de impuesto de sociedades aumentan 49.156.711, un 15,34%, y los correspondientes al impuesto sobre la renta de no residentes, aumentan en 1.349.143 euros).

Los impuestos directos sobre el capital han sido incrementados en 7.568.656 euros, lo que equivale a un 7,64% más en términos relativos, y se explica por el incremento en los ingresos por el Impuesto sobre sucesiones y donaciones en 11.937.223 euros, que en parte se ve compensada por la reducción en los ingresos por el impuesto sobre el Patrimonio en 4.733.122 euros.

Respecto al impuesto sobre producción y almacenamiento de energía eléctrica y combustible se produce una reducción de un 102,04% respecto a 2021 por la suspensión temporal del impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica durante 2022. Finalmente, los otros impuestos directos aumentan un 4,38%.



Estado, es decir, el “Ajuste por IVA”, por el que se devengaron 1.363.867.794 euros. Respecto al ejercicio anterior, el primero presenta una disminución de 180.799.570 euros, un 41,68% menos y el “Ajuste por IVA” un incremento de 336.415.878 euros, un 32,74%. El Impuesto sobre el valor añadido recoge en su conjunto un incremento recaudatorio del 10,65%, lo que equivale a 155.616.308 euros más, en comparación con el ejercicio anterior.

Los ingresos a través del conjunto de impuestos sobre consumos específicos aumentan un 9,98%, por importe de 49.808.202 euros, variando de la siguiente forma:

Disminuyen, respecto al ejercicio anterior, las realizaciones de los siguientes impuestos específicos:

- Impuesto Especial sobre el alcohol y bebidas derivadas, 8.864.139 euros menos, un 78,02%.
- Impuesto Especial sobre productos intermedios, 4.103 euros menos, un 4,03%.
- Impuesto Especial sobre producción de energía, 13.787.827 euros menos, un 71,64%.
- Impuesto Especial sobre la eliminación en vertedero y la incineración de residuos, 171.336 euros menos, un 3,27%.
- Impuesto Especial sobre las labores del tabaco, 349.613 euros menos, un 0,22%.

Crecen, respecto a 2021, las realizaciones de los siguientes impuestos específicos:

- Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, 702.898 euros más, un 9,49%.
- Impuesto Especial sobre la cerveza, 1.831.120 euros más, un 34,93%.
- Impuesto Especial sobre hidrocarburos, 70.452.048 euros más, un 24,14%.

Los importes anteriores llevan incluidos los ajustes correspondientes a cada uno de estos impuestos en caso de existir.

En cuanto al resto de impuestos englobados en el artículo “Otros impuestos indirectos”, que suman 116.234.095 euros en 2022, se incrementan un 1,58% respecto al año anterior.

Disminuyen respecto al ejercicio 2021, los ingresos por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (1.354.672 euros, un 7,56%) y los ingresos por el Impuesto sobre actividades de juego (273.916 euros, un 14,46%). El resto de impuestos encuadrados en este artículo, aumentan sus ingresos respecto del año anterior: el impuesto sobre las primas de seguros (1.574.454 euros, un 5,47%) y el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (1.480.618 euros, un 2,27%) y el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero (380.081 euros, un 61,30%).



Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
TASAS FISCALES	11.742.264	7,75%	16.191.472	10,33%	37,89%
PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	57.691.688	38,07%	66.940.436	42,70%	16,03%
VENTA DE BIENES Y DERECHOS	2.107.875	1,39%	2.487.948	1,59%	18,03%
REINTEGROS DE OPERACIONES	21.322.603	14,07%	14.615.099	9,32%	-31,46%
OTROS INGRESOS	58.689.551	38,73%	56.521.553	36,06%	-3,69%
TOTALES	151.553.980	100,00%	156.756.509	100,00%	3,43%

Los derechos reconocidos en este capítulo económico se elevan a 156.756.509 euros y refleja una variación del 3,43% en relación al importe del año 2021.

La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 2,65%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 2,99%.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos provienen de los siguientes artículos:

- **Tasas fiscales.** 16.191.472 euros que representan el 10,33% de los ingresos de este capítulo. Destaca en este artículo la partida “Tasas de juego” del Departamento de Economía y Hacienda, que recauda 10.078.256 euros frente a los 7.297.659 euros del ejercicio anterior. Esta partida constituye la totalidad de los ingresos del concepto “Tasas derivadas de la actividad del juego”, el cual supone a su vez el 62,24% de los ingresos de este artículo. La recaudación restante se reparte entre otros siete conceptos entre los cuales destacan las partidas “Tasas por participación en oposiciones” con 832.128 euros, “Tasas por autorización de transportes especiales”, con 818.251 euros y “Tasas académicas y derechos de examen” con 702.281 euros.
- **Precios públicos por prestación de servicios.** Se recaudan 66.940.436 euros que reflejan un aumento del 16,03% respecto a 2021, siendo el artículo más recaudador con un 42,70% del capítulo. El 43,75% del artículo es recaudado en concepto de “Cuotas de usuarios de centros de mayores” con un importe de 29.287.106 euros. Del resto del artículo destaca la partida de “Ingresos Ley 17/2000 aportación de usuarios de centros de la tercera edad”, con un importe de 13.832.198 euros.
- **Venta de bienes y derechos.** Con 2.487.948 euros, representa un 1,59% del total de los ingresos de este capítulo y ha supuesto un aumento respecto al importe de 2021 de 380.073 euros. El 67,35% de estos ingresos se engloba en el subconcepto “Venta de otros bienes y productos”, donde destaca “Suministros y productos hemoterápicos”, por una cuantía de 1.236.052 euros.
- **Reintegros de operaciones.** El total recaudado asciende a 14.615.099 euros, cantidad sustancialmente inferior a los 21.322.603 euros del ejercicio 2021, lo que supone un decremento del 31,46%. Entre otras destacan la partida de “Reintegros de pagos indebidos de renta garantizada” por importe de 3.412.130 euros, así como la de “Reintegros” por importe de 3.225.496 euros.



- **Otros ingresos.** Es el segundo artículo que más recauda del capítulo con un total de 56.521.553 euros, que supone el 36,06% del total de los ingresos del capítulo, aunque ha sufrido una ligera disminución respecto a lo recaudado en 2021 de un 3,69%. Se recaudan 17.991.243 euros en concepto de “Sanciones” del Servicio de Gestión Tributaria, seguido por “Recargos de apremio” del Servicio de Recaudación con 10.892.881 euros. “Intereses de demora de deudas no aplazadas” recaudó 5.476.778 euros.

Analizando los ingresos de cada departamento, el Departamento de Derechos Sociales es el que más recauda, en concreto el 38,46% de los ingresos correspondientes a “Tasas, precios públicos y otros ingresos” con un total de 60.288.204 euros, seguido por el Departamento de Economía y Hacienda con 50.776.769 euros, el 32,39%.

El resto de Departamentos no recaudan importes significativos en el ejercicio 2022 y, entre los once restantes, configuran el 29,15% restante del capítulo.



**LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022**

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	ECONOMÍA Y HACIENDA	COHESIÓN TERRITORIAL	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
Tasas fiscales	1.839.873	10.184.662	303.283		1.365.338	681.042	1.205.209	611.314		752				16.191.472
Precios públicos por prestación de servicios	45.651				2.798.500	10.001.091		107.172	53.292.640	668.855	1.879	24.648		66.940.436
Venta de bienes y derechos	409.132	50.440	120.000			1.288.236	620.139							2.487.948
Reintegros de operaciones	128.070	3.286.196	226.521	382.876	873.539	1.630.236	443.392	2.255.923	5.050.911	158.965	2.217	58.266	117.986	14.615.099
Otros ingresos	7.236.423	37.255.470	2.203.665	60.570	29.332	4.770.592	1.703.530	1.296.896	1.944.652		3.010	17.413		56.521.553
TOTAL	9.659.150	50.776.769	2.853.469	443.445	5.066.709	18.371.197	3.972.270	4.271.305	60.288.200	828.572	7.106	100.327	117.986	156.756.509

Cód. Validación: 53H9NOCYPYDSQE54PKNZD2CCH3
 Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Capítulo IV. Transferencias corrientes

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022

POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	356.211.414	93,57%	199.926.964	92,17%	-43,87%
DE FUNDACIONES	177.488	0,05%	202.932	0,09%	14,34%
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	97.284	0,03%	183.378	0,08%	88,50%
DE ENTIDADES LOCALES	2.006.552	0,53%	2.040.846	0,94%	1,71%
DE EMPRESAS PRIVADAS	193.754	0,05%	178.695	0,08%	-7,77%
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.146	0,01%	6.398	0,00%	-81,80%
DEL EXTERIOR	21.976.027	5,77%	14.360.511	6,62%	-34,65%
T O T A L E S	380.697.665	100,00%	216.899.725	100,00%	-43,03%

Los ingresos obtenidos en este capítulo económico en el 2022 alcanzaron los 216.899.725 euros. La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 3,67%.

Respecto al ejercicio 2021, reflejan una disminución del 43,03%, lo que se traduce en 163.797.940 euros menos en valores absolutos.

- **De la Administración del Estado.** Se han recibido 199.926.964 euros. Esta cantidad supone el 92,17% de las Transferencias corrientes, disminuyendo un 43,87% respecto al año anterior. En el año 2021 estas transferencias suponían el 93,57% del capítulo. Las cuantías más relevantes se han distribuido en los siguientes departamentos:
 - El Departamento de Derechos Sociales ha recibido 79.816.338 euros. De esta cantidad, 20.899.608 euros proceden del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, 15.395.024 para políticas activas de empleo, 13.235.366 euros para programas de formación para el empleo, 9.840.497 euros proceden de fondos MRR y 8.320.740 euros para el Bono Social Térmico.
 - El Departamento de Economía y Hacienda ha obtenido 72.249.515 euros frente a los 193.042.430 euros del año pasado, la diferencia es debida a la supresión de la ayuda del Estado motivada por la situación del Covid-19.
 - El Departamento de Educación recibe del Estado 31.358.428 euros, disminuyendo en 5.145.123 euros respecto al año anterior.
 - El Departamento de Cohesión Territorial ha recibido 8.087.602 euros principalmente debido a la partida “Ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados por la subida de los precios de los carburantes” que ha recibido 7.628.105 euros.



- El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior ha recibido 3.390.886 euros, los cuales se destinan a la Financiación del Estado de la jubilación anticipada de la Policía Foral y a la organización de cursos de formación continua, cuyos fondos proceden del INAP estatal.
- **De Fundaciones.** Se han obtenido un total de 202.932 euros, superior al año anterior en el cual se recibieron 177.488 euros.
- **De empresas públicas y otros entes públicos.** Se han recibido 183.378 euros. Hay un incremento de ingresos respecto al año anterior del 88,50%.
- **De entidades locales.** Se han obtenido 2.040.846 euros, de los cuales 1.712.762 euros corresponden al Convenio con Haciendas Locales de Navarra y 319.014 euros a ingresos de entidades locales para el servicio de atención ciudadana.
- **De empresas privadas.** Se recaudaron 178.695 euros, un 7,77% menos que el año anterior. Se trata íntegramente de ingresos del Departamento de Salud al personal investigador.
- **De familias e instituciones sin fines de lucro.** Se reciben 6.398 euros, una significativa disminución del 81,80 % respecto al año 2021 debido a la disminución de las Donaciones relacionadas con el Covid.
- **Del exterior.** Se reciben 14.360.511 euros, cifra que supone el 6,62% del importe total de este capítulo. Esta cifra supone una disminución del 34,65% en comparación con el ejercicio 2021. La mayor parte de esta cantidad recibida corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con 9.191.629 euros.

El reparto de la financiación según el origen de los fondos más relevantes recibidos del exterior es el siguiente:

- Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se han ingresado 8.369.802 euros en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Destaca la cifra de 4.631.373 euros para Indemnización Compensatoria.
- Del Fondo Social Europeo (FSE) se obtienen 4.068.940 euros, de los cuales destacan los 2.000.030 euros que corresponden al REACT ingresos anticipo FSE.
- Del Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER) se han recibido 952.914 euros, correspondientes a diversos proyectos europeos.



LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCION PUBLICA E INTERIOR	ECONOMIA Y HACIENDA	COHESION TERRITORIAL	ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	TOTAL
De la Administración del Estado	3.390.886	72.249.515	8.087.602		31.358.428	1.690.961	4.641.027	-5.634.857	79.816.338	838.787	219.615	1.070.487	2.198.176	199.926.964
De Fundaciones						202.932								202.932
De empresas públicas y otros entes públicos			7.915			175.463								183.378
De entidades locales	319.014	1.712.762	9.071											2.040.846
De empresas privadas						178.695								178.695
De familias e instituciones sin fines de lucro						6.310						88		6.398
Del exterior	382.127			73.223	609.556	101.888	9.191.629	2.131.258	1.460.287	46.554	81.939	151.999	130.051	14.360.511
Total general	4.092.027	73.962.277	8.104.587	73.223	31.967.984	2.356.249	13.832.656	-3.503.599	81.276.625	885.341	301.554	1.222.574	2.328.227	216.899.725



Cód. Validación: 53H9NOCYPYDSOE54PKNZ02CCH3
 Verificación: https://camaradecontos.sedeletronicas.es/portal/la-esPublico_Gestiona | Página 195 de 236
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

INGRESOS PATRIMONIALES	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	(euros) % Variación 22/21
INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10.095	0,35	7.801	0,15	-22,72
INTERESES DE DEPÓSITOS Y APLAZAMIENTOS	1.659.229	58,20	1.810.635	34,43	9,13
RENTAS DE BIENES INMUEBLES	450.965	15,82	861.197	16,37	90,97
PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	730.725	25,63	606.781	11,54	-16,96
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	0,00	1.973.148	37,52	-
TOTALES	2.851.015	100,00	5.259.562	100,00	84,48

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2022 derivados de la gestión y explotación del patrimonio alcanzaron los 5.259.562 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,09%.

Durante 2022 se reconocieron 2.408.548 euros más que en 2021, un 84,48%. Este incremento se explica principalmente al incremento de los ingresos provenientes de compensaciones provenientes por cancelación de préstamos.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Intereses de anticipos y préstamos concedidos.** Suponen el 0,15% de los ingresos del capítulo, la cifra asciende a 7.801 euros. Este artículo disminuye un 22,72% respecto a 2021.
- **Intereses de depósitos y aplazamientos.** Suponen el 34,43% de los ingresos del capítulo, asciende a 1.810.635 euros. El 98,88% de estos ingresos se han obtenido por el Departamento de Economía y Hacienda. La partida de intereses de demora por deudas aplazadas es la de mayor importe de derechos reconocidos, con 1.347.410 euros.
- **Rentas de bienes inmuebles.** Con 861.197 euros, suben un 90,97% respecto al año anterior. Representa el 16,37% de los ingresos totales de este capítulo. Destaca la partida "Canon área servicio Mugiro en la A-15" del Departamento de Cohesión territorial con un importe de 370.522 euros.
- **Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.** Se han minorado 123.944 euros respecto a 2021, situándose la cifra de derechos reconocidos netos en 606.781 euros. Destaca la partida del Departamento de Salud denominada "Canon de la zona de establecimiento", con 254.144 euros, que representa el 41,88% del total del artículo y la partida del Departamento de Economía y Hacienda denominada "Concesión demanial garaje González Tabla" por importe de 248.412 euros, que representa el 40,94% del total de ingresos de este artículo.



LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE INGRESOS PATRIMONIALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	ECONOMÍA Y HACIENDA	COHESIÓN TERRITORIAL	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	CULTURA Y DEPORTE	TOTAL
Intereses de anticipos y préstamos concedidos						1.135		6.667	7.801
Intereses de depósitos y aplazamientos	1.790.280						20.355		1.810.635
Rentas de bienes inmuebles	189.832	370.522	66.295	33.454				201.094	861.197
Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	248.412	56.332			254.144		47.894		606.781
Otros ingresos patrimoniales	1.973.148								1.973.148
TOTAL	4.201.672	426.854	66.295	33.454	254.144	1.135	68.249	207.761	5.259.562

Página 197 de 236



Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSOE54PKNZD2CCH3
Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)					
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
ENAJENACIÓN DE TERRENOS	267.671	78,21%	2.753.310	99,21%	928,62%
ENAJENACIÓN DE OTRAS INVERSIONES REALES	74.597	21,79%	0	0,00%	-100,00%
REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0	0,00%	21.936	0,79%	-
T O T A L E S	342.268	100,00%	2.775.246	100,00%	710,84%

El Gobierno de Navarra ha obtenido durante 2022, mediante la enajenación de inversiones reales, 2.775.246 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,05%.

Respecto al ejercicio anterior, este capítulo ha experimentado un incremento del 710,84%, lo que en términos absolutos ha supuesto 2.432.978 euros. La diferencia se explica principalmente por el aumento de ingresos por venta de terrenos en el Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Enajenación de terrenos.** Han supuesto 2.753.310 euros en el año 2022 frente a los 267.671 euros recibidos durante 2021 por el Gobierno de Navarra. El Departamento de Economía y Hacienda recibió el 90,39% de los ingresos (2.508.548 euros) en la partida "Venta de terrenos".
- **Reintegros por operaciones de capital.** Este año, el importe asciende a 21.936 euros, que proceden en su totalidad del Departamento de Cohesión Territorial a través de la partida "Reintegro. Plan de Inversiones Locales".

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)				
ARTÍCULOS	ECONOMÍA Y HACIENDA	COHESIÓN TERRITORIAL	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	TOTAL
Enajenación de terrenos	2.649.548		103.762	2.753.310
Reintegros por operaciones de capital		21.936		21.936
TOTAL	2.649.548	21.936	103.762	2.775.246



Capítulo VII. Transferencias de capital

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	152.474.561	80,38	177.473.189	90,13	16,40
DE ENTIDADES LOCALES	1.395.714	0,74	135.859	0,07	-90,27
DE EMPRESAS PRIVADAS	114.537	0,06	0,00	0,00	-100,00
DEL EXTERIOR	35.711.218	18,83	19.304.616	9,80	45,94
T O T A L E S	189.696.030	100,00	196.913.664	100	3,80

Los 196.913.664 euros recibidos por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, en concepto de transferencias de capital durante 2022 suponen un incremento del 3,80% respecto a 2021.

Por artículos se han recibido ingresos:

- **De la Administración del Estado.** En 2022 se han recibido de la Administración del Estado un total de 177.473.189 euros, que suponen el 90,13% del total de transferencias de capital. La mayor parte, 155.851.998 euros corresponde a fondos Next Generation procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un 47,35% más que en el ejercicio precedente en el que se recibieron 105.772.151 euros. Sobre el resto de transferencias recibidas, destacan las correspondientes a la partida “Subvención actuaciones de mejora carretera N-121-A” con 15.000.000 euros y la partida de “Ingresos Proyecto Polo de Innovación Digital Iris Lab” con 5.000.000 euros.
- **De entidades locales.** En 2022 los ingresos en este artículo se han visto reducidos en un 90,27% respecto a 2021 suponiendo un total de 135.859 euros. Esta diferencia está ocasionada fundamentalmente por varios ingresos puntuales en 2021 que no se han percibido en 2022.
- **De empresas privadas.** En 2021 hubo un ingreso puntual en este artículo de 114.537 euros, mientras que en 2022 no se ha recibido ninguna transferencia de empresas privadas.
- **Del exterior.** Este apartado ha sufrido una disminución del 45,94% respecto a 2021, alcanzando la cifra de 19.304.616 euros en 2022 que se detalla a continuación según el origen de las transferencias recibidas:
 - Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional – FEDER (excluyendo los fondos Next Generation REACT): Se han recibido 6.298.348 euros en contraposición con la cantidad de 12.061.221 euros recibidos en 2021. En su mayoría han sido recibidos por el Departamento de Salud, con 4.741.035 euros y el resto por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial con 1.557.313 euros que ha experimentado una importante disminución respecto a los 10.123.840 euros que recibió en 2021.
 - Transferencias de capital del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Se han recibido 9.175.831 euros en 2022 frente a los 13.102.419 euros de 2021. La mayor parte, 7.933.270 euros, han sido recibidos por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el resto, 1.242.561 euros, se ha ingresado en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.



- Transferencias de capital de los Fondos Next Generation, REACT-EU: En 2022 se ha percibido un importe de 3.830.436 euros en concepto de anticipo, mientras que en 2021 se ingresaron 10.533.699 euros por este mismo concepto, que se van a aplicando conforme se van realizando y certificando los gastos de los correspondientes proyectos.



REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022
 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	COHESIÓN TERRITORIAL	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	DERECHOS SOCIALES	CULTURA Y DEPORTE	RELACIONES CIUDADANAS	POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD , INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
De la Administración del Estado	914.698	20.025.518	18.554.589	6.211.036	9.026.131	15.922.386	77.440.509	1.037.548	2.285.542	1.517.911	5.270.968	19.266.353	177.473.189
De entidades locales		130.000				5.859							135.859
Del exterior					4.741.035	7.933.270	6.630.311						19.304.616
TOTAL	914.698	20.155.518	18.554.589	6.211.036	13.767.166	23.861.515	84.070.820	1.037.548	2.285.542	1.517.911	5.270.968	19.266.353	196.913.664



Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSOE54PKNZD2CCH3
 Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20

Capítulo VIII. Activos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO	20.988.661	96,30	20.347.996	95,38	-3,05
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	776.539	3,56	706.465	3,31	-9,02
DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	30.757	0,14	278.743	1,31	806,27
T O T A L E S	21.795.957	100,00	21.333.203	100,00	-2,12

Los derechos reconocidos por este capítulo alcanzaron los 21.299.863 euros, lo que supone un 0,36% del total de ingresos reconocidos por el Gobierno de Navarra. Respecto al ejercicio anterior, la cifra total de derechos reconocidos dentro de este capítulo ha disminuido un 2,12%, 462.754 euros menos.

Entre los derechos reconocidos de este capítulo, desglosados por artículos, se encuentran:

- **Reintegro de préstamos concedidos al sector público.** Se han reconocido derechos por importe de 20.347.996 € que suponen el 95,38% de los ingresos por activos financieros. Destacan las partidas que corresponden al reintegro de préstamos a las Corporaciones Municipales para la gestión del Montepío de funcionarios municipales con un importe de 18.847.820 euros y al reintegro del préstamo concedido por la venta de bienes inmuebles a NASUVINSA con 1.303.292 euros.
- **Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público.** Representan el 3,31% de los ingresos por activos financieros. Son todos ellos a largo plazo, las partidas más destacadas en este apartado son la de reintegro de anticipos de sueldos y la de reintegros de otros anticipos a largo plazo, con 523.125 y 150.000 euros, respectivamente, de derechos reconocidos.
- **Devolución de depósitos y fianzas.** La recaudación corresponde a la partida de "Ingresos por obligaciones afianzadas" del Departamento de Economía y Hacienda, con 278.743 donde se contabilizan los ingresos reclamados a las empresas respaldadas por el Gobierno de Navarra y cuyos avales fueron ejecutados por incumplimiento de las obligaciones.



LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2022

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR	ECONOMÍA Y HACIENDA	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	CULTURA Y DEPORTE	UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TOTAL
Reintegros de préstamos concedidos al sector público	18.847.820	1.303.292	26.050	37.500	133.333		20.347.996
Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	523.125			150.000		33.340	706.465
Devolución de depósitos y fianzas		278.743					278.743
TOTAL	19.370.945	1.582.035	26.050	187.500	133.333	33.340	21.333.203



Cód. Validación: 53H9NOCPPYDSOE54PKNZD2CCH3
 Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 203 de 236

Capítulo IX. Pasivos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

PASIVOS FINANCIEROS	(euros)				
	2021	% S/TOTAL REALIZADO	2022	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 22/21
EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS	149.439.000	100,00	124.190.000	30,57	-16,90
PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS	-	-	282.000.000	69,43	-
TOTALES	149.439.000	100,00	406.190.000	100,00	171,81

La Política Financiera del Gobierno de Navarra comprende tanto la obtención de financiación a través de la emisión de Deuda Pública como mediante la contratación de préstamos con entidades bancarias. Respecto al año 2021, los ingresos obtenidos por pasivos financieros aumentan en 256.751.000 euros, un 171,81%, principalmente, debido a que en el ejercicio 2022 se han recibido préstamos de entidades bancarias por importe de 282 millones de euros.

La totalidad de los ingresos reconocidos del Capítulo IX en 2022, los 406.190.000 euros, se dan en el Departamento de Economía y Hacienda y se concretan en:

- **Emisión de Deuda Pública en euros.** Durante el año 2022, se ingresaron 124.190.000 euros correspondientes a una emisión de obligaciones: el 25 de marzo, la trigésima cuarta emisión, por importe de 125 millones a un 1,8% de tipo de interés.
- **Préstamos recibidos en euros.** En el año 2022, se han obtenido 282.000.000 euros que provienen de la formalización de los siguientes préstamos en moneda nacional:

En el Departamento de Economía y Hacienda:

- Préstamo de Banco Santander de 100.000.000 euros al 2,869%.
- Préstamo de Caja Laboral de 100.000.000 euros, a tipo de interés variable: Euribor 6 meses + 10 puntos básicos.
- Préstamo de Unicaja de 25.000.000 euros, al 1,606%.
- Préstamo de Kutxabank de 25.000.000 euros, a tipo de interés variable: Euribor 6 meses + 10 puntos básicos.
- Préstamo de Banco Sabadell de 17.000.000 euros, al 0,51%.
- Préstamo del Bankinter de 15.000.000 euros, al 1,626%.



Análisis de la ejecución por clasificación funcional



El análisis del gasto desde la perspectiva funcional, esto es, según las actuaciones y políticas de gasto desarrolladas, pone de manifiesto la prioridad que el Gobierno de Navarra otorga a determinados objetivos de la política presupuestaria.

El gasto del Gobierno de Navarra en el ejercicio 2022 se ha elevado a 5.600,51 millones de euros. Teniendo en cuenta que la población de Navarra en 2022 ascendía a 664.117 habitantes, supone un gasto por habitante de 8.433,02 euros, lo que supone un aumento de 801,33 euros con respecto al gasto por habitante en 2021. Su distribución desde el punto de vista funcional es la siguiente:

• para sanidad	1.974 euros
• para el Convenio económico con el Estado	1.329 euros
• para educación	1.309 euros
• para servicios sociales y de promoción social	638 euros
• para Deuda Pública	627 euros
• para actuaciones de carácter general de la propia Administración	478 euros
• para transferencias a entidades locales	471 euros
• para infraestructuras	338 euros
• para servicios públicos básicos	252 euros
• para pensiones	193 euros
• para agricultura, ganadería y alimentación	160 euros
• para subvenciones al transporte, comercio, turismo y pymes y otras actuaciones de carácter económico	144 euros
• para acceso a la vivienda y fomento de la edificación	122 euros
• para fomento del empleo	108 euros
• para cultura	105 euros
• para investigación, desarrollo e innovación	96 euros
• para industria y energía	77 euros
• para otros Convenios con el Estado	7 euros
• para otras prestaciones económicas	5 euros

Como todos los años, el mayor gasto es el destinado a Sanidad. El segundo mayor gasto, en 2022, es el pago al Estado en cumplimiento del Convenio Económico, que se ve aumentado por la modificación que se ha producido en 2022 de la Ley 28/1990 por la que se regula dicho Convenio. En tercer lugar, se encuentra el gasto destinado a Educación y, en cuarto lugar, se encuentra el gasto para servicios sociales y de promoción social.

En el cuadro siguiente reflejamos una comparativa, ya con valores absolutos, de la ejecución de gasto del año 2022 respecto al anterior 2021. Se observa un incremento del gasto global del 10,58% respecto al año anterior y que se ha reflejado en la mayor parte de las políticas de gasto. De las numerosas políticas descritas, las siguientes se han visto disminuidas: Deuda Pública, Industria y energía, Comercio, Turismo y Pymes y Otros Convenios con el Estado.



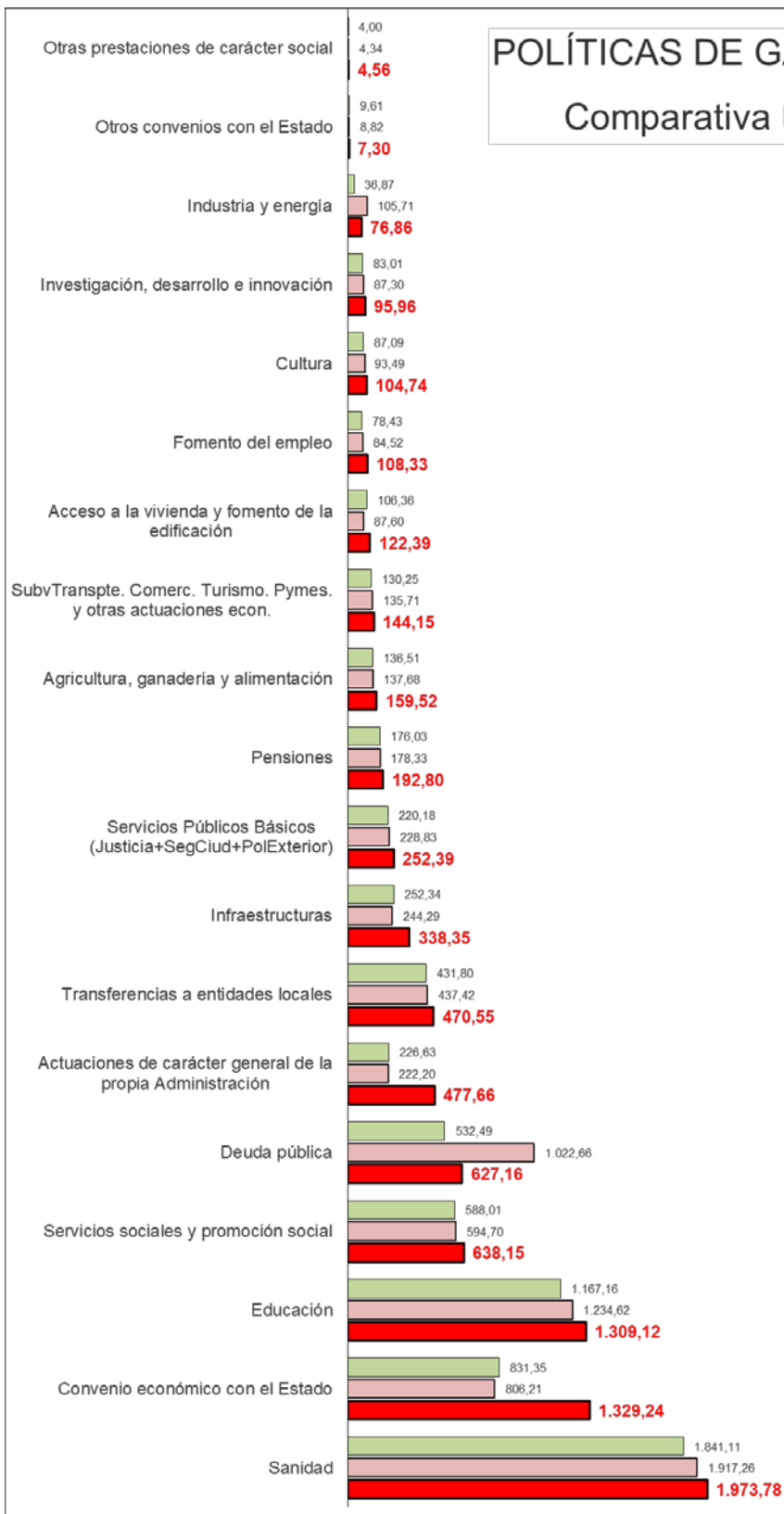
Política de gasto	Obligación 2021	%	Obligación 2022	%	Increment	Diferenc 2022 - 2021
Servicios públicos básicos	151.851.326	3,00%	167.613.332	2,99%	10,38%	15.762.006
Justicia	33.962.905	0,67%	36.307.575	0,65%	6,90%	2.344.670
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	100.316.091	1,98%	110.595.126	1,97%	10,25%	10.279.035
Política exterior	17.572.330	0,35%	20.710.630	0,37%	17,86%	3.138.301
GASTO SOCIAL (A) + (B)	2.783.762.227	54,97%	2.957.891.439	52,81%	6,26%	174.129.212
(A) Actuaciones de protección y promoción social	630.099.310	12,44%	708.101.653	12,64%	12,38%	78.002.343
Pensiones	118.344.273	2,34%	128.042.407	2,29%	8,19%	9.698.133
Otras prestaciones económicas	2.880.703	0,06%	3.026.397	0,05%	5,06%	145.694
Servicios sociales y promoción social	394.651.613	7,79%	423.805.557	7,57%	7,39%	29.153.944
Fomento del empleo	56.088.327	1,11%	71.943.051	1,28%	28,27%	15.854.724
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	58.134.393	1,15%	81.284.241	1,45%	39,82%	23.149.848
(B) Producción de bienes públicos de carácter preferente	2.153.662.917	42,52%	2.249.789.786	40,17%	4,46%	96.126.869
Sanidad	1.272.316.105	25,12%	1.310.821.175	23,41%	3,03%	38.505.070
Educación	819.307.288	16,18%	869.407.411	15,52%	6,11%	50.100.123
Cultura	62.039.523	1,22%	69.561.200	1,24%	12,12%	7.521.677
Actuaciones de carácter económico	471.627.476	9,31%	541.148.732	9,66%	14,74%	69.521.256
Agricultura, ganadería y alimentación	91.366.221	1,80%	105.939.170	1,89%	15,95%	14.572.949
Industria y energía	70.151.505	1,39%	51.043.499	0,91%	-27,24%	-19.108.006
Comercio, Turismo y Pymes	25.842.188	0,51%	20.087.120	0,36%	-22,27%	-5.755.069
Subvenciones al transporte	50.332.624	0,99%	60.030.424	1,07%	19,27%	9.697.800
Infraestructuras	162.116.486	3,20%	224.706.673	4,01%	38,61%	62.590.187
Investigación, desarrollo e innovación	57.932.480	1,14%	63.728.640	1,14%	10,01%	5.796.160
Otras actuaciones de carácter económico	13.885.972	0,27%	15.613.206	0,28%	12,44%	1.727.234
Actuaciones de carácter general	1.657.243.153	32,72%	1.933.860.058	34,53%	16,69%	276.616.905
Alta dirección	19.231.094	0,38%	19.907.560	0,36%	3,52%	676.466
Servicios de carácter general	103.302.609	2,04%	265.395.779	4,74%	156,91%	162.093.170
Administración financiera y tributaria	24.918.724	0,49%	31.920.496	0,57%	28,10%	7.001.772
Convenio Económico con el Estado	535.012.655	10,56%	882.772.270	15,76%	65,00%	347.759.615
Otros Convenios con el Estado	5.850.000	0,12%	4.850.000	0,09%	-17,09%	-1.000.000
Transferencias a administraciones locales	290.277.135	5,73%	312.503.257	5,58%	7,66%	22.226.122
Deuda pública	678.650.935	13,40%	416.510.697	7,44%	-38,63%	-262.140.238
TOTAL	5.064.484.180	100,00%	5.600.513.560	100,00%	10,58%	536.029.380

Cód. Validación: 5P4N-DJ-547KNG-2C2C-H-6
 Verificación: https://sede.caja.es/sede/verificaci...
 Documento firmado digitalmente desde plataforma es.Pública. Página 207 de 238



POLÍTICAS DE GASTO (Euros por habitante)

Comparativa ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



El gasto en 2022 puede agruparse en cuatro grandes categorías o “políticas de gasto”:

- **Servicios públicos básicos.** Recoge los gastos efectuados en justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y por último política exterior. En 2022 ha ascendido a 167,6 millones de euros. Este grupo funcional representa el 2,99% del gasto ejecutado en el año 2022 y ha experimentado un incremento, respecto al año anterior, del 10,38%.
 - **Justicia.** Supone el 21,66% del grupo. Recoge los créditos destinados a la administración de justicia, que ascienden a 36,3 millones de euros y que se están dirigidos a financiar el funcionamiento de los órganos judiciales, reflejando un aumento del 6,90% en relación a 2021. El 70,87%, 25,7 millones de euros, frente a los 24,5 millones del ejercicio anterior, cubre el gasto de personal. Se transfiere a los colegios profesionales 4,5 millones de euros para justicia gratuita.
 - **Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias.** Representa el 65,98% de los servicios públicos básicos. El gasto efectuado en este año ha sido de 110,6 millones de euros, un 10,25% superior al ejercicio anterior, de los que el 62,20%, 68,8 millones de euros, se ha destinado a financiar actuaciones para la seguridad y el orden público, aumentando respecto a 2021. En cuanto al resto, el 32,98%, 36,5 millones de euros, ha sido para actuaciones relacionadas con la protección civil y el 4,82%, 5,3 millones de euros, se ha gastado en administración general de seguridad y protección civil.
 - **Política exterior.** Representa el 12,36% del grupo. Su ejecución ha sido de 20,7 millones de euros, lo que supone una cifra superior a la del ejercicio anterior con un incremento del 17,86%. El 74,66% de este gasto, 15,5 millones de euros, se ha destinado a la cooperación para el desarrollo, cifra superior a la destinada en 2021 para esta finalidad.
- **Gasto social.** Incluye las actuaciones de protección y promoción social, y las de producción de bienes públicos de carácter preferente. Se han destinado 2.957,89 millones de euros, el 52,81% del total de gasto ejecutado en 2022, habiendo experimentado un incremento del 6,26%.
 - **Actuaciones de protección y promoción social.** Su importe es de 708,1 millones de euros, lo que equivale al 23,94% del gasto social. Sus principales destinos han sido:
 - **Pensiones.** Con un importe de 128 millones de euros, supone el 18,08% de este tipo de actuaciones y se destina fundamentalmente a cubrir las pensiones ordinarias de los funcionarios no adscritos al régimen general de la Seguridad Social, 109,1 millones de euros, y al pago de pensiones no contributivas, 18,8 millones de euros.
 - **Otras prestaciones económicas.** Su importe es de 3 millones de euros que se destinaron al abono de primas de pólizas de seguros.
 - **Servicios Sociales y de Promoción Social.** Esta política de gasto supone el 59,85% de las actuaciones de protección y promoción social, y se dirige a personas con discapacidad, mayores, familia, infancia etc. Su importe fue de 423,8 millones de euros y se ejecuta principalmente en el Departamento de Derechos Sociales, 408,5 millones de euros. Su importe ha aumentado respecto a 2021 en 29,2 millones de euros.
 - **Fomento del empleo.** Su importe es de 71,9 millones de euros y supone un 10,16% de esta actuación. El gasto ha aumentado respecto al de 2021 un 28,27%, 15,9 millones de euros.
 - **Acceso a la vivienda. y fomento de la edificación.** Los créditos destinados para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación ascienden a 81,3 millones de euros, con un aumento respecto a 2021 del 39,82%. Del total de gasto de esta política, 46,4 millones de euros se ejecutan por la Dirección General de Vivienda del Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Destaca con, 27,7 millones de euros, la partida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vi-



vienda", que recoge las ayudas tanto para la adquisición como para la rehabilitación de vivienda habitual. Por otro lado, del total de gasto de esta política, 32,8 millones de euros se ejecutan por la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial.

- **Producción de bienes públicos de carácter preferente.** Su importe es de 2.249,8 millones de euros, lo que equivale al 76,06% del gasto social. Engloba sanidad, educación y cultura, siendo el grupo funcional con mayor gasto realizado. Presenta un aumento respecto a 2021 del 4,46%.
 - **Sanidad.** La prestación de servicios sanitarios asciende a 1.310,8 millones de euros, aumentando respecto a 2021 en un 3,03%, lo que significa 38,2 millones de euros. El gasto COVID ha disminuido en 2022 respecto a lo gastado en 2021, pasando de 75,7 a 21,1 millones de euros. El 74,76% del total de gasto en sanidad, 979,9 millones de euros, se destina a hospitales y servicios asistenciales de los centros de salud, tanto de atención especializada como de atención primaria y salud mental. A financiar acciones de salud pública se han dirigido 195,6 millones de euros y para las actividades de administración general de la sanidad 135,3 millones de euros. En esta política de gasto de sanidad, el 52,30% del gasto se realiza en el capítulo de personal, que asciende a 685,6 millones de euros y también destaca el de gastos corrientes en bienes y servicios, con un 31,25%, que se traduce en 409,6 millones de euros.
 - **Educación.** Para educación se han destinado 869,4 millones de euros, aumentando en 50,1 millones de euros en relación a 2021. El 92,28% de esta política de gasto, 802,3 millones de euros, se destina a la enseñanza en general, correspondiendo el 62,89% al gasto del personal del Gobierno de Navarra (principalmente maestros y profesores) y otra gran parte del gasto, un 19,38%, se destina a cubrir el concierto de la enseñanza reglada en los niveles de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachiller cuyo importe durante 2022 fue de 155,5 millones de euros.
 - **Cultura.** El gasto ejecutado en 2022 fue de 69,6 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento respecto al año anterior de 7,5 millones de euros. El 27,78% del total, 19,3 millones de euros se ha destinado a deportes y educación física. Dentro de otras actuaciones culturales, destaca la partida destinada a las Programaciones artísticas de la Fundación Baluarte y de la Orquesta Sinfónica de Navarra, con un importe ejecutado de 5,6 millones de euros.
- **Actuaciones de carácter económico.** Su gasto se eleva a 541,1 millones de euros, es decir, un 9,66% del total. Este grupo de actuaciones ha alcanzado en 2022 una cifra superior a la de 2021 en un 14,74%.
 - **Agricultura, ganadería y alimentación.** Con 105,9 millones de euros, supone el 19,58% de las actuaciones de carácter económico y respecto al año anterior ha aumentado en 14,6 millones de euros. Destaca, por un lado, el gasto en la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, que asciende a 35,1 millones de euros y supone un 33,16% del total, y por otro, el gasto en el desarrollo rural, que supuso el 42,14% del total y ascendió a 44,6 millones de euros. Hay que destacar que un 42,82% del gasto total corresponde a gasto cofinanciado por el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER). También reseñar el importe de 15,3 millones de euros que durante 2022 se ejecutó para el pago del canon de los riegos del Canal de Navarra.
 - **Industria y energía.** Supone el 9,43% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2022 ha sido de 51,0 millones de euros, cifra inferior a la ejecutada en 2021, disminuye un 27,24% respecto a dicho año. Esta disminución se debe a las ayudas concedidas en 2021, con fondos del Estado, a empresas afectadas por el COVID, por un importe de 47,9 millones de euros. Mediante transferencias corrientes se ha ejecutado un total de 27,1 millones de euros, destacando la cifra de 20 millones de euros en la partida "Ayudas a empresas afectadas por los altos precios de la energía"; y mediante transferen-



cias de capital se ha ejecutado un total de 15,3 millones de euros, destacando la cifra de 7,2 millones de euros realizada a través de la partida denominada “Subvenciones por inversión en industrias PO FEDER 2014-2020 Navarra”.

- **Comercio, turismo y pymes.** Equivale al 3,71% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2022 ha sido de 20,1 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 22,27% respecto a la cifra 2021. El 88,17% del total, 17,7 millones de euros, se han destinado a financiar actuaciones de ordenación y promoción turística y el resto, 2,4 millones de euros, al comercio.
- **Subvenciones al transporte.** Representa el 11,09% del total de actuaciones de carácter económico y su ejecución durante 2022 ha sido de 60,0 millones de euros, con un incremento respecto a 2021, del 19,27%. Este aumento se debe principalmente a la partida de “Ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados por la subida de los precios de los carburantes” ejecutada en 2022 con 15,2 millones de euros. Además, cabe destacar la partida “AUDENASA. Política comercial”, que pertenece al Departamento de Economía y Hacienda, cuya ejecución alcanza en 2022 la cifra de 24,6 millones de euros, y la partida “Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona” del Departamento de Cohesión Territorial cuya ejecución en 2022 fue de 14,4 millones de euros.
- **Infraestructuras.** Con una ejecución de 224,7 millones de euros, supone el 41,52% de las actuaciones de carácter económico. Respecto a 2021, este apartado aumenta un 38,61%. Dentro de las infraestructuras destacan cinco partidas del Departamento de Cohesión Territorial que juntas suman 138,2 millones de euros; “Canon de los riegos del Canal de Navarra. Ampliación 1ª fase” con 10,5 millones de euros, “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño” con 54,7 millones de euros, “Canon de la autovía A-21. Autovía del Pirineo” con 20,6 millones de euros, “Conservación de la red viaria y centro de control” con 34,9 millones de euros, y “Actuaciones de conversión de la N-121-A en vía 2+1” con 17,4 millones de euros.
- **Investigación, desarrollo e innovación, (I+D+i).** La cantidad ejecutada durante 2022 asciende a 63,7 millones de euros, habiendo aumentado en 5,8 millones de euros respecto a 2021, un 10,01%. Supone el 11,78% de las actuaciones de carácter económico. Destacan las partidas “Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra” ejecutada en 11,1 millones de euros y “Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020” con 7,9 millones de euros.
- **Otras actuaciones de carácter económico.** El resto de actuaciones de carácter económico agrupa el 2,89% del total de estas actuaciones y se ha ejecutado por importe de 15,6 millones de euros, cifra que ha aumentado respecto al año anterior en un 12,44%.
- **Actuaciones de carácter general.** Recoge los gastos realizados en servicios de la Administración, sus transferencias a otras administraciones y los gastos inherentes a la Deuda Pública. Con 1.933,9 millones de euros, aumenta significativamente, un 16,69% respecto a 2021, que en valores absolutos son 276,6 millones de euros. En esta área se encuentran los siguientes apartados:
 - **Alta dirección.** Representa el 1,03% de las actuaciones de carácter general y durante 2022 su ejecución fue de 19,9 millones de euros, un 3,52% más que en 2021. El 98,04% del total, 19,5 millones de euros, se destinaron a cubrir las transferencias, tanto corrientes como de capital, destinadas al Parlamento de Navarra, la Institución del Defensor del Pueblo, la Cámara de Comptos, el Consejo de Navarra y, en este 2022 como novedad, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción.
 - **Servicios de carácter general.** El gasto ejecutado durante 2022 representa el 13,72% de las actuaciones de carácter general, y su importe fue de 265,4 millones de euros, un 156,91% superior al importe gastado en 2021. Este fuerte incremento se debe principalmente a la partida “Bonificación al consumo de combustibles” por 140,6 millones de euros, así como a la partida “Adquisición de acciones del sector público” con 9 millones de euros.



- **Administración financiera y tributaria.** El gasto alcanzado en el año 2022 ha sido de 31,9 millones de euros, un 1,65% de las actuaciones de carácter general. El 39,95% de este gasto, 12,8 millones de euros se ejecuta a través de partidas del capítulo de gasto de personal.
- **Convenios con el Estado.** Aparte del Convenio Económico Navarra-Estado, en el ejercicio 2022 se ejecutó un gasto de 4,9 millones de euros para otorgar un préstamo a la sociedad estatal Canal de Navarra S.A, en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra.
- **Convenio Económico.** Este funcional engloba todo el gasto en que incurre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en virtud del Convenio junto con dos partidas de retribuciones del personal. La aportación al Estado durante 2022 ascendió a 882,8 millones de euros, lo que supone el 45,65% de las actuaciones de carácter general y el 15,76% del global ejecutado por el Gobierno de Navarra. Respecto al ejercicio 2021 se ha producido un aumento de la partida de aportación al Estado de 347,8 millones de euros como consecuencia de la modificación que se produjo en 2022 de la Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, según la cual se ha cambiado la metodología de cálculo de la Aportación del año base.
- **Transferencias a Entidades Locales.** La ejecución de este gasto ha ascendido durante 2022 a la cantidad de 312,5 millones de euros, cifra superior a la de 2021 en un 7,66%. Supone el 16,16% de las actuaciones de carácter general. El 87,79% del total, 274,3 millones de euros, corresponden al fondo de transferencias corrientes, dando cumplimiento a los artículos 260 y 261 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que establece que las Haciendas Locales se nutrirán entre otros recursos, de los tributos de la Comunidad Foral.
- **Deuda pública.** La ejecución de este gasto ascendió a 416,5 millones de euros en 2022, lo que ha supuesto una disminución significativa, de 262,1 millones de euros respecto al año anterior. Esto se debe a que el Gobierno de Navarra en el año anterior, 2021, procedió a amortizar deuda pública y préstamos, con el fin de rebajar su nivel de endeudamiento. Supone el 21,54% de las actuaciones de carácter general, incluye la amortización (379,6 millones de euros), y el pago de intereses (36,9 millones de euros), tanto de la emisión de deuda pública como de préstamos bancarios, y otra serie de operaciones.



Análisis de indicadores financieros y patrimoniales



Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan a la información sobre la gestión de la Administración de la Comunidad Foral, a continuación, señalamos algunos datos agrupados bajo los siguientes conceptos:

- Indicadores presupuestarios.
- Indicadores económicos/financieros.
- Indicadores patrimoniales.
- Indicadores de situación financiera de la Hacienda Foral.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios derivados de la ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

Gastos

		2021	2022
1. - Índice de ejecución de gastos	Obligaciones reconocidas ----- Créditos definitivos	95,75%	93,12%
2. - Índice de pago de obligaciones reconocidas	Pagos realizados ----- Obligaciones reconocidas	99,00%	97,07%
3. - Índice de gasto público por habitante	Obligaciones reconocidas ----- Número de habitantes	7656 euros	8433 euros
4. - Índice de rigidez de los gastos	Gastos de personal + gastos financieros ----- Obligaciones reconocidas de gastos corrientes	39,43%	34,59%
5. - Índice de inversiones por habitante	Obligaciones reconocidas de capital ----- Número de habitantes	474 euros	611 euros
6. - Índice de gastos corrientes por habitante	Obligaciones reconocidas de g. corrientes ----- Número de habitantes	6227 euros	7197 euros
7. - Índice de financiación de las inversiones	Derechos reconoc. op. Capital ----- Oblig. Reconoc. op. de capital	60,65%	49,22%
8. - Ayudas públicas con relación al gasto total (deducida aportación al Estado)	Subvenciones concedidas ----- Obligaciones reconocidas	26,85%	28,99%
9. - Modificaciones de gastos	Total modificaciones ----- Presupuesto inicial	8,60%	14,05%

Para el año 2021 se ha tomado el número de habitantes a 01-01-2021: 661.537

Para el año 2022 se ha tomado el número de habitantes a 01-01-2022: 664.117

Fuente: Boletín Oficial de Navarra



Del análisis de los datos podemos destacar un repunte del gasto total del período 2022 respecto al del 2021, provocado en parte por un aumento de la aportación al Estado y de transferencias/subvenciones de capital lo cual se manifiesta en:

- Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2022, 5.600,51 millones de euros, son 10,58% mayores que las del 2021, 5.064,48 millones de euros, continuando el incremento del ejercicio pasado.
- Una alta ejecución del Presupuesto de gastos (93,12%), pero que disminuye respecto a la de 2021 (95,75%). Se observa que es la menor de los últimos cinco años.
- El porcentaje de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas es inferior en casi dos puntos porcentuales al del ejercicio anterior, 97,07% y 99,00% respectivamente.
- El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 777 euros. Los gastos corrientes por habitante crecen en un 15,58% mientras que los gastos de inversión por habitante sufren una importante variación del 28,90%.
- El “índice de rigidez” de los gastos en 2022 (34,59%) es 4,8 puntos porcentuales inferior al de 2021. Todos los capítulos de gasto aumentan a excepción de los gastos financieros, motivada por la reducción de la carga financiera como consecuencia de la amortización anticipada de deuda del ejercicio 2021.
- El índice que refleja la financiación de las inversiones ha disminuido del 60,65% de 2021 al 49,22% en 2022.
- El grado de concesión de ayudas públicas con relación al gasto total experimenta un aumento, pasando del 26,85% de 2021 al 28,99% de 2022.
- Por último, señalar que las modificaciones del presupuesto de gastos sobre el presupuesto inicial han sido en el ejercicio 2022 de 741,11 millones de euros frente al dato de 2021 de 418,90 millones de euros. Porcentualmente se ha pasado de un 8,60% a un 14,05%.

Ingresos

		2021	2022
1. - Índice de ejecución de ingresos	Derechos reconocidos -----	95,90%	98,38%
	Previsiones definitivas de ingresos		
2. - Índice de recaudación tributaria	Recaudación real -----	109,82%	119,63%
	Previsiones iniciales		
3. - Índice de ingresos corrientes por habitante	Derechos reconocidos op. corrientes -----	7122 euros	7964 euros
	Número de habitantes		
4. - Recursos op. Capital por habitante	Derechos reconocidos op. Capital -----	287 euros	301 euros
	Número de habitantes		



		2021	2022
5. - Dependencia de la CFN de los ingresos tributarios	Ingresos tributarios -----	88,64%	92,84%
	Derec. Recon. Op. Corrientes		
6. - Ponderación de recursos ajenos sobre ingresos	Subvenciones recibidas -----	11,24%	6,99%
	Derechos reconocidos		
7. - Índice de presión fiscal	Impuestos y tasas fiscales -----	6324 euros	7409 euros
	Número de habitantes		

Para el año 2021 se ha tomado el número de habitantes a 01-01-2021: 661.537

Para el año 2022 se ha tomado el número de habitantes a 01-01-2022: 664.117

Fuente: Boletín Oficial de Navarra

En cuanto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos aumentaron un 16,64%.

- El grado de ejecución de derechos sobre las previsiones definitivas asciende al 98,38%, aumentando en más de dos puntos porcentuales los datos del ejercicio anterior.
- La recaudación líquida de los ingresos tributarios ha superado considerablemente las previsiones realizadas alcanzando en el ejercicio 2022 el 119,63%. Analizando por clase de impuestos, se ha producido un incremento superior en la recaudación de los impuestos directos (123,33%) mientras que los impuestos indirectos su incremento ha sido algo inferior (114,50%).
- La dependencia de los ingresos corrientes respecto a los ingresos tributarios (92,84%) es superior al ejercicio anterior, 88,64% manteniéndose en los altos niveles que se corresponden con el régimen específico, en esta materia, de la Comunidad Foral. En 2022 ha habido un cambio de criterio en la contabilización de la Aportación del Estado, desglosándose el concepto de IRPF que ha supuesto un incremento de derechos reconocidos por impuestos directos de 303 millones de euros. Así mismo, este ejercicio la liquidación definitiva de la aportación al Estado ha resultado a favor de la Administración Foral, figurando en la ejecución de ingresos.
- La ponderación de recursos ajenos de 2022 (6,99%) se reduce en un 40% con respecto a la del año anterior. El año de pasado alcanzaron cifras muy importantes las subvenciones de capital recibidas y este año el mayor incremento se corresponde con las inversiones reales (710,84%) y con el capítulo 9.
- Los recursos por operaciones de capital por habitante han aumentado alcanzando 301 euros, es decir, han aumentado en 13 euros con relación al ejercicio 2021.
- La presión fiscal por habitante ha aumentado en términos absolutos en 1.085 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 17,16%. La causa principal de esta variación es el incremento en las principales figuras impositivas, IRPF (30,33%), Sociedades (15,34%), I.V.A (10,55%) e Hidrocarburos (24,14%) mientras que el Tabaco se mantiene prácticamente al mismo nivel que el ejercicio anterior (-0,22%). Estos cinco impuestos suponen el 94,50% de los ingresos fiscales.



INDICADORES ECONÓMICO/FINANCIEROS.

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios que aporten información en relación con la situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

		2021	2022
1. - Índice del peso de la carga financiera	Carga total de la deuda ----- Derechos reconoc. op. Corrientes	14,46%	8,04%
2. - Índice de carga financiera por habitante	Carga total de la deuda ----- Número de habitantes	1029,98 euros	640,11 euros
3. - Nivel de endeudamiento	Deuda total ----- Derec. Recon. Op. corrientes	60,69%	54,43%
4. - Proporción de endeudamiento	Recursos ajenos totales ----- Recursos propios y ajenos totales	87,97%	80,13%
5. - Índice de capacidad (o necesidad) de financiación	Déficit/Capacidad de financiación ----- Derechos reconocidos	1,23%(*)	4,99%
6. - Endeudamiento por habitante	Deuda total ----- Número de habitantes	4322 euros	4.335

(*) Este dato estaba mal calculado en las cuentas de 2021, erróneamente aparecía 5,24. Se ha corregido el porcentaje en este informe.

Del cuadro anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La carga financiera respecto a los ingresos corrientes disminuye considerablemente, pasando del 14,46% en 2021 al 8,04% del ejercicio 2022. También disminuye la aportación a dicha carga financiera por habitante, pasando de 1.029,98 euros en 2021 a 640,11 euros en 2022. Esto es debido en parte a la amortización anticipada de préstamos que se produjo en el ejercicio anterior y a la renegociación a la baja de los tipos de interés con entidades financieras.
- El nivel de endeudamiento respecto a los derechos liquidados por operaciones corrientes disminuye en este ejercicio pasando de 60,69% en 2021 a 54,43% en 2022.
- La proporción de endeudamiento medida por los recursos ajenos entre los recursos ajenos más los recursos propios continúa disminuyendo, pasando del 87,97 en 2021 al 80,13 en 2022.
- La capacidad de financiación aumenta pasando de 1,23% en 2021 al 4,99% en 2022.
- El endeudamiento por habitante se ha mantenido prácticamente al mismo nivel que el año anterior, ha aumentado en 13 euros, alcanzando los 4.335 euros.



INDICADORES PATRIMONIALES

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios que aporten información en relación con la situación patrimonial referidos a la solvencia a corto y largo plazo

Solvencia a corto plazo

		2021	2022
1. - Índice de liquidez inmediata	Fondos líquidos ----- Obligaciones reconocidas p. p.	0,95	1,44
2. - Índice de solvencia a corto plazo	Fondos líquidos + derechos ptes. Cobro ----- Obligaciones reconocidas p.p.	1,19	1,59

Las ratios de solvencia a corto plazo aumentan con respecto al año anterior, quedando por encima de la unidad ambos índices.

Solvencia a largo plazo.

		2021	2022
1. - Índice de cobertura de recursos ajenos a largo	Activo fijo ----- Deudas a largo plazo	1,11	1,14
2. - Índice de cobertura de recursos ajenos totales	Activo realizable total ----- Recursos ajenos totales	1,14	1,25

Tanto el índice de cobertura de recursos ajenos a largo plazo como el índice de cobertura de recursos ajenos totales han aumentado en el año 2022.



INDICADORES DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

Se expone a continuación un breve estudio sobre una serie de magnitudes que nos aproximen al conocimiento de la situación financiera de nuestra Hacienda.

1. – Operaciones corrientes

1.1) Ahorro bruto.

La evolución del ahorro bruto ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ahorro bruto	2021	2022	Variación %
Ingresos corrientes	4.711.197	5.289.354	12,27%
Gastos corrientes	4.119.234	4.779.480	16,03%
Ahorro bruto	591.963	509.874	-13,87%
% Ahorro bruto s/Ingresos corrientes	12,57%	9,64%	

El ahorro bruto disminuye con relación al ejercicio anterior (- 13,87%). Esto se debe a que el incremento de los ingresos corrientes (12,27%) es inferior al incremento de los gastos corrientes (16,03%). En términos relativos, también ha disminuido el ahorro bruto en relación a los ingresos corrientes, pasando del 12,57% en 2021 al 9,64% en el 2022.

1.2) Déficit de capital

La evolución de las magnitudes de capital ha sido la siguiente, en miles de euros:

Déficit de capital	2021	2022	Variación %
Ingresos de capital	190.038	199.689	5,08%
Gastos de capital	313.355	405.716	29,48%
Déficit de capital	-123.317	-206.027	67,07%

El déficit de capital ha aumentado respecto al año anterior un 67,07%, debido a que los gastos de capital se han incrementado en un 29,48% mientras que los ingresos de capital han aumentado en 9,6 millones (5,08%).

1.3) Superávit/déficit no financiero

Teniendo presente, por tanto, el ahorro bruto y el déficit de capital, ha resultado un superávit no financiero de 304 millones de euros, según se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Resultado en operaciones no financieras	2021	2022	Variación %
Ahorro bruto	591.963	509.874	-13,87%
Déficit de capital	-123.317	-206.027	67,07%
Déficit no financiero	468.646	303.846	-35,17%



El resultado no financiero sigue siendo positivo aunque disminuye respecto al ejercicio anterior. Ambas magnitudes actúan de manera contraria, el ahorro bruto disminuye y el déficit de capital tiene importante incremento (67,07%).

2. – Operaciones financieras (en miles de euros)

El resultado de las operaciones financieras, en miles de euros, ha sido:

Resultado en operaciones financieras	2021	2022	Variación %
Ingresos por activos y pasivos financ.	171.235	427.523	149,67%
Gastos por activos y pasivos financ.	631.895	415.317	-34,27%
Resultado financiero	-460.660	12.206	102,65%

El superávit financiero generado en 2022 es de 12 millones de euros, un 102,65% más que en 2021. Se ha pasado de obtener un déficit financiero en el ejercicio anterior a un superávit financiero en este ejercicio. Esta variación se produce principalmente por la amortización anticipada de préstamos llevada a cabo en 2021.

3. – Saldo presupuestario (en miles de euros)

Saldo presupuestario	2021	2022
Resultado no financiero	468.646	303.846
Resultado financiero	-460.660	12.206
Saldo presupuestario	7.986	316.052

El saldo presupuestario ha sido positivo en 316,05 millones de euros.

4. - Saldo presupuestario ajustado (en miles de euros)

Saldo presupuestario ajustado	2021	2022
Saldo presupuestario	7.986	316.053
Oblig. Recon. Financiadas con Rem. Tesor. Gtos. Generales	265.969	23.629
Oblig.recon.financiadas con Rem. Tesor. Afecto al FPELIN	0,00	0,00
Desviación financiación anual negativa	19.585	184.989
Desviación financiación anual positiva	231.303	229.400
Saldo presupuestario ajustado	62.237	295.271

El saldo presupuestario ajustado por las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones anuales de financiación es positivo en 295 millones de euros.



5. – Deuda Pública (obligaciones emitidas y prestamos a largo plazo)

La situación comparativa de la Deuda Pública es la siguiente, en miles de euros:

Deuda	2021	2022	Variación %
Deuda Pública	1.322.067	1.306.112	-1,21%
% Deuda s/ingresos corrientes	28,06%	24,69%	-12,01%
Gastos financieros	74.752	43.679	-41,57%
% Gastos financieros s / ing. Corrientes	1,59%	0,83%	-47,96%
% Gastos financieros s/ Presup. Gastos	1,41%	0,73%	-48,61%

La deuda no ha tenido apenas variación, lo que provoca que el índice de la deuda sobre los ingresos corrientes disminuya un 12,01% respecto a los datos de 2021.

Los gastos financieros han disminuido un 41,57% y su peso respecto al presupuesto de ingresos corrientes ha disminuido un 47,96%. Respecto al presupuesto de gastos también ha disminuido un 48,61%.



Sociedades Públicas



EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2022 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 17 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral.

Para el análisis de los datos de las sociedades, en los cuadros que se acompañan se clasifican a éstas en los dos grupos que considera la Ley de Estabilidad Presupuestaria a efectos del cómputo del déficit y deuda públicos: así, hay algunas empresas públicas que, en virtud de los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) a que se refiere la citada Ley, mantienen una dependencia de las subvenciones públicas para su funcionamiento ordinario que deben considerarse como encuadradas en el Sector Administraciones Públicas, por lo que sus magnitudes económicas deben ser tenidas en cuenta a la hora de determinar, para Navarra, el grado de cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece en materia de déficit y deuda públicos. Por el contrario, existen otras empresas públicas que, al no tener este grado de dependencia financiera, deben encuadrarse en el sector Sociedades, y aunque sus datos tengan un evidente interés de cara a reflejar la realidad del sector público foral, no tienen incidencia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Las empresas que en el año 2022 deben ser encuadradas en el sector Administraciones Públicas son las catorce siguientes:

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L.U (CEIN)
- Centro Navarro de Aprendizaje Integral S.A.
- Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U
- Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN)
- Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U
- Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U
- Navarra Impulsa Cultura Deporte y Ocio, S.L.
- Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.U.
- Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.U. (NILSA)
- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
- Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
- Start Up capital Navarra, S.A.
- Trabajos Catastrales, S.A (TRACASA)
- Tracasa Instrumental, S.L

Las tres empresas restantes pertenecen al sector Sociedades y son las siguientes:

- Instituto Navarro de Inversiones, S.L.U.
- Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
- Salinas de Navarra, S.A.



Los datos más relevantes que resultan de los estados financieros del conjunto de sociedades públicas son los siguientes:

DATOS GLOBALES

CONCEPTO	TOTAL
RESULTADOS 2022, sin ajustes de consolidación	-37.226,99
RESULTADOS 2022 consolidados atribuidos a CPEN	-20.328,94
PATRIMONIO NETO AL 31/12/22, sin ajustes de consolidación	989.340,52
PATRIMONIO NETO AL 31/12/22, según cuentas consolidadas de CPEN	667.323,52
ENDEUDAMIENTO A L/P 31/12/22, sin considerar las deudas intragrupo	47.831,32
NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2022	1.495,61
SUBVENCIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS 2022	50.230,29

Nota.- Todos los datos están en miles de euros excepto el relativo al número de empleados

Los datos de Resultados 2022 que figuran en primer lugar en el cuadro resumen anterior corresponden a la suma de los datos de las cuentas individuales de CPEN (no consolidadas) con las del resto de sociedades públicas, sin realizar ningún ajuste de consolidación. Al tener CPEN la titularidad de las participaciones del resto de sociedades públicas esos datos están afectados por ciertas duplicidades, ya que las pérdidas en las sociedades participadas han dado lugar a pérdidas en la sociedad dominante (CPEN). Por este motivo, en la segunda línea se incluye también el dato de los Resultados del año 2022 atribuidos a las sociedades públicas que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN. Una duplicidad similar se produce en los datos de Patrimonio Neto y por eso se han incluido dos importes, uno sin considerar ningún ajuste y el otro el que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN.

Hay que señalar que las sociedades públicas se estructuran en torno a CPEN que actúa como cabecera de un holding que integra las participaciones empresariales de la Administración de la Comunidad Foral. En aplicación de la normativa mercantil, la Corporación ha formulado, además de sus cuentas como sociedad individual, las cuentas consolidadas del Grupo. En la cuenta consolidada del resultado económico-patrimonial el importe del resultado se determina en función de los resultados individuales de las sociedades en las que la Corporación mantiene participaciones significativas, excluyendo las operaciones realizadas entre ellas, y calculada en función de la participación de la Corporación en las diferentes sociedades. El hecho de que la Corporación no posea la totalidad de algunas sociedades públicas (Salinas de Navarra o Start Up), o que participe en empresas que no son sociedades públicas (AUDENASA, Parque de la Naturaleza, S.A.) da lugar a que el resultado consolidado de CPEN no sea igual al resultado de las sociedades públicas.

Como se puede observar en los cuadros siguientes, en 2022 las sociedades públicas tuvieron un resultado conjunto, sin consolidar, de 37,23 millones de euros de pérdidas. En el año 2021 esta misma magnitud mostró un beneficio de 10,70 millones de euros. Las variaciones más importantes se producen en la matriz de la Corporación, que pasa de unos beneficios de 12,55 millones a unas pérdidas de 10,55 millones, y en la Sociedad Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, que ve aumentadas sus pérdidas pasando de 6 millones de euros a 38,36 millones de euros.

De las 17 sociedades públicas, en 2022 seis han tenido pérdidas. El resto han dado beneficios, aunque algunas de ellas nada significativos. La empresa que mayores pérdidas ha obtenido en 2022 es Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio con 38,36 millones de euros, seguida de CPEN con 10,55 millones de pérdidas.

Las pérdidas correspondientes a la sociedad navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio son debidas a la baja del inmovilizado por la firma del contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura del Área del Circuito de Navarra.

Las pérdidas correspondientes a la sociedad CPEN se corresponden según la nota (8) de la Memoria de las Cuentas Anuales 2022 presentada, a la corrección de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, que pasa de 7.400 miles de euros en 2021 a 25.308 miles de euros en 2022.



Por el lado de los beneficios, las empresas de mayor importe obtenido son Ciudad Agroalimentaria de Tudela que obtuvo 8,18 millones y Salinas de Navarra con 3,54 millones.

Por otra parte, a la vista de las Cuentas Consolidadas de CPEN, se observa que los resultados consolidados del ejercicio 2022 del grupo CPEN ascienden a 19,45 millones de euros de pérdidas de las cuales 20,33 millones de euros se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y 0,84 millones de beneficios se atribuyen a los socios externos.

Con respecto al patrimonio neto, CPEN es la empresa con valor más alto, 476,44 millones de euros, seguida de NASUVINSA (250,3 millones), SODENA (81,72 millones) y Navarra Deporte y Ocio, S.L.U. (33,89 millones).

En lo que se refiere al endeudamiento a largo plazo, el importe correspondiente al conjunto de empresas públicas, sin considerar las deudas con empresas del grupo, asciende a 47,83 millones de euros. La sociedad que figura con mayor endeudamiento a largo plazo es NASUVINSA con una cifra de 30,38 millones de euros. Le siguen en volumen de deuda, SODENA (13,85 millones), y Navarra de Servicios y Tecnología, S.A.U. (2,12 millones).

En cuanto a las subvenciones y aportaciones de socios, el importe total recibido por el conjunto de empresas públicas asciende a 56,13 millones de euros, de los que 30 millones corresponden a aportaciones de socios, 21,35 millones a subvenciones de explotación y el resto de capital. Por otra parte, del total de subvenciones y aportaciones de socios el 87,24 % provienen del Gobierno de Navarra. La empresa que mayor importe de subvenciones y aportaciones de socios ha recibido en 2022 es SODENA con 13,81 millones, seguida de Navarra Impulsa Cultura Deporte y Ocio S.L.U. con 11,13 millones

En cuanto al personal empleado por las sociedades públicas, el número medio de personas empleadas en el ejercicio 2022 se eleva a 1.495,61. La empresa que mayor número de trabajadores empleó en 2022 es TRACASA INSTRUMENTAL, S.L., con 510,03 empleados, seguida de Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 197,10 empleados.

En lo que respecta a los informes de auditoría del ejercicio 2022, éstos recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos

A continuación, se acompañan los siguientes cuadros relativos a las empresas públicas:

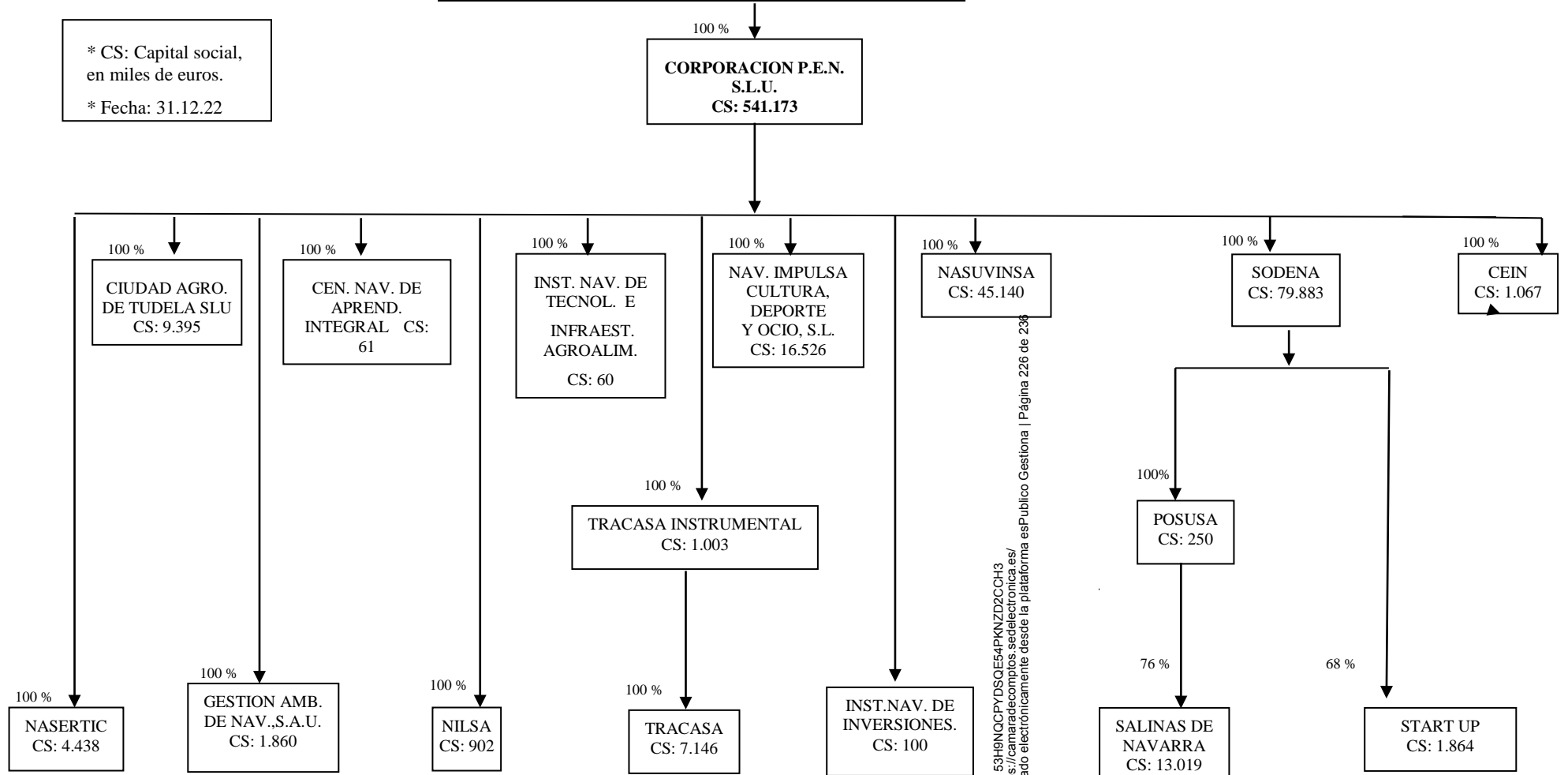
- Esquema en el que figuran las 17 empresas públicas con el porcentaje de capital en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en CPEN y de ésta en el resto de sociedades públicas, así como las participaciones entre ellas.
- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2022
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2022
- Resumen del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2022
- Endeudamiento a largo plazo de cada una de las empresas a 31/12/2022
- Personal medio empleado en las empresas públicas durante el año 2022
- Subvenciones y aportaciones de socios recibidas en 2022



GOBIERNO DE NAVARRA

* CS: Capital social,
en miles de euros.

* Fecha: 31.12.22



Cód. Validación: 53H9NQCPYDSQE54PKNZD2CCH3
Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 226 de 236



EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACIÓN 2022

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	ACTIVO		PASIVO			PATRIMONIO NETO
	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	
CEIN, S.L.U	2.067,87	330,05	1.737,83	573,82	16,92	1.477,13
CENTRO NAVARRO DE APRENDIZAJE INTEGRAL S.A.U	542,95	130,96	412,00	383,70	0,00	159,25
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	65.921,54	36.161,49	29.760,05	4.752,23	76,44	61.092,87
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	477.139,19	462.612,06	14.527,14	685,036	6,693	476.447,47
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	6.425,40	1.741,12	4.684,28	2.611,67	2,366	3.811,36
I.N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	19.839,11	3.734,69	16.104,42	8.804,25	7.613,96	3.420,89
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	43.032,23	28.614,81	14.417,41	7.785,43	1.348,55	33.898,25
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	17.439,51	9.228,54	8.210,98	2.913,76	2.300,83	12.224,92
NIL, S.A.U	36.241,75	1.276,32	34.965,43	11.737,59	23.602,23	901,93
POSUSA	12.274,97	11.018,33	1256,636	643,211	3.145,00	8.486,76
SODENA S.L.	115.889,48	73.942,03	41.947,45	18.453,61	15.711,31	81.724,56
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	1.043,86	788,8	255,057	152,958	0	890,90
TRACASA	12.056,45	2.808,70	9.247,75	1.261,79	0	10.794,66
TRACASA INSTRUMENTAL	29.782,20	11.845,02	17.937,17	6.654,74	0,672	23.126,79
TOTALSECTOR ADMINISTRACIÓN	839.696,51	644.232,92	195.463,59	67.413,78	53.824,98	718.457,75
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	9.087,47	4,17	9.083,30	9,01	0,00	9.078,46
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	318.916,83	149.582,66	169.334,18	21.629,01	46.986,83	250.300,99
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	25.180,65	13.040,21	12.140,44	4.598,88	0	20.581,77
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	344.097,49	162.622,87	181.474,62	26.227,89	46.986,83	270.882,77
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.183.793,99	806.855,78	376.938,21	93.641,68	100.811,80	989.340,52
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS	871.221,02	480.358,57	390.862,45	98.978,84	104.918,65	667.323,52

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Balance de Situación Consolidado de CPEN al 31-12-2022. El patrimonio neto consolidado de CPEN al 31-12-2022 asciende a 667,32 millones de euros, de los cuales 5,22 millones son atribuidos a socios externos al grupo. Este último importe atribuido a socios externos es debido a que CPEN no tiene el 100 % del capital de algunas sociedades públicas como Salinas de Navarra o Start Up Capital Navarra.



EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	OTROS RESULTADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS AÑO 2021
CEIN, S.L.U	62,28	4,00	0,00	62,28	221,18
CENTRO NAVARRO DE APRENDIZAJE INTEGRAL S.A.U	25,45	0,04	0,00	25,48	29,83
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	8.733,92	5,21	-550,56	8.188,56	2.840,46
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	-9.777,28	0,00	-773,33	-10.550,61	12.549,66
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	55,92	-1,63		54,30	89,82
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	38,66	-216,64		-177,98	-294,01
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	-37.304,87	-1.062,20		-38.367,07	-6.330,84
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	637,14	-135,48	-9,37	492,29	767,99
NIL, S.A.U	0,00	0	0	0	0,00
POSUSA	-156,83	1.900,00		1.743,17	1.862,40
SODENA S.L.	-2.017,23	-949,92		-2.967,15	-4.808,03
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	-43,18	0,00	0,00	-43,18	-162,84
TRACASA	70,09	24,82	-4,10	90,80	316,73
TRACASA INSTRUMENTAL	578,87	37,70	-168,06	448,52	449,98
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	-39.097,05	-394,12	-1.505,42	-41.000,59	7.532,35
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	-19,88	0,00	0,00	-19,88	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	676,34	-442,60	-0,231	233,51	1.110,18
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	4.387,55	-15,23	-832,239	3.540,08	2.059,95
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	5.063,89	-457,82	-832,47	3.773,59	3.170,13
TOTAL SECTOR PÚBLICO	-34.033,17	-851,94	-2.337,89	-37.226,99	10.702,48
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS. Resultado atribuido a la sociedad dominante				-20.328,94	7.708,02

NOTA

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 % ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos de resultados de las Cuentas consolidadas de CPEN en las que los resultados consolidados ascienden a - 19,49 millones de euros de los cuales 20,33 millones de euros de pérdidas se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y 0,84 millones de beneficios se atribuyen a los socios externos.



RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	SALDO AL INICIO DE 2022	RESULTADO 2022	VARIACIONES DE CAPITAL Y RESERVAS	SUBVENCIONES RECIBIDAS	OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO N.	SALDO AL FINAL DE 2022
CEIN, S.L.U	1502,651	62,28		-87,80		1.477,13
CENTRO NAVARRO DE APRENDIZAJE INTEGRAL S.A.U	133,77	25,48			0,00	159,25
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	52.904,32	8.188,56	0,00	0,00		61.092,87
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	477.998,07	-10.550,61	9.000,00			476.447,47
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	3.757,07	54,30	0,00			3.811,36
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	3.635,34	-177,98		-36,46	0,00	3.420,89
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	64.849,37	-38.367,07	0,00	37,70	7.378,25	33.898,25
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	11.767,19	492,29			-34,56	12.224,92
NIL, S.A.U	901,93	0,00				901,93
POSUSA	8.243,59	1.743,17	-227,82		-1.272,18	8.486,76
SODENA S.L.	72.191,71	-2.967,15	0,00		12.500,00	81.724,56
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	934,08	-43,18				890,90
TRACASA	10.703,86	90,80				10.794,66
TRACASA INSTRUMENTAL	22.679,14	448,52	0,00	-0,86		23.126,79
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	732.202,08	-41.000,59	8.772,18	-87,42	18.571,50	718.457,75
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	0,00	-19,88	98,34	0,00	9.000,00	9.078,46
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	247.008,99	233,51	0,00	2.058,49	1.000,00	250.300,99
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	19.558,45	3.540,08	-2.500,00		-16,77	20.581,76
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	266.567,44	3.773,59	-2.500,00	2.058,49	983,23	270.882,76
TOTAL SECTOR PÚBLICO	998.769,51	-37.226,99	6.272,18	1.971,07	19.554,74	989.340,51
CPEN CUENTAS CONSOLIDADAS	666.943,78	-8.040,69	9.000,00	0,00	-579,56	667.323,52

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de las Cuentas Consolidadas de CPEN al 31-12-2022.



RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2022

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	EFFECTIVO AL INICIO EJERCICIO	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	EFFECTO VARIACIÓN TIPOS DE CAMBIO	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFFECTIVO EN 2022	EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO
CEIN, S.L.U	1.000,22	-167,20	-36,97	0,00		-204,17	796,05
CENTRO NAVARRO DE APRENDIZAJE INTEGRAL S.A.U	214,30					98.752,39	98.966,69
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	10.905,97	5.929,83	-8.808,17	0,00	0,00	-2.878,34	8.027,63
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	8.259,76	18.393,99	-24.437,18	8.997,00		2.953,81	11.213,57
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	963,38	1.130,47	-236,84	479,39	0,00	1.373,03	2.336,40
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	5.658,62	188,65	-357,84	-701,47		-870,67	4.787,94
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	2.249,78	-767,76	-1.601,16	4.839,79		2.470,87	4.720,66
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	6.404,39	1.034,02	-1.411,95	0,00		-377,93	6.026,46
NIL, S.A.U	10.593,79	-870,75	-411,19	297,85		-984,09	9.609,70
POSUSA	890,16					277,18	1.167,33
SODENA S.L.	33.338,99	-2.464,07	-2.408,19	-1.329,62		-6.201,87	27.137,11
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	283,64					-47,92	235,72
TRACASA	6.288,57	204,71	-2.457,54	9,34	-0,10	-2.243,59	4.044,98
TRACASA INSTRUMENTAL	11.639,03	-2.477,53	-507,02	158,46		-2.826,08	8.812,94
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	98.690,58	20.134,36	-42.674,04	12.750,74	-0,10	89.192,61	187.883,19
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	0,00	-10,87	-4,17	9.098,34	0,00	9.083,30	9.083,30
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	30.913,00	-7.086,08	-22.573,08	7.717,63	0,00	-21.941,53	8.971,48
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	3.015,68	4.096,38	-1.298,05	-2.500,00		298,34	3.314,02
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	33.928,68	-2.989,70	-23.871,13	5.217,63	0,00	-21.643,19	12.285,49
TOTAL SECTOR PÚBLICO	132.619,26	17.144,66	-66.545,17	17.968,37	-0,10	67.549,42	200.168,68
CPEN.CUENTAS CONSOLIDADAS	137.554,42	14.616,78	-51.093,26	10.322,23		-26.154,25	111.400,17

NOTA:

- Las sociedades en las que todos sus datos son "0" es debido a que, de acuerdo con la normativa contable, no están obligadas a elaborar el "Estado de flujos de efectivo". Por tanto, los importes totales corresponden únicamente a las empresas que han presentado este documento.

- En la última línea se ha incluido el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de CPEN



ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO 2022 SIN INCLUIR EL DE EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

EMPRESA PÚBLICA	2022	2021
CEIN, S.L.U	16,92	22,17
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	76,44	75,84
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	0,00	0,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	2,37	2,37
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	27,35	27,35
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	1.348,00	4.046,46
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	2.123,06	0,00
NIL, S.A.U	0,00	0,00
POSUSA	0,00	0,00
SODENA S.L.	13.854,53	27.684,16
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00
TRACASA	0,00	0,00
TRACASA INSTRUMENTAL	0,00	0,00
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	17.448,66	31.858,34
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	0,00	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	30.382,65	22.290,87
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	30.382,65	22.290,87
TOTAL SECTOR PÚBLICO	47.831,32	54.149,21



PERSONAL MEDIO EMPLEADO EN 2022 EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EMPRESA PÚBLICA	2022	2021	DIFERENCIA	% VARIACION
CEIN, S.L.U	60,00	52,00	8,00	0,15
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	37,40	24,08	13,32	0,55
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	3,39	3,00	0,39	0,13
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	14,92	12,75	2,17	0,17
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	113,25	111,61	1,64	0,01
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	197,10	194,08	3,02	0,02
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	67,00	61,00	6,00	0,10
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	129,00	114,00	15,00	0,13
NIL, S.A.U	51,68	50,08	1,60	0,03
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00
SODENA S.L.	25,00	23,00	2,00	0,09
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
TRACASA	56,84	56,36	0,48	0,01
TRACASA INSTRUMENTAL	510,03	441,90	68,13	0,15
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	1.265,61	1.143,86	121,75	0,11
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	155,00	144,00	11,00	0,08
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	75,00	73,00	2,00	0,03
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	230,00	217,00	13,00	0,06
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.495,61	1.360,86	134,75	0,10



SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE SOCIOS RECIBIDAS EN 2022 Y 2021

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	GOBIERNO DE NAVARRA 2022				TOTALES 2022				2021	% VAR. 2022 / 2021
	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL		
CEIN, S.L.U	1.512,32	0,00	0,00	1.512,32	1.656,74	0,00	0,00	1.656,74	1.158,87	0,43
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	-1,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	0,00		0,00	0,00	0,00	940,21	0,00	940,21	312,74	2,01
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	63,95	0,00	9.000,00	9.063,95	63,95	0,00	9.000,00	9.063,95	0,00	9,06
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	319,266	0	0	319,27	837,49	0	0	837,49	880,46	-0,05
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	7.785,92	139,73	0,00	7.925,64	8.501,45	139,73	0,00	8.641,18	8.211,12	0,05
NAVARRA I. CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	3.555,00	37,7	7.500,00	11.092,70	3.597,00	37,7	7.500,00	11.134,70	8.763,00	0,27
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	483,75	0	0,00	483,75	483,746	0		483,75	399,59	0,21
NIL, S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	8,80	305,66	0,00	384,46	171,73	1,24
POSUSA	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00
SODENA S.L.	1.266,65	0	12.500,00	13.766,65	1.310,90	0	12.500,00	13.810,90	14.675,82	-0,06
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TRACASA	78,77	0,00	0,00	78,77	130,62	0,00	0,00	130,62	2,62	48,78
TRACASA INSTRUMENTAL	83,07	0,00	0,00	83,07	83,07	0,00	0,00	83,07	32,59	1,55
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	15.148,70	177,43	29.000,00	44.326,12	16.673,77	493,29	29.000,00	47.167,06	34.668,54	0,36
I.N.DE INVERSIONES, S.L.U.	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	2.787,51	861,46	1.000,00	4.648,97	4.677,41	0,85	1.000,00	8.972,26	7.821,56	0,15
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	2.787,51	861,46	1.000,00	4.648,97	4.677,41	0,85	1.000,00	8.972,26	7.821,56	0,15
TOTAL SECTOR PÚBLICO	17.936,21	1.038,89	30.000,00	48.975,10	21.351,18	494,14	30.000,00	56.139,32	42.490,11	0,32



Cód. Verificación: 53H9N0C0PYDSQ0E74PKNZD2CCH3
 Verificar documento electrónico en: https://campana.decomunicacion.gob.es/portal/verificacion/verificar_documento
 Documento firmado electrónicamente en la plataforma esPublico Gestiona | Página 233 de 236

Fundaciones Públicas



LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

A 31 de diciembre de 2022 la Administración de la Comunidad Foral dispone de ocho fundaciones. De conformidad con la normativa contable que les es de aplicación y el artículo 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se han formulado las cuentas correspondientes que han sido sometidas a auditoría de regularidad contable.

Las fundaciones de las que ha dispuesto en el año 2022 la Administración de la Comunidad Foral son las siguientes:

- Fundación Miguel Servet
- Fundación para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad
- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
- Fundación Baluarte
- Fundación Miguel Indurain
- Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales-Gizain Fundazioa (Creada por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019)

En 2022 los resultados del conjunto de las fundaciones ascienden a 1.478,12 miles de euros. Las fundaciones que han obtenido beneficios son, la Fundación Miguel Servet con 1.417,08 miles de euros, la Fundación Miguel Induráin con 141,70 miles de euros.

Por el contrario, la que ha obtenido peores resultados ha sido la Fundación Baluarte con 44,62 miles de euros de pérdidas.

Respecto al patrimonio neto, el conjunto de fundaciones suma 4.913,10 miles de euros, siendo la Fundación Miguel Servet con 4.875,69 miles de euros la fundación con el valor más alto.

La Fundación Baluarte termina el ejercicio con un patrimonio neto negativo de 767,59 miles de euros.

Los Informes de Auditoría, de las Fundaciones que lo han presentado, concluyen con opiniones favorables. A la fecha de elaboración de la Cuenta General, no se dispone de los Informes de Auditoría de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

A continuación, se acompañan los siguientes cuadros relativos a las fundaciones públicas:

- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2022.
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2022.



EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACION 2022

(en miles de euros)

FUNDACIÓN PÚBLICA	ACTIVO			PASIVO		PATRIMONIO NETO
	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	
Fundación Miguel Servet	19.517,05	2.416,09	17.100,96	10.092,08	4.549,28	4.875,69
Fundación FUNDAPA (personas con discapacidad)	204,55	41,51	163,05	68,82	58,67	77,06
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	203,52		203,52	1,29	0,00	202,23
Fundación Baluarte	1.097,95	249,94	848,01	1.465,54	400,00	-767,59
Fundación Miguel Indurain	497,59	0,00	497,59	352,61	0,00	144,98
Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales - Gizain Fundazioa	1.549,25	130,08	1.419,17	1.168,53	0,00	380,72
TOTAL FUNDACIONES	23.069,91	2.837,61	20.232,30	13.148,87	5.007,95	4.913,10

EXTRACTO DE LA CUENTA DE RESULTADOS 2022

(en miles de euros)

FUNDACION PÚBLICA	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	OTROS RESULTADOS	RESULTADO TOTAL	RESULTADOS AÑO 2021
Fundación Miguel Servet	232,72	-14,27	1.198,63	1.417,08	227,96
Fundación FUNDAPA (personas con discapacidad)	-21,19	0,00	7,11	-14,07	-36,71
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	-1,06	0,00	0,00	-1,06	2,68
Fundación Baluarte	-34,77	-9,85	0,00	-44,62	-181,46
Fundación Miguel Indurain	153,70	0,00	-12,00	141,70	85,53
Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales - Gizain Fundazioa	-5,26	0,00	-15,65	-20,91	-30,31
TOTAL FUNDACIONES	324,14	-24,11	1.178,10	1.478,12	67,69

